



Asamblea General

Distr. general
22 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 131 del programa
Informes financieros y estados financieros auditados
e informes de la Junta de Auditores

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución [48/216 B](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió a los jefes ejecutivos de los fondos y los programas de las Naciones Unidas que, al tiempo que se le presentaran las recomendaciones de la Junta de Auditores, la informaran de las medidas que hubieran tomado o que fueran a tomar para aplicar esas recomendaciones.

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General las respuestas de los jefes ejecutivos de los fondos y programas, a saber, el Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

En el presente informe se facilita información adicional a las observaciones ya presentadas a la Junta de Auditores, que, en algunos casos, se incluyeron en los informes finales de la Junta a los jefes ejecutivos de los respectivos fondos y programas. Los jefes ejecutivos están de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones de la Junta, y muchas de sus observaciones han quedado debidamente reflejadas en los informes de



la Junta. Por tanto, con el fin de reducir la redundancia y simplificar la documentación, en el presente informe se incluyen observaciones adicionales de los jefes ejecutivos solamente en los casos en que se ha considerado necesario, y también se ofrece información sobre el estado de la aplicación, la oficina responsable, la fecha estimada en que la recomendación se terminará de aplicar y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta. Además, el presente informe contiene información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas a ejercicios anteriores que, a juicio de la Junta, no se han aplicado totalmente.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Centro de Comercio Internacional.....	4
III. Universidad de las Naciones Unidas.....	11
IV. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	23
V. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.....	33
VI. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.....	36
VII. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.....	48
VIII. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.....	64
IX. Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.....	74
X. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	99
XI. Fondo de Población de las Naciones Unidas.....	120
XII. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.....	139
XIII. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.....	165
XIV. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.....	176
XV. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).....	189
XVI. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.....	204

I. Introducción

1. Este informe se presenta a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de su resolución 48/216 B, en el que la Asamblea pidió a los jefes ejecutivos de los fondos y los programas de las Naciones Unidas que, al tiempo que se le presentaran las recomendaciones de la Junta de Auditores por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, le facilitaran sus respuestas e indicaran las medidas que fueran a tomar para aplicar dichas recomendaciones, así como los correspondientes calendarios de aplicación.

2. Al preparar el presente informe se tuvieron en cuenta las disposiciones de las siguientes resoluciones de la Asamblea General:

a) La resolución 52/212 B (en particular los párrafos 3 a 5) y la nota del Secretario General por la que se transmitían las propuestas de la Junta para mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea (A/52/753, anexo);

b) La resolución 77/253 A, en la que la Asamblea, en el párrafo 8, reiteró su solicitud al Secretario General y a las jefas y jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas de que aseguraran la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en forma rápida y oportuna, siguieran haciendo rendir cuentas a las directoras y directores de los programas por el incumplimiento de las recomendaciones y atacaran efectivamente la raíz de los problemas resaltados por la Junta. En el párrafo 9, la Asamblea reiteró su solicitud al Secretario General de que en sus informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta presentara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta, en particular de las que no se hubieran aplicado plenamente al cabo de dos o más años; y en el párrafo 10, la Asamblea reiteró su solicitud al Secretario General de que en informes posteriores indicara el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta, así como las prioridades de esa aplicación y los funcionarios que deberían rendir cuentas al respecto.

3. En cuanto a los plazos, los jefes ejecutivos han hecho todo lo posible por establecer plazos para concluir la aplicación de las recomendaciones y se han dado explicaciones sobre las recomendaciones que tienen plazos revisados.

4. Con respecto a la priorización, se señala que la Junta califica las recomendaciones más importantes de recomendaciones “principales”, a cuya aplicación se dará alta prioridad.

II. Centro de Comercio Internacional

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022¹

5. En el cuadro 1 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

¹ A/78/5 (Vol. III), cap. II.

Cuadro 1
Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>No solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Apoyo a los Programas	1	–	–	1	1	–
Oficina de la Directora Ejecutiva	2	–	1	1	1	–
Total	3	–	1	2	2	–

6. En el cuadro 2 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 2
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Apoyo a los Programas	5	–	–	5	5	–
Oficina de la Directora Ejecutiva	2	–	1	1	1	–
Total	7	–	1	6	6	–

7. **En el párrafo 19 de su informe, la Junta recomendó que el Centro de Comercio Internacional (ITC) hiciera una revisión más exhaustiva de los compromisos pendientes, y que respetara los períodos de validez y los procedimientos administrativos pertinentes que se establecían en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.**

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2024

8. Los oficiales certificadores y los gestores de proyectos seguirán reforzando la revisión de los compromisos pendientes y respetarán los períodos de validez. Se seguirán mejorando las herramientas de supervisión del ITC y se presentarán informes periódicos a la alta dirección para asegurar que los compromisos pendientes se liquiden a su debido tiempo.

9. **En el párrafo 24 de su informe, la Junta recomendó que el ITC actualizara las delegaciones de autoridad pertinentes y las gestionara mediante el portal en línea de las Naciones Unidas.**

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

10. El ITC trabajará con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de la Secretaría como parte de la actualización de su marco de delegación de autoridad, y estudiará el uso del portal en línea de las Naciones Unidas.

11. En el párrafo 31 de su informe, la Junta recomendó que el ITC intensificara sus esfuerzos para cumplir el objetivo de ejecución en los países prioritarios y mejorase la rendición de cuentas en lo que respecta a la definición de objetivos y la presentación de informes tanto en el ámbito de los proyectos como en el de las secciones.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

12. El ITC seguirá ofreciendo un comercio transformativo y sostenible que ayude a enderezar el rumbo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y construir economías inclusivas y prósperas. También reforzará los mecanismos de rendición de cuentas y fijación de metas.

13. En el párrafo 37 de su informe, la Junta recomendó que el ITC cumpliera estrictamente su política de adquisiciones de valor reducido, en concreto evitando emitir varias adquisiciones de valor reducido para servicios recurrentes y cargando los formularios OPC-LVA pertinentes en el sistema Umoja.

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

14. El ITC seguirá mejorando sus herramientas de supervisión y velará por el pleno cumplimiento de su política de adquisiciones de valor reducido mediante verificaciones aleatorias y la formación de los gestores y oficiales certificadores.

15. En el párrafo 44 de su informe, la Junta recomendó que el ITC mejorase la gestión de vacantes y adoptase medidas para mejorar los plazos de contratación, sobre todo en el caso de los puestos directivos clave, conforme a su objetivo operacional anual.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

16. El ITC completó el proceso de selección para todos los puestos directivos clave. El ITC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

17. **En el párrafo 50 de su informe, la Junta recomendó que el ITC adoptara medidas para que todos los directivos tuvieran que rendir cuentas en mayor medida y para asegurarse de que los miembros del personal terminasen a tiempo la capacitación obligatoria.**

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

18. El ITC velará por que todos los nuevos miembros del personal terminen su capacitación obligatoria en un plazo de seis meses a partir de su incorporación y los demás, en una fecha acordada por el personal directivo superior. Se han creado tableros de capacitación obligatoria para que los directivos puedan supervisar el estado de cumplimiento de la capacitación obligatoria de los miembros de su equipo. Además, para reforzar la rendición de cuentas de los directivos, se ha establecido un objetivo obligatorio para todos ellos en sus documentos anuales de desempeño para medir este indicador.

19. **En el párrafo 54 de su informe, la Junta recomendó que el ITC revisara los casos en que se hubieran concedido subsidios por funciones especiales durante más de dos años y se asegurase de cumplir la instrucción administrativa ITC/AI/2014/13 del ITC.**

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

20. El ITC velará por que el subsidio por funciones especiales se conceda por períodos inferiores a dos años de conformidad con la instrucción administrativa correspondiente.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

21. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5 (Vol. III), cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las nueve recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

22. En el cuadro 3 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 3
Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores
que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Programas de Países	3	–	–	3	3	–
División de Apoyo a los Programas	5	–	2	3	3	–
Comité de la Administración Superior	1	–	–	1	1	–
Total	9	–	2	7	7	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018²

23. En el párrafo 48 de su informe, la Junta recomendó que el ITC incorporara las disposiciones estándar en todos los memorandos de entendimiento, en particular la condicionalidad respecto del pago en aquellos proyectos con componentes de capacitación. La Junta también recomendó que el ITC considerara la posibilidad de incorporar una disposición que vinculara la relación ulterior con el beneficiario a la presentación oportuna de un informe de efectos a largo plazo a satisfacción del ITC.

Departamento encargado: División de Programas de Países

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Segundo trimestre de 2020

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

24. El ITC ha incorporado en su plantilla de subvenciones como norma una disposición que exige al beneficiario proporcionar todas las pruebas pertinentes para la liberación del pago, incluida una lista de participantes y otra documentación financiera justificativa pertinente. Se está examinando el proyecto de instrucción administrativa sobre subvenciones, que incluye un marco de presentación de informes. Los gestores de proyectos siguen de cerca las disposiciones de la subvención mediante un control periódico y se aseguran de que los beneficiarios cumplen los requisitos, especialmente en lo que se refiere a la información sobre los participantes en la formación.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019³

25. En el párrafo 26 de su informe, la Junta recomendó que el ITC dispusiera de un plan de continuidad de las operaciones bien documentado y sometido a las pruebas adecuadas para mitigar eficazmente los riesgos de interrupción del trabajo planteados por acontecimientos perturbadores.

² A/74/5 (Vol. III) y A/74/5 (Vol. III)/Corr.1, cap. II.

³ A/75/5 (Vol. III), cap. II.

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Primer trimestre de 2021
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

26. El plan de continuidad de las operaciones se está actualizando según lo recomendado y se concluirá para el primer trimestre de 2024.

27. En el párrafo 78 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que el ITC cumpliera las disposiciones del modelo de memorando de entendimiento para la concesión de subvenciones, en particular la condicionalidad respecto del pago en aquellos proyectos con componentes de capacitación.

Departamento encargado: División de Programas de Países
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2020
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

28. El ITC ha incorporado en su plantilla de subvenciones como norma una disposición que exige al beneficiario proporcionar todas las pruebas pertinentes para la liberación del pago, incluida una lista de participantes y otra documentación financiera justificativa pertinente. El ITC está trabajando en la revisión de la plantilla del memorando para solicitar la liberación de pagos intermedios y finales. El memorando revisado incluirá una lista de verificación de los documentos que deben recopilarse antes de efectuar los pagos. En el caso particular de los memorandos de entendimiento que implican la impartición de formación y talleres, la lista de verificación ayudará a velar por que se recopilen todos los documentos necesarios relativos a tales eventos antes de solicitar y aprobar un pago.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020⁴

29. En el párrafo 60 de su informe, la Junta reiteró la recomendación de que el ITC adoptara medidas correctivas para mejorar el cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes.

Departamento encargado: Comité de la Administración Superior
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Primer trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

30. El Comité de la Administración Superior ha aplicado estrictas medidas de control y ha establecido mecanismos claros de rendición de cuentas en todos los niveles para garantizar un mejor cumplimiento de la política de compra anticipada de

⁴ A/76/5 (Vol. III), cap. II.

pasajes. La tasa de cumplimiento del ITC había alcanzado el 76 % al 31 de julio de 2023 y se esperaba que siguiera mejorando para finales de 2023.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021⁵

31. En el párrafo 19 de su informe, la Junta recomendó que el ITC liquidara los anticipos pendientes de 90 acuerdos con asociados en la ejecución cerrados y examinara los que tenían anticipos pendientes de forma periódica.

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo original: Primer trimestre de 2023

Nuevo plazo: No se aplica

32. El ITC examinó y liquidó los anticipos pendientes y confirma que se han cumplido todos los requisitos. El ITC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

33. En el párrafo 26 de su informe, la Junta recomendó que el ITC examinara periódicamente el saldo de las subvenciones y liquidara el saldo de caja residual de las subvenciones cerradas en un plazo razonable.

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo original: Primer trimestre de 2023

Nuevo plazo: No se aplica

34. El ITC sigue examinando y liquidando el saldo de caja residual de las subvenciones cerradas en un plazo razonable y ha emitido una directriz para que los gestores de proyectos hagan el seguimiento con los donantes en el futuro. Se han logrado avances significativos y el ITC confirma que se han cumplido todos los requisitos. El ITC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

35. En el párrafo 34 de su informe, la Junta recomendó que el ITC elaborara un plan estratégico integral del personal que abarcara todos los tipos de la plantilla para identificar los talentos y las habilidades que requería el ITC.

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Primer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

⁵ A/77/5 (Vol. III), cap. II.

36. El ITC está examinando sus prácticas actuales de financiación de puestos y diseñando un nuevo enfoque para un modelo de gestión de personal más estratégico y alineado.

37. En el párrafo 40 de su informe, la Junta recomendó que el ITC adoptara medidas para promover la finalización puntual del examen de mitad de período y garantizara la integridad de los informes del examen de fin de año.

Departamento encargado: División de Apoyo a los Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Primer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

38. Se han creado tableros de gestión del desempeño y los directivos tienen acceso al estado de cada fase de la gestión del desempeño. Las medidas adoptadas para reforzar la gestión del desempeño incluyen un objetivo obligatorio para que los directivos establezcan indicadores clave del desempeño y actividades de formación específicas sobre las mejores prácticas para cada etapa del ciclo de gestión del desempeño.

39. En el párrafo 47 de su informe, la Junta recomendó que el ITC revisara el enfoque vigente para el despliegue de una presencia física sobre el terreno y elaborara directrices sobre la apertura de oficinas de proyectos.

Departamento encargado: División de Programas de Países

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Primer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

40. El ITC ha elaborado una estrategia de colaboración y comunicación con los países que le permitirá aumentar y mejorar su presencia física sobre el terreno de forma más estratégica. Junto con la estrategia se están elaborando directrices para la apertura de oficinas de proyectos. La validación por parte de la alta dirección está prevista para finales de 2023.

III. Universidad de las Naciones Unidas

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022⁶

41. En el cuadro 4 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

⁶ A/78/5 (Vol. IV), cap. II.

Cuadro 4
Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Investigación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología en Maastricht (UNU-MERIT)	2	–	–	2	2	–
Administración	9	2	1	6	6	–
Total	11	2	1	8	8	–

42. En el cuadro 5 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 5
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
UNU-MERIT	5	–	1	4	4	–
Administración	15	2	1	12	12	–
Total	20	2	2	16	16	–

43. En el párrafo 39 de su informe, la Junta recomendó que la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) velara por que todos los institutos documentasen su proceso de evaluación de riesgos en el registro de riesgos.

Departamento encargado: Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

44. La UNU velará por que todos los institutos hayan actualizado sus registros de riesgos para finales de 2023.

45. En el párrafo 40 de su informe, la Junta recomendó que la UNU incluyera en los registros de riesgos una justificación cada vez que no se aplicara un riesgo del universo de riesgos de la UNU.

Departamento encargado: Administración

Estado: No aceptada

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

46. La UNU había examinado el catálogo de riesgos de la Secretaría de las Naciones Unidas y había elaborado un universo de riesgos más reducido que utilizarían los

institutos de la UNU. Se preveía que no todos los riesgos del universo de riesgo se aplicarían a todos los institutos. La creación del universo de riesgos de la UNU se ajusta a lo dispuesto en la sección IV.2.1 del documento del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión titulado “Enterprise risk management and internal control framework: A guide for managers”, en el que se establece que el universo de riesgos actualizado, que se adjunta a la guía como anexo 1, presenta una descripción de alto nivel de todos los riesgos pertinentes para la Organización, y se adaptará, según proceda, para reflejar el perfil de la dependencia orgánica considerada. Además, se explica en el documento que el registro de riesgos de la entidad no será una lista exhaustiva de todos los riesgos posibles, que probablemente sería sumadamente larga e inmanejable, sino un perfil de los riesgos más significativos a los que se enfrenta la entidad, desde una perspectiva estratégica del personal directivo superior. Sobre la base de estas directrices, la UNU no acepta la recomendación, ya que su aplicación daría lugar a registros de riesgos inmanejables, con lo que se desvirtuaría la finalidad misma de una estrategia de gestión de riesgos.

47. En el párrafo 41 de su informe, la Junta recomendó que la UNU adaptara los valores de referencia del impacto financiero del cuadro de criterios de puntuación a su contexto presupuestario.

Departamento encargado: Administración
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

48. La política de gestión de los riesgos de la UNU se revisará y modificará para finales de 2023.

49. En el párrafo 42 de su informe, la Junta recomendó que la UNU velara por que los institutos utilizaran la escala de puntuación adoptada por la UNU al evaluar el impacto y la probabilidad de los riesgos y al calcular las puntuaciones de los riesgos.

Departamento encargado: Administración
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

50. La Administración revisará el cumplimiento de la escala de puntuación cuando reciba los registros de riesgos de los institutos y programas.

51. En el párrafo 43 de su informe, la Junta recomendó que la UNU actualizara los riesgos incluidos en el registro de riesgos para el proceso de evaluación de riesgos de toda la UNU.

Departamento encargado: Administración
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

52. La UNU velará por que los riesgos se ajusten al catálogo de riesgos de la Secretaría de las Naciones Unidas para finales de 2023.

53. En el párrafo 53 de su informe, la Junta recomendó que la UNU actualizara su política de gestión de los riesgos institucionales e incluyera una definición de la función de propietario del riesgo que tuviera en cuenta, como mínimo, sus responsabilidades, objetivos y entregables.

Departamento encargado: Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

54. La UNU incluirá la definición de la función de propietario del riesgo en su política revisada de gestión de los riesgos institucionales.

55. En el párrafo 54 de su informe, la Junta recomendó que todos los institutos de la UNU designaran a un único propietario del riesgo para cada riesgo evaluado en sus registros de riesgos.

Departamento encargado: Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

56. La Administración revisará el cumplimiento de la correcta identificación de los propietarios de riesgos individuales cuando reciba los registros de riesgos de los institutos y programas.

57. En el párrafo 62 de su informe, la Junta recomendó que la UNU garantizara que se elaborasen planes de tratamiento en los que se establecieran las medidas de mitigación adecuadas, como mínimo para los riesgos significativos de todos los registros de riesgos.

Departamento encargado: Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

58. La UNU revisará los registros de riesgos para incluir planes de tratamiento de los riesgos considerados significativos para finales de 2023.

59. En el párrafo 73 de su informe, la Junta recomendó que la UNU velara por que la administración examinara a fondo los registros de riesgos para detectar errores e incoherencias en el proceso de evaluación de riesgos y corregirlos conforme a la política de riesgos.

Departamento encargado: Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

60. La UNU examinará a fondo todos los registros de riesgos para finales de 2023.

61. **En el párrafo 74 de su informe, la Junta recomendó que la UNU mantuviera un registro de las principales cuestiones y recomendaciones tratadas durante las reuniones del grupo de gestión en relación con el proceso de gestión de los riesgos institucionales.**

Departamento encargado: Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

62. Cuando la gestión de riesgos figure en el orden del día de las reuniones del grupo de gestión, se documentarán las deliberaciones del grupo.

63. **En el párrafo 75 de su informe, la Junta recomendó que la UNU impartiera formación al personal clave que participa en el proceso de gestión de riesgos.**

Departamento encargado: Administración

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

64. Se impartió formación a los puntos focales en julio de 2023. La UNU considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

65. **En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que el UNU-MERIT revisara periódicamente el acuerdo de cooperación, en función de la duración de los programas, para especificar los límites de las actividades realizadas por cada parte.**

Departamento encargado: UNU-MERIT

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

66. En 2022, el Director del UNU-MERIT presentó una propuesta oficial a la Oficina del Rector de la UNU con la intención de revisar el acuerdo de cooperación existente entre la UNU y la Universidad de Maastricht (Reino de los Países Bajos). Posteriormente, la UNU inició conversaciones con la Presidenta de la Universidad de Maastricht en junio de 2023; esas conversaciones también se basarán en una evaluación externa que concluirá para finales del cuarto trimestre de 2023. Los colegas designados de la UNU y de la Universidad de Maastricht se reunirán periódicamente durante el tercer y cuarto trimestres de 2023 para debatir la cooperación y preparar una propuesta para el Rector de la UNU y la Presidenta de la Universidad de Maastricht, que se debatirá y ultimaré para finales de 2023. Se espera que el acuerdo de cooperación revisado se firme para finales de 2024.

67. **En el párrafo 90 de su informe, la Junta recomendó que el UNU-MERIT, junto con la Universidad de Maastricht, especificara oficialmente las directrices que debía aplicar todo el personal que participara en las actividades del UNU-MERIT para garantizar el cumplimiento de las normas de la UNU.**

Departamento encargado: UNU-MERIT
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

68. El debate sobre las directrices para el personal forma parte del debate más amplio sobre la reelaboración del acuerdo de cooperación entre la Universidad de Maastricht y la UNU, como se indica en las observaciones formuladas por la UNU respecto de la recomendación que figura en el párrafo 89 del informe de la Junta (véase el párr. 66).

69. **En el párrafo 91 de su informe, la Junta recomendó que el UNU-MERIT estableciera un plan de sucesión para sustituir al Jefe de los Servicios Administrativos y Programáticos.**

Departamento encargado: UNU-MERIT
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

70. El proceso de contratación del Jefe de los Servicios Administrativos y Programáticos está en curso. El UNU-MERIT anunció el puesto durante todo el mes de mayo de 2023. El 7 de julio de 2023, todos los candidatos participaron en una evaluación escrita. El UNU-MERIT entrevistó a los candidatos preseleccionados en la segunda semana de agosto de 2023 y se espera la aprobación de la Junta Central de Examen para el cuarto trimestre de 2023.

71. **En el párrafo 105 de su informe, la Junta recomendó que el UNU-MERIT velara por que los procedimientos llevados a cabo por la dependencia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) se ajustaran a las políticas y normas de la UNU.**

Departamento encargado: UNU-MERIT
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

72. El UNU-MERIT se integró con éxito en el sistema de gestión de la información de la UNU, concretamente en el inquilino de Microsoft Office 365, que sirve de plataforma para hospedar correos electrónicos y herramientas de SharePoint. Esta integración permite al UNU-MERIT operar dentro del marco establecido y regido por las políticas y normas de gestión de la información de la UNU. Además, el UNU-MERIT participa activamente en la Red de TIC de la UNU, participando en los esfuerzos de colaboración para mejorar la TIC en toda la Universidad. Entre otras cosas, el UNU-MERIT proporciona un plan de trabajo anual que refleja una comprensión global de las políticas

y los procedimientos generales de la UNU en materia de TIC, garantizando el alineamiento con el marco institucional más amplio. Al adherirse al sistema de gestión de la información de la UNU y participar en la Red de TIC, el UNU-MERIT demuestra su compromiso de cumplir las políticas y normas de la UNU. La UNU considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

73. En el párrafo 106 de su informe, la Junta recomendó que el UNU-MERIT estableciera oficialmente las responsabilidades y obligaciones de los servicios de TIC que la Universidad de Maastricht prestaba al UNU-MERIT.

Departamento encargado: UNU-MERIT
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

74. En los últimos seis meses, el UNU-MERIT ha avanzado considerablemente en el establecimiento de las responsabilidades y obligaciones relativas a los servicios de TIC que la Universidad de Maastricht presta al UNU-MERIT. Durante este período, el UNU-MERIT mantuvo extensas conversaciones con el Centro de Servicios de TIC de la Universidad de Maastricht, con el objetivo de oficializar el acuerdo de apoyo proporcionado por la Universidad en áreas clave como wifi, hospedaje de servidores y ciberseguridad. Como resultado de esas conversaciones, se ha redactado un acuerdo de prestación de servicios de TIC en el que se describen las obligaciones específicas y los gastos financieros correspondientes asociados a la prestación de estos servicios por parte de la Universidad de Maastricht al UNU-MERIT. Ese acuerdo de prestación de servicios sirve de marco claro y oficial que delimita las responsabilidades y obligaciones respectivas de ambas partes, proporcionando transparencia y rendición de cuentas en la prestación de servicios de TIC. Con el establecimiento de este acuerdo, el UNU-MERIT asegura que las funciones de la Universidad de Maastricht en materia de apoyo de TIC están claramente definidas, lo que contribuye a una colaboración más eficaz y eficiente entre ambas entidades.

75. En el párrafo 115 de su informe, la Junta recomendó que la UNU evaluara y reforzara sus actuales mecanismos de control para garantizar la supervisión eficaz de los procedimientos relativos al tiempo libre compensatorio.

Departamento encargado: Administración
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

76. La UNU ha aceptado esta recomendación y está trabajando para garantizar el cumplimiento de los procedimientos relativos al tiempo libre compensatorio.

77. En el párrafo 123 de su informe, la Junta recomendó que la UNU determinara oficialmente las razones por las que las transacciones no se capturaban en el proceso de las cuentas por pagar y, con arreglo a ello, diseñara y aplicara un mecanismo de control en el proceso de cierre de ejercicio para asignar las cuentas por pagar al ejercicio pertinente que permitiera que la Universidad siguiera, examinara y conciliara todos los pasivos no registrados.

Departamento encargado: Administración
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

78. El nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales de la UNU se puso en marcha en enero de 2023, y la UNU está examinando todo el proceso de cuentas por pagar para diseñar un flujo de trabajo eficaz que permita identificar los pasivos no registrados.

79. En el párrafo 131 de su informe, la Junta recomendó que la UNU ajustara su procedimiento para registrar el deterioro del valor de las contribuciones por cobrar según lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Departamento encargado: Administración
Estado: No aceptada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

80. La UNU no aceptó esta recomendación, ya que sus procedimientos se ajustan a las orientaciones institucionales de las Naciones Unidas sobre las IPSAS relativas a los acuerdos de financiación. La UNU no está facultada para ajustar sus procedimientos contables hasta que reciba orientaciones institucionales revisadas de las Naciones Unidas sobre las IPSAS.

81. En el párrafo 140 de su informe, la Junta recomendó que la UNU elaborara un mecanismo de control de las actividades realizadas por el personal del UNU-MERIT para la Universidad de Maastricht a fin de evitar retrasos en el registro de los ingresos asociados a esos servicios.

Departamento encargado: Administración
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

82. El equipo financiero del UNU-MERIT ha debatido ampliamente este proceso interno con los administradores de la Escuela de Posgrado de Gobernanza de Maastricht y el Instituto de Investigación Económica sobre Innovación y Tecnología de Maastricht, y se ha acordado que el UNU-MERIT emitirá contratos internos con los programas de gobernanza, análisis de políticas, políticas públicas y desarrollo humano de la Universidad de Maastricht para todos sus compromisos de docencia y supervisión, mencionando los detalles de las tareas, las fechas, el número estimado de horas y las tarifas por hora. Estos contratos permitirán al equipo financiero del UNU-MERIT mantener un control estricto y servirán de base para la facturación del UNU-MERIT. Los servicios de personal del UNU-MERIT se reconocerán entonces como ingresos.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

83. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5 (Vol. IV), cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las diez recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

84. En el cuadro 6 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 6

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Administración	7	–	1	6	6	–
Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Seguridad Humana (UNU-EHS)	2	–	–	2	2	–
Oficinas varias	1	–	–	1	1	–
Total	10	–	1	9	9	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016⁷

85. En el párrafo 97 de su informe, la Junta recomendó que el UNU-EHS y el Vicerrectorado de la UNU en Europa (UNU-ViE) planificaran, formalizaran y llevaran a cabo todas las actividades relativas a la recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones ante cualquier caso de interrupción. Este plan se revisaría periódicamente.

Departamento encargado: UNU-EHS y UNU-ViE

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Tercer trimestre de 2018

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

86. Las actividades se llevaron a cabo y la documentación conexas se completó durante el segundo trimestre de 2022. La documentación se presentó a la Junta el 17 de junio de 2022 y se recibió confirmación de recepción el 20 de junio de 2022. Se está llevando a cabo un ejercicio de recuperación en casos de desastre, que se espera que concluya para finales de 2023.

⁷ A/72/5 (Vol. IV), cap. II.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021⁸

87. **En el párrafo 39 de su informe, la Junta recomendó que el UNU-EHS actualizara su plan estratégico, en particular las secciones o los programas en los que trabajaría durante el periodo del plan, y comunicara cuáles eran las esferas de actividad de las que se ocuparía la sección correspondiente.**

Departamento encargado: UNU-EHS
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

88. Actualmente se está elaborando un proyecto de plan estratégico para el UNU-EHS, que estará terminado para finales de 2023.

89. **En el párrafo 58 de su informe, la Junta recomendó que el UNU-EHS se cerciorara de que sus planes de trabajo anuales y sus respectivos informes de actividades estuvieran alineados; en estos últimos se incluirían detalles y explicaciones sobre las actividades y los eventos que figuraban en los planes de trabajo pero que no habían podido realizarse y sobre aquellos que se habían realizado pero no figuraban en el plan de trabajo.**

Departamento encargado: UNU-EHS
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

90. El informe anual de actividades incluye referencias a todas las áreas de interés descritas en el plan de trabajo anual. Se está recopilando un resumen más detallado de las actividades propuestas en el plan de trabajo y su ejecución como anexo al informe de actividades.

91. **En el párrafo 68 de su informe, la Junta recomendó que la UNU elaborara e implementara un procedimiento oficial en el que se especificara el examen por la UNU y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de los datos censales del seguro médico después del final del servicio y que incluyera, como mínimo, las validaciones o controles, los umbrales tolerables para cualquier desviación, los funcionarios responsables y los plazos del examen, así como los detalles de las comunicaciones entre la UNU y el PNUD.**

Departamento encargado: Administración
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

⁸ A/77/5 (Vol. IV), cap. II.

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

92. El objetivo de la UNU es disponer de un procedimiento aprobado para finales de 2023. La aplicación de esta recomendación se retrasó debido a la gran cantidad de movimientos internos y a la escasa plantilla del equipo de recursos humanos.

93. En el párrafo 69 de su informe, la Junta recomendó que la UNU publicara cada año un informe oficial con los resultados del examen y los ajustes efectuados en los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio, a fin de facilitar el examen de razonabilidad realizado en el contexto de la preparación de los estados financieros.

Departamento encargado: Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

94. La UNU emitirá un informe con los resultados del examen y los ajustes realizados en los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio para el ejercicio 2023.

95. En el párrafo 81 de su informe, la Junta recomendó que la UNU realizara una conciliación del saldo de las vacaciones anuales en eServices de Atlas para cerciorarse de que los saldos se conciliaran entre los distintos tipos de informes y que la información fuera exacta.

Departamento encargado: Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

96. La UNU examinará muestras de los registros de vacaciones del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales Quantum y realizará una conciliación de los saldos de las vacaciones anuales.

97. En el párrafo 108 de su informe, la Junta recomendó que los institutos de la UNU, por separado, ajustaran los rangos de precios de los consultores teniendo en cuenta su presupuesto y las variables del país, con el fin de garantizar que los contratos estuvieran armonizados con los valores de mercado.

Departamento encargado: Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2023

Nuevo plazo: Sin cambios

98. La política de consultoría de la ONU se revisó y publicó en 2022. La ONU se esforzará por ultimar las escalas de los consultores restantes para finales de 2023.

99. En el párrafo 109 de su informe, la Junta recomendó que el Centro de la ONU revisara anualmente los honorarios determinados por cada instituto para los servicios de los consultores, a fin de verificar que cumplieran con los criterios establecidos a nivel central y que los montos se ajustaran a los presupuestos y valores de los países donde operaban.

Departamento encargado: Administración
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2023
Nuevo plazo: Sin cambios

100. La ONU revisará los honorarios para asegurar que todos los institutos hayan establecido una estructura de honorarios para finales de 2023.

101. En el párrafo 117 de su informe, la Junta recomendó que la ONU creara un mecanismo para garantizar que los períodos de trabajo de los consultores no superaran el tiempo máximo permitido en la instrucción administrativa.

Departamento encargado: Administración
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2023
Nuevo plazo: Sin cambios

102. La ONU examinará los contratos de consultoría existentes para garantizar el cumplimiento de las políticas y directrices para finales de 2023.

103. En el párrafo 144 de su informe, la Junta recomendó que la ONU se asegurara de que el registro de las aportaciones se hiciera en Atlas en la fecha en que se cumplieran los criterios de contabilización, a fin de evitar diferencias de cambio en los ingresos.

Departamento encargado: Administración
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo original: Primer trimestre de 2023
Nuevo plazo: No se aplica

104. Desde que se puso en marcha el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales Quantum en enero de 2023, la ONU ha registrado las aportaciones en la fecha en que se cumplieron los criterios de contabilización. La ONU considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

IV. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022⁹

105. En el cuadro 7 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 7

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Oficina Ejecutiva	2	–	–	2	2	–
Oficina de Gestión de Recursos Financieros	3	–	–	3	3	–
Dirección de Políticas y Apoyo a Programas	4	–	–	4	4	–
Dirección de Relaciones Externas y Promoción	1	–	–	1	1	–
Oficinas varias	9	–	2	7	7	–
Total	19	–	2	17	17	–

106. En el párrafo 28 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD llevara a cabo un examen exhaustivo de todos los acuerdos de contribución con financiación indirecta.

Departamento encargado: Oficina de Gestión de Recursos Financieros

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

107. El PNUD aceptó la recomendación.

108. En el párrafo 37 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD a) analizara con carácter anual un examen del deterioro del valor de las cuentas por cobrar no facturadas; b) diera de baja en libros las cuentas por cobrar del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y ajustara en consecuencia los ingresos correspondientes al FMAM relacionados con los proyectos cerrados o cancelados; y c) contabilizara las contribuciones del FMAM y las entradas de efectivo por proyecto.

Departamentos encargados: Oficina de Gestión de Recursos Financieros y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2024

⁹ A/78/5/Add.1, cap. II.

109. El PNUD aceptó la recomendación.

110. En el párrafo 45 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD creara un fondo interno en el sistema contable destinado específicamente a seguir las necesidades de financiación relacionadas con el plan de seguro médico y mejorar su supervisión.

Departamento encargado: Oficina de Gestión de Recursos Financieros

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Tercer trimestre de 2024

111. El PNUD aceptó la recomendación.

112. En el párrafo 56 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD conciliara el presupuesto con la situación de los flujos netos de efectivo siguiendo un criterio comparable en las notas a los estados financieros.

Departamento encargado: Oficina de Gestión de Recursos Financieros

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

113. El PNUD aceptó la recomendación.

114. En el párrafo 118 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD realizara un análisis exhaustivo de las consecuencias para el PNUD, tanto financieras como de recursos humanos, derivadas de la reforma de la desvinculación.

Departamento encargado: Oficina Ejecutiva

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

115. El PNUD aceptó la recomendación.

116. En el párrafo 129 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD estudiara varias posibilidades teniendo en cuenta las implicaciones de la reforma de la desvinculación en el PNUD y el papel cada vez mayor que desempeñaban otros actores, y preparara una estrategia sobre su papel a medio plazo en relación con los servicios auxiliares que prestaba a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas o compartía con ellas.

Departamento encargado: Todas las direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

117. El PNUD aceptó la recomendación.

118. **En el párrafo 139 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD elaborara una estrategia sobre su función integradora, con el fin de reposicionarse con respecto al sistema de coordinadores residentes y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en lo que respecta a la agenda de desarrollo, y que se asegurase de vincularla mejor con otras prioridades de las Naciones Unidas en ámbitos como las operaciones de mantenimiento de la paz y los asuntos humanitarios.**

Departamentos encargados: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y Oficina Ejecutiva

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

119. El PNUD aceptó la recomendación.

120. **En el párrafo 168 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD informara periódicamente a su Junta Ejecutiva sobre los riesgos críticos de importancia estratégica y se asegurara de que se gestionaban en el marco de la política de gestión de los riesgos institucionales.**

Departamentos encargados: Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

121. El PNUD aceptó la recomendación y ya la ha aplicado, informando a su Junta Ejecutiva sobre los riesgos críticos de importancia estratégica y asegurándose de que esos riesgos se gestionaban en el marco de la política de gestión de los riesgos institucionales. El PNUD considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

122. **En el párrafo 169 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD analizara sus prácticas de comunicación actuales a la luz de los riesgos más críticos a los que se enfrentaba la organización, adaptara su estrategia para abordarlos de forma proactiva, especialmente en lo que respecta a los riesgos para la reputación y la financiación, y se posicionara mejor ante las principales partes interesadas.**

Departamento encargado: Dirección de Relaciones Externas y Promoción

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

123. El PNUD aceptó la recomendación.

124. **En el párrafo 191 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD revisara las herramientas para la gestión de riesgos de las que disponía actualmente con el fin de: a) simplificar el panorama teniendo en cuenta su valor agregado, coherencia y complementariedad; b) hacer hincapié en los riesgos concretos relacionados con los asociados en la ejecución; y c) cuando estas herramientas lo**

requirieran, colaborar con la Oficina de Auditoría e Investigaciones para garantizar su posicionamiento exclusivo como tercera línea de defensa.

Departamentos encargados: Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

125. El PNUD aceptó la recomendación.

126. En el párrafo 222 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD operacionalizara su gestión de riesgos a un nivel más detallado utilizando plenamente la declaración de apetito de riesgo existente.

Departamentos encargados: Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

127. El PNUD aceptó la recomendación.

128. En el párrafo 227 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD delimitara claramente la función de su oficial responsable del control de los riesgos y la del presidente del comité de riesgos institucionales, así como la relación funcional de estos con las direcciones regionales.

Departamentos encargados: Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

129. El PNUD ha delimitado la función de su oficial responsable del control de los riesgos y la del presidente del comité de riesgos institucionales, así como la relación funcional de estos con las direcciones regionales. El PNUD considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

130. En el párrafo 237 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD actualizara su política de gestión de los riesgos institucionales con objeto de: a) introducir metodologías fáciles de usar para evaluar los riesgos; b) garantizar que se dé prioridad a los riesgos más importantes para que se aborden en primer lugar; y c) fortalecer el seguimiento de las medidas de tratamiento de los riesgos y la presentación de informes al respecto.

Departamentos encargados: Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Tercer trimestre de 2024

131. El PNUD aceptó la recomendación.

132. En el párrafo 249 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD situara la gestión de riesgos en un lugar central dentro de su marco actualizado de rendición de cuentas a fin de vincular mejor la gestión de riesgos con el control interno, la programación estratégica, la presupuestación y los sistemas de resultados y desempeño.

Departamento encargado: Oficina Ejecutiva

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

133. El PNUD aceptó la recomendación.

134. En el párrafo 303 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD garantizara una mayor coherencia y uniformidad en la categorización de los proyectos de gobernanza relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y la solución emblemática 2 y aprovechara la transición a Quantum para garantizar la uniformidad entre las distintas plataformas de datos, así como su seguridad en lo que se refiere al acceso.

Departamento encargado: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2024

135. El PNUD aceptó la recomendación.

136. En el párrafo 317 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD elaborara un plan de acción para aumentar el impacto operacional de sus conocimientos especializados en materia de gobernanza, en particular movilizando capacidades y difundiendo conocimientos a nivel interno y externo.

Departamento encargado: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Tercer trimestre de 2024

137. El PNUD aceptó la recomendación.

138. En el párrafo 325 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD reforzara el papel de las direcciones regionales en el seguimiento de los programas y proyectos sobre gobernanza, así como el vínculo entre las direcciones regionales y el Centro de Oslo para la Gobernanza.

Departamentos encargados: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y todas las direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Tercer trimestre de 2024

139. El PNUD aceptó la recomendación.

140. **En el párrafo 346 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD reforzara la comunicación sobre los resultados de los programas y proyectos relacionados con la gobernanza mejorando la calidad de la información proporcionada y facilitando la transmisión de las opiniones a los donantes.**

Departamento encargado: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Tercer trimestre de 2024

141. El PNUD aceptó la recomendación.

142. **En el párrafo 374 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD mejorara su liderazgo en el seguimiento del impacto a largo plazo de los programas y proyectos relacionados con la gobernanza, en particular con miras a iniciar un proceso de presentación de información a nivel global sobre la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.**

Departamento encargado: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

143. El PNUD aceptó la recomendación.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

144. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.1, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las 11 recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

145. En el cuadro 8 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 8
Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que
figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Oficina Ejecutiva	1	–	–	1	1	–
Oficina de Gestión de Recursos Financieros	1	–	–	1	1	–
Oficina de Adquisiciones	3	–	1	2	2	–
Oficinas varias	6	–	2	4	4	–
Total	11	–	3	8	8	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021¹⁰

146. **En el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD siguiera un enfoque consistente, en consonancia con el memorando de entendimiento establecido, para recuperar los costos de los vehículos alquilados como parte de los servicios de transporte que incorporara el objetivo de no obtener beneficios ni sufrir pérdidas, como se acordó en los principios de cálculo de costos y fijación de precios de los servicios.**

Departamentos encargados: Dirección y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Primer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

147. El PNUD abandonará el memorando de entendimiento mundial para la prestación de servicios a los coordinadores residentes el 31 de diciembre de 2023. Las oficinas de los coordinadores residentes que no hayan adquirido sus propios vehículos para entonces entrarán en un mecanismo estándar de recuperación de costos del PNUD a través de acuerdos de prestación de servicios locales individuales con las oficinas del PNUD, de manera similar a cualquier otro organismo de las Naciones Unidas que utilice los servicios locales del PNUD.

148. **En el párrafo 84 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD mejorara la recuperación completa y puntual de costos de todos los servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas.**

Departamentos encargados: Oficina de Servicios Jurídicos y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Primer trimestre de 2023

¹⁰ A/77/5/Add.1, cap. II.

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

149. Las direcciones regionales siguen recordando a las oficinas en los países la importancia de recuperar los costos de forma completa y puntual.

150. En el párrafo 96 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD actualizara el sistema de rendición de cuentas del PNUD y el marco institucional de rendición de cuentas.

Departamento encargado: Oficina Ejecutiva

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Tercer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

151. El PNUD ha iniciado las actualizaciones técnicas del marco institucional de rendición de cuentas, y las actualizaciones se encuentran en la fase final.

152. En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD evaluara si las directrices de supervisión establecidas para los proyectos del FMAM podían aplicarse a otros proyectos del PNUD.

Departamentos encargados: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Tercer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

153. La dirección del PNUD está desarrollando un enfoque institucional para definir y gestionar los proyectos de alto riesgo.

154. En el párrafo 153 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD, en consonancia con las buenas prácticas establecidas y las normas internacionales, desarrollara y aplicara un plan de acción de adquisiciones sostenibles que incluyera elementos como, entre otros, objetivos y metas de adquisición sostenible, aclaración de responsabilidades y rendición de cuentas respecto a las adquisiciones sostenibles y un marco de medición del desempeño.

Departamento encargado: Oficina de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

155. Como parte de la aplicación de la estrategia de adquisiciones del PNUD para el desarrollo sostenible 2022-2025, la Oficina de Adquisiciones está trabajando en las directrices y los criterios que formarán parte del plan de acción.

156. **En el párrafo 185 de su informe, la Junta recomendó que, sobre la base de un análisis del riesgo de sostenibilidad, el PNUD desarrollara y actualizara continuamente las especificaciones de las adquisiciones sostenibles y las comunicara regularmente a sus solicitantes.**

Departamento encargado: Oficina de Adquisiciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: Segundo trimestre de 2024

157. La Oficina de Adquisiciones ha preparado directrices de adquisición sostenible para tecnología de la información y refrigerantes y está en proceso de implantarlas a nivel institucional, mientras sigue preparando las directrices y especificaciones para las otras diez categorías principales. La herramienta de criterios de adquisición sostenible, diseñada para ayudar a las organizaciones de las Naciones Unidas a tomar decisiones de adquisición informadas y sostenibles, teniendo en cuenta los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza basados en el modelo de cartera de adquisición sostenible, se ha compartido con todas las dependencias institucionales y se está probando.

158. **En el párrafo 219 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD gestionara las emisiones de gases de efecto invernadero de sus acuerdos de despacho de carga a largo plazo e incluyera criterios de sostenibilidad en cualquier prórroga o nuevos acuerdos contractuales con los transitarios.**

Departamento encargado: Oficina de Adquisiciones
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo original: Primer trimestre de 2023
Nuevo plazo: No se aplica

159. Los acuerdos a largo plazo vigentes incluyen requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad. Los titulares de los acuerdos envían periódicamente al PNUD los informes sobre las emisiones de dióxido de carbono y el PNUD recopila toda la información a fin de extraer enseñanzas para futuros procesos. El PNUD considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

160. **En el párrafo 231 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD mejorara el seguimiento del funcionamiento de todas sus instalaciones solares fotovoltaicas en sus propias instalaciones y analizara las razones de la baja producción de energía.**

Departamentos encargados: Oficina de Gestión y Tecnología de la Información y direcciones regionales
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: No se aplica

161. La herramienta de gestión ambiental actualizada permite al PNUD examinar el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos y compararlo con índices de referencia razonables. El PNUD considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

162. En el párrafo 232 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD adoptara las medidas necesarias para garantizar que las instalaciones solares fotovoltaicas de sus propias instalaciones se explotaran y mantuvieran adecuadamente para potenciar al máximo los beneficios económicos y ambientales.

Departamentos encargados: Oficina de Gestión y Tecnología de la Información y direcciones regionales

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: No se aplica

163. Utilizando los datos de producción de energía de los sistemas fotovoltaicos recogidos a través de la herramienta de gestión ambiental, el equipo de sostenibilidad detecta los casos de baja producción y se pone en contacto con las oficinas en los países para examinar la situación. El PNUD considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

164. En el párrafo 280 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD aplicara instrumentos adecuados para la supervisión de las horas extraordinarias, así como controles internos para garantizar el cumplimiento de los procesos en todos los lugares de destino.

Departamentos encargados: Centro Mundial de Servicios Compartidos y Oficina de Gestión y Tecnología de la Información

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

165. El PNUD sigue desarrollando la solución de automatización de las horas extraordinarias y está en condiciones de tener listos los componentes técnicos para finales de 2023.

166. En el párrafo 292 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD mejorara aún más su sistema de control financiero interno mediante la selección de controles clave con el objetivo de mejorar la calidad de los datos y limitar los riesgos de error y especificara los requisitos de documentación que demostraran la realización de esos procedimientos de control.

Departamento encargado: Oficina de Gestión de Recursos Financieros

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

167. El PNUD sigue realizando inversiones sustanciales que mejorarán su sistema de control financiero interno, incluida la puesta en marcha de Quantum, una solución de Oracle que, como moderna herramienta de planificación de los recursos institucionales, reforzará los controles básicos y mejorará la calidad de los datos.

V. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022¹¹

168. En el cuadro 9 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 9

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Oficina de Finanzas y Servicios de Gestión	2	–	–	2	2	–
Oficinas varias	6	–	–	6	6	–
Total	8	–	–	8	8	–

169. En el párrafo 32 de su informe, la Junta recomendó que el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) distinguiera claramente entre las auténticas donaciones basadas en el desempeño y otras transacciones presentadas como “donaciones” pero que constituyen operaciones de adquisición, a las que se aplican diferentes criterios de reconocimiento según las IPSAS.

Departamentos encargados: Dirección y Oficina de Finanzas y Servicios de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

170. El FNUDC acepta la recomendación y está revisando su manual de operaciones para proporcionar más orientaciones sobre las donaciones concedidas a instituciones privadas.

¹¹ A/78/5/Add.2, cap. II.

171. En el párrafo 33 de su informe, la Junta recomendó que el FNUDC midiera con mayor precisión el efecto que tiene apartarse de las IPSAS y se preparase lo antes posible para la aplicación de la nueva norma 48 de las IPSAS.

Departamento encargado: Oficina de Finanzas y Servicios de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2024

172. El FNUDC acepta la recomendación y está tomando medidas para garantizar la exactitud de los datos.

173. En el párrafo 43 de su informe, la Junta recomendó que el FNUDC conciliara las sumas del presupuesto y del flujo de efectivo de sus estados financieros.

Departamento encargado: Oficina de Finanzas y Servicios de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2024

174. El FNUDC acepta la recomendación y se pondrá en contacto con otras organizaciones de las Naciones Unidas para armonizar la información que figura en los estados financieros.

175. En el párrafo 56 de su informe, la Junta recomendó que el FNUDC redefiniera, en colaboración con el PNUD, sus relaciones institucionales y operacionales con el PNUD, tras haber considerado diversas opciones posibles que van desde una mayor integración hasta una mayor separación.

Departamentos encargados: Dirección y Oficina de Finanzas y Servicios de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

176. El FNUDC acepta la recomendación y redefinirá sus relaciones institucionales y operacionales en colaboración con la Oficina Ejecutiva del PNUD, según sea necesario.

177. En el párrafo 61 de su informe, la Junta recomendó que el FNUDC examinara su política de gestión de los riesgos para adaptarla mejor a sus necesidades.

Departamentos encargados: Dirección y Oficina de Finanzas y Servicios de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

178. El FNUDC acepta la recomendación y está tomando medidas para hacer frente a estos riesgos.

179. En el párrafo 71 de su informe, la Junta recomendó que el FNUDC elaborara su propia declaración sobre el apetito de riesgo.

Departamentos encargados: Dirección y Oficina de Finanzas y Servicios de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

180. El FNUDC acepta la recomendación y elaborará una declaración sobre el apetito de riesgo adecuada que tenga en cuenta el modelo de negocio y la naturaleza de las operaciones de la organización.

181. En el párrafo 75 de su informe, la Junta recomendó que el FNUDC asignara la responsabilidad de Oficial Responsable del Control de los Riesgos a un director superior que ya estuviera prestando servicios.

Departamentos encargados: Dirección y Oficina de Finanzas y Servicios de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

182. El FNUDC acepta la recomendación y está tomando medidas para asignar las responsabilidades necesarias. Las observaciones adicionales del FNUDC figuran en el párrafo 76 del informe de la Junta.

183. En el párrafo 80 de su informe, la Junta recomendó que el FNUDC completara el proceso de transición de sus registros de riesgos a Quantum+ para finales de 2023.

Departamentos encargados: Dirección y Oficina de Finanzas y Servicios de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2024

184. Las observaciones del FNUDC figuran en el párrafo 81 del informe de la Junta.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

185. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.2, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones del ejercicio económico anterior. La Junta realizó una

evaluación y confirmó que el FNUDC había aplicado las siete recomendaciones del ejercicio anterior que se encontraban pendientes.

VI. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022¹²

186. En el cuadro 10 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 10

Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	4	–	–	4	4	–
División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento	1	–	–	1	1	–
División de Gestión Financiera y Administrativa	2	–	–	2	2	–
Oficina de la Directora Ejecutiva	1	–	–	1	1	–
Oficinas varias	1	–	–	1	1	–
Total	9	–	–	9	9	–

187. En el cuadro 11 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 11

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	6	–	–	6	6	–
División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento	4	–	–	4	4	–
División de Gestión Financiera y Administrativa	5	1	–	4	4	–
Oficina de la Directora Ejecutiva	4	–	–	4	4	–
Centro Mundial de Servicios Compartidos	2	2	–	–	–	–
Oficina en Filipinas	2	–	1	1	1	–
Oficina en Tailandia	1	–	–	1	1	–
División de Suministros	1	–	–	1	1	–
Oficinas varias	5	–	–	5	5	–
Total	30	3	1	26	26	–

¹² A/78/5/Add.3, cap. II.

188. **En el párrafo 23 de su informe, la Junta recomendó que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) recordara a los usuarios de eTools la importancia que tenía el módulo de acciones recomendadas de la plataforma y lo promoviera, de modo que se aprovechara al máximo para gestionar las actividades de aseguramiento de forma oportuna.**

Departamento encargado: División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

189. La administración del UNICEF tiene previsto trabajar en una estrategia de comunicación de alto nivel para promover y destacar el uso del módulo de acciones recomendadas como un enfoque más eficiente para capturar y hacer un seguimiento de las acciones e involucrar a las oficinas regionales para que supervisen periódicamente el uso de la herramienta a través de mecanismos de examen como el equipo de gestión en el país y el informe de situación sobre el método armonizado de transferencias en efectivo que se elabora dos veces al año.

190. **En el párrafo 24 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF procurase que sus oficinas en los países comprobasen con regularidad que las acciones recomendadas en eTools se abordaran adecuadamente para garantizar su eficacia.**

Departamento encargado: División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

191. El UNICEF se centrará en la aplicación de nuevas mejoras que faciliten el seguimiento por parte de las oficinas en los países, por ejemplo, introduciendo mejoras en el proceso de supervisión y en el módulo de acciones recomendadas de eTools y añadiendo funciones, como las notificaciones a los usuarios, que se espera faciliten la gestión puntual de las acciones recomendadas.

192. **En el párrafo 28 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF mejorara la práctica de cargar en eTools o la plataforma que correspondiese la documentación justificativa de las medidas adoptadas.**

Departamento encargado: División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

193. La administración del UNICEF tiene previsto mejorar la práctica de cargar los documentos justificativos relacionados con las acciones recomendadas mediante la publicación de instrucciones adicionales y la prestación de apoyo a las oficinas y al

personal. Las instrucciones mejoradas se comunicarán a los auditores en cuanto estén finalizadas y documentadas.

194. En el párrafo 33 de su informe, la Junta recomendó que la oficina en Filipinas supervisara periódicamente las actualizaciones de las acciones recomendadas relacionadas con las actividades de aseguramiento en la plataforma eTools.

Departamento encargado: Oficina en Filipinas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

195. La oficina en Filipinas actualizará periódicamente la finalización de las acciones recomendadas en la plataforma eTools, además de supervisar la situación de sus registros sobre actividades de aseguramiento durante las reuniones mensuales del equipo de gestión del programa.

196. En el párrafo 45 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF tomara medidas para reducir los desfases entre el momento en el que los asociados en la ejecución comunican los gastos y el momento en el que la organización realiza las verificaciones esporádicas para garantizar la eficacia de la actividad de aseguramiento.

Departamentos encargados: División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento y División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2024

197. La División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento y la División de Gestión Financiera y Administrativa trabajarán conjuntamente para determinar las medidas adecuadas para reducir los desfases, incluida la elaboración, sobre la base de consultas, de una guía revisada sobre el enfoque de aseguramiento basado en los riesgos.

198. En el párrafo 46 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF determinara las causas profundas de los retrasos en las verificaciones esporádicas y tomara medidas concretas y proactivas para resolverlas.

Departamento encargado: División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2024

199. El UNICEF revisará su enfoque de aseguramiento basado en los riesgos y determinará los cambios necesarios para facilitar la realización puntual de las verificaciones esporádicas.

200. **En el párrafo 57 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF reforzara los controles sobre el proceso de gestión de la vulnerabilidad analizando las alertas activas emitidas por los instrumentos de seguridad y resolviéndolas rápidamente en función del riesgo que conllevan.**

Departamento encargado: División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

201. La administración del UNICEF aumentará aún más su corrección automatizada de las vulnerabilidades identificadas y adquirirá recursos adicionales para el Centro de Operaciones de Ciberseguridad con el fin de mejorar la vigilancia, la búsqueda de amenazas y la capacidad de apoyo a la corrección.

202. **En el párrafo 58 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF implicara más activamente a las oficinas locales de TIC en el proceso de resolución de las vulnerabilidades que se detectaban.**

Departamento encargado: División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

203. La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha empezado a trabajar con las oficinas en los países para establecer flujos de trabajo de corrección de los riesgos que requieren intervención manual, y para dotarlas de los conocimientos, el acceso y las aptitudes necesarios para llevar a cabo las acciones requeridas.

204. **En el párrafo 59 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF terminara de desplegar Ivanti y velara por que se validase el despliegue de los parches del sistema operativo y las actualizaciones de seguridad en las estaciones de trabajo de los empleados.**

Departamento encargado: División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

205. La administración del UNICEF confirma que el piloto de Ivanti se lanzó a nivel mundial para todos los clientes en junio de 2023, y que la entrega de los parches pendientes y la reactivación del ritmo regular de parches se esperan para finales de 2023.

206. **En el párrafo 60 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF llevara a cabo la prueba de penetración lo antes posible y la realizara todos los años con posterioridad, tal como exigía el procedimiento.**

<i>Departamento encargado:</i>	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

207. La administración del UNICEF confirma que la transición de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a Valencia (España) ha finalizado y que la División tiene previsto realizar una prueba de penetración completa para el primer trimestre de 2024.

208. En el párrafo 70 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF hiciera un inventario exhaustivo de los activos de información de la organización (sistemas, herramientas, informes y documentos) y que asignara un propietario, ya fuera un grupo o una persona, responsable de controlar cada uno de los activos.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

209. La administración del UNICEF está realizando un ejercicio de inventario centrado en los activos de información y evaluará la viabilidad de implantar una solución a largo plazo que pueda servir de repositorio centralizado.

210. En el párrafo 71 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF estudiara la viabilidad de gestionar la información sobre los activos en un repositorio centralizado que permitiera controlar y actualizar la información contenida en él.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

211. Véanse las observaciones formuladas por el UNICEF en el párrafo 209 acerca de la recomendación que figura en el párrafo 70 del informe de la Junta.

212. En el párrafo 82 de su informe, la Junta recomendó que la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la División de Recursos Humanos y el Centro Mundial de Servicios Compartidos colaborasen para mejorar el proceso de gestión de las cuentas activas en el directorio y en VISION, de modo que los derechos de acceso se asignaran adecuadamente, y mantuvieran las cuentas que se utilizan actualmente.

Departamentos encargados: División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, División de Recursos Humanos y Centro Mundial de Servicios Compartidos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

213. La administración del UNICEF confirma que para mejorar el actual proceso de retirada de derechos de acceso de los usuarios es necesario que la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la División de Recursos Humanos y el Centro Mundial de Servicios Compartidos realicen esfuerzos conjuntos para determinar y aplicar los ajustes apropiados en los diversos procesos que dan lugar a la retirada de derechos de acceso. Las divisiones pertinentes y el Centro Mundial de Servicios Compartidos han iniciado el proceso de planificación.

214. En el párrafo 83 de su informe, la Junta recomendó que la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Centro Mundial de Servicios Compartidos evaluaran la conveniencia de realizar exámenes manuales periódicos del directorio activo y de los usuarios de VISION para dar con los casos que el proceso automatizado no pudiera detectar.

Departamentos encargados: División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Centro Mundial de Servicios Compartidos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

215. La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Centro Mundial de Servicios Compartidos evaluarán si también será necesario realizar exámenes manuales periódicos para detectar excepciones aceptables.

216. En el párrafo 90 de su informe, la Junta recomendó que la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la División de Recursos Humanos hicieran que todos los funcionarios y no funcionarios de la organización realizaran cuanto antes el curso general de concienciación sobre la seguridad de la información.

Departamentos encargados: División de Tecnología de la Información y División de Recursos Humanos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2024

217. La administración del UNICEF se compromete a acelerar, en la medida de lo posible, la finalización del curso general de concienciación sobre la seguridad de la información por parte de los funcionarios y no funcionarios de acuerdo con las metas establecidas, con el fin de presentar los logros a la Junta durante la auditoría provisional del ejercicio económico 2023.

218. En el párrafo 98 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF describiera claramente en su política de gestión de los riesgos institucionales las

funciones y responsabilidades de la Junta Ejecutiva, la Oficina Jurídica, la Oficina de Evaluación y la Oficina de Ética.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

219. El Oficial Responsable del Control de los Riesgos recién nombrado está elaborando una hoja de ruta plurianual que incluirá la revisión y definición oficial, según proceda, de las funciones y responsabilidades en materia de gestión de los riesgos de las oficinas pertinentes del UNICEF y la Junta Ejecutiva.

220. En el párrafo 106 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF presentara informes sobre riesgos al Grupo Mundial de Gestión de conformidad con lo dispuesto en la política aplicable en materia de gestión de los riesgos institucionales.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

221. El UNICEF está definiendo actualmente los órganos rectores apropiados que deben recibir los informes sobre los riesgos, con el objetivo de actualizar la política en consecuencia.

222. En el párrafo 115 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF concluyera el proceso de aprobación de su declaración sobre el apetito de riesgo e informara a todos los usuarios pertinentes.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

223. El UNICEF está trabajando en la adopción de una declaración sobre el apetito de riesgo.

224. En el párrafo 116 de su informe, la Junta recomendó que el Comité de Riesgos del Personal Directivo Superior reanudara sus funciones y celebrara y documentara sus reuniones de conformidad con su mandato.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

225. El UNICEF está trabajando en la renovación del Comité de Riesgos del Personal Directivo Superior para el cuarto trimestre de 2023.

226. En el párrafo 128 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico, en coordinación con el Oficial Responsable del Control de los Riesgos, reforzara sus funciones de gestión de los riesgos institucionales en el plano regional y velara por que los riesgos se describieran y las medidas de respuesta pudieran medirse y cuantificarse en la herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento institucionales, con el fin de apoyar a las oficinas en los países bajo su supervisión.

Departamentos encargados: Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico y Oficina de la Directora Ejecutiva

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

227. El UNICEF está decidido a reforzar la función de gestión de los riesgos institucionales para principios de 2024, con el apoyo del Oficial Responsable del Control de los Riesgos y los recursos disponibles.

228. En el párrafo 135 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF difundiera una versión actualizada de los procedimientos de gestión de la tesorería, el efectivo y las inversiones a fin de armonizarlos con el actual proceso de inversión.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

229. El UNICEF está preparando un borrador actualizado del documento de procedimiento para incluir los cambios realizados en la reunión del Comité Asesor en Asuntos Financieros celebrada en mayo de 2023, con el objetivo de finalizar una versión actualizada para el cuarto trimestre de 2023.

230. En el párrafo 147 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF tratara de establecer el mismo nivel de restricciones de inversión en las carteras externas e internas.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa

Estado: No aceptada

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

231. El UNICEF no aceptó esta recomendación, señalando que las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio de los organismos de las Naciones Unidas fueron elaboradas colectivamente por los organismos participantes y, por tanto, no estaban totalmente bajo el control del UNICEF. No obstante, en la reunión de febrero de 2023 del comité de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio, se propuso modificar las directrices de

inversión relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio para ajustar las restricciones de inversión a las de la política interna del UNICEF. El UNICEF subraya que la propuesta se someterá a votación en una futura reunión del comité, una vez que haya concluido el proceso de evaluación por parte de sus miembros. El UNICEF no puede controlar los resultados de ese proceso.

232. En el párrafo 160 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF revisara el actual procedimiento de gestión de puestos para que reflejara adecuadamente las dificultades que tenían sus oficinas para asignar fondos y hacer que estos se asignaran de manera oportuna.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

233. El UNICEF introducirá los cambios necesarios en las políticas y los sistemas de seguimiento para asegurar que se presta la debida atención a la situación de financiación de los funcionarios, lo que permitirá a las oficinas gestionar eficazmente sus recursos y continuar su trabajo con mínimas interrupciones.

234. En el párrafo 161 de su informe, la Junta recomendó que UNICEF implantara sistemas de seguimiento de la situación financiera de los funcionarios.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

235. La administración del UNICEF está desarrollando soluciones para agilizar el proceso y facilitar a los jefes de las oficinas la tarea de garantizar que se da prioridad a la financiación de las nóminas y que se identifican y abordan con prontitud las deficiencias.

236. En el párrafo 171 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF examinara anualmente la metodología de cobro a los clientes del Centro Mundial de Servicios Compartidos para cerciorarse de que las tasas cobradas a cada oficina fueran las más justas posibles.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

237. El UNICEF está estudiando la posibilidad de introducir cambios adicionales en la metodología actual para simplificar aún más el proceso de cobro a los clientes y mejorar su transparencia e imparcialidad.

238. En el párrafo 180 de su informe, la Junta recomendó que el Centro Mundial de Servicios Compartidos colaborase con sus clientes para analizar las causas fundamentales del elevado número de casos devueltos y rechazados.

<i>Departamento encargado:</i>	Centro Mundial de Servicios Compartidos
<i>Estado:</i>	No aceptada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

239. La administración del UNICEF no aceptó las conclusiones y la recomendación. El número de casos devueltos está dentro de los parámetros de referencia establecidos por el UNICEF, con un 10 % como límite de devoluciones aceptables. Los casos remitidos durante el período de análisis de la auditoría representaron el 7,2 %, un valor inferior al umbral establecido. Las organizaciones funcionan utilizando referencias que permiten priorizar los recursos limitados y no es realista considerar el cero por ciento como factor de éxito. Además, las causas de los casos devueltos y rechazados ya están bien descritas en las directrices de tramitación de devoluciones mencionadas en la subsección 9 de la sección B del informe de la Junta, incluidas las principales razones de los rechazos. Estos parámetros también se han establecido en la herramienta para los usuarios.

240. En el párrafo 181 de su informe, la Junta recomendó que, teniendo en cuenta el análisis de las causas fundamentales, el UNICEF, desde la perspectiva de toda la organización, tomara medidas para velar por la integridad y la calidad de los documentos que los clientes enviaban al Centro Mundial de Servicios Compartidos.

<i>Departamento encargado:</i>	Centro Mundial de Servicios Compartidos
<i>Estado:</i>	No aceptada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

241. La administración del UNICEF no aceptó las conclusiones y la recomendación. Como se indica en el párrafo 239 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 180 del informe de la Junta, las principales causas de rechazo ya han sido identificadas por el Centro Mundial de Servicios Compartidos y documentadas en las directrices.

242. En el párrafo 196 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF reforzara el control interno de los fondos inactivos empleando un enfoque transparente que incluyera las condiciones de comunicación con los asociados en los servicios de adquisiciones, los plazos y la documentación que justificara las consideraciones relativas al uso futuro de esos fondos.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Suministros
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

243. El UNICEF está elaborando una nota para documentar su enfoque en términos de las comunicaciones necesarias con sus asociados en los servicios de adquisiciones, y para documentar y evidenciar las cuidadosas consideraciones a la hora de evaluar y decidir si proceder con el reconocimiento de los saldos residuales como contribuciones al UNICEF.

244. En el párrafo 205 de su informe, la Junta recomendó que la oficina en Filipinas revisara su plan de adquisiciones e incluyera tantos hitos clave como procediera basándose en las directrices de la División de Suministros sobre el suministro de bienes y servicios.

Departamento encargado: Oficina en Filipinas

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

245. La oficina en Filipinas confirma que se ha aplicado esta recomendación. Ha revisado su plan de adquisiciones y ha incluido los hitos clave correspondientes, con la aprobación del equipo de gestión en el país. El UNICEF considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

246. En el párrafo 213 de su informe, la Junta recomendó que la oficina en Tailandia, en coordinación con la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico y la sede del UNICEF, implantara un procedimiento estándar para hacer un seguimiento de los suministros entregados a los beneficiarios finales, en consonancia con las iniciativas institucionales vigentes y el contexto de suministro de la oficina.

Departamento encargado: Oficina en Tailandia

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

247. El UNICEF confirma que el desarrollo y la aplicación de la orientación y las herramientas para hacer un seguimiento de los suministros entregados a los beneficiarios finales están bien encaminados.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

248. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.3, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las tres recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación o no se habían aplicado. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

249. En el cuadro 12 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 12
Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2	–	1	1	1	–
Oficina de Programas de Emergencia	1	–	–	1	1	–
Total	3	–	1	2	2	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019¹³

250. En el párrafo 199 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF adoptara medidas para aplicar la estrategia de almacenamiento de datos con carácter prioritario, sobre todo porque se consideraba que era una necesidad fundamental a efectos de crear una plataforma sostenible a largo plazo.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

251. El UNICEF ha encontrado una plataforma estratégica para el almacenamiento de datos. Se ha puesto en marcha un nuevo *hub* de datos en consonancia con la plataforma estratégica de almacenamiento de datos para dar soporte a los paneles de la vacuna contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Se está trabajando en la mejora de las capacidades de presentación de datos y en la migración de los datos del actual almacén a la nueva plataforma. El retraso en la aplicación de esta recomendación se debió al impacto de la pandemia de COVID-19 y al traslado de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Nueva York a Valencia.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021¹⁴

252. En el párrafo 93 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF se asegurara de que se realizaban periódicamente, a intervalos definidos, pruebas exhaustivas del plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidos los ejercicios de simulación necesarios, como recomendó la Junta anteriormente (véase A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 244).

<i>Departamento encargado:</i>	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado

¹³ A/75/5/Add.3, cap. II.

¹⁴ A/77/5/Add.3, cap. II.

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

253. El UNICEF ha llevado a cabo las pruebas del plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El UNICEF considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

254. **En el párrafo 125 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF actualizara las normas mínimas de preparación para la sede y las oficinas regionales.**

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Programas de Emergencia
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

255. Las actualizaciones realizadas por el UNICEF en las normas mínimas de preparación para la sede y las oficinas regionales se basan en los trabajos actuales sobre la versión 2.0 de la plataforma de preparación para emergencias y su mejora en la versión 3.0, y encajan con ellos. Las enseñanzas extraídas de este proceso se utilizarán para actualizar las normas mínimas de preparación. Se formará un grupo de referencia con representación de las oficinas regionales y en los países, así como con las divisiones pertinentes de la sede para su validación, difusión y utilización. Se espera que el proceso se concluya antes del final de 2023.

VII. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022¹⁵

256. En el cuadro 13 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

¹⁵ A/78/5/Add.4, cap. II.

Cuadro 13
Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Oficina Ejecutiva	1	–	–	1	1	–
Departamento de Socorro y Servicios Sociales	1	–	–	1	1	–
Departamento de Recursos Humanos	1	–	–	1	1	–
Departamento de Educación	1	–	–	1	1	–
Total	4	–	–	4	4	–

257. En el cuadro 14 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 14
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Oficina Ejecutiva	1	–	–	1	1	–
Departamento de Socorro y Servicios Sociales	2	–	–	2	2	–
Departamento de Recursos Humanos	1	–	–	1	1	–
Departamento de Planificación	4	–	–	4	4	–
División de Servicios Centrales de Apoyo	2	–	–	2	2	–
Departamento de Educación	4	–	–	4	4	–
Oficinas varias	3	–	1	2	2	–
Total	17	–	1	16	16	–

258. En el párrafo 26 de su informe, la Junta recomendó que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) aclarara plenamente las respectivas funciones y la interrelación de la Comisión Asesora para la Asignación de Recursos y el Grupo Asesor Ejecutivo para seguir mejorando los procedimientos de revisión de la asignación presupuestaria.

Departamento encargado: Oficina Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

259. El UNRWA establecerá orientaciones presupuestarias claras que reflejen las funciones y responsabilidades de la Comisión Asesora para la Asignación de Recursos y el Grupo Asesor Ejecutivo y también actualizará, cuando sea necesario, las respectivas directrices institucionales para ambos órganos.

260. En el párrafo 34 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA informara del número de proveedores particulares de servicios en el proyecto de presupuesto por programas de conformidad con la definición de la guía presupuestaria de las Naciones Unidas.

Departamentos encargados: Departamento de Recursos Humanos y
Departamento de Finanzas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

261. El UNRWA empezará a informar sobre el total de las necesidades de proveedores particulares de servicios utilizando la definición de recursos extrapresupuestarios de las Naciones Unidas.

262. En el párrafo 40 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA registrara oportunamente las transacciones de inventario en el sistema REACH para garantizar la coherencia entre los registros del sistema y las cantidades reales, y que adoptara medidas para identificar y eliminar las existencias caducadas.

Departamentos encargados: División de Servicios Centrales de Apoyo y
oficina de Jordania

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

263. El UNRWA publicó en febrero de 2023 un nuevo manual de gestión de almacenes y existencias, que proporciona procedimientos más eficientes para el control de sus existencias. La discrepancia se debió principalmente a contribuciones en especie que aún no se habían registrado en REACH. En el proceso institucional actual para registrar las contribuciones en especie intervienen varios interesados, como el Departamento de Relaciones Exteriores, el Director de Asuntos del UNRWA, la División de Servicios Centrales de Apoyo, el Departamento de Salud y el Departamento de Finanzas. En la actualidad, el UNRWA está examinando las contribuciones en especie periódicas y recurrentes e introduciendo las modificaciones necesarias para mejorar el registro de las contribuciones en especie de manera oportuna y eficiente.

264. En el párrafo 46 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA estableciera un plazo razonable para el proceso de distribución de efectivo, agilizando los procedimientos administrativos y aprovechando la tecnología para facilitar los pagos y garantizar que la asistencia selectiva en efectivo se distribuyera oportunamente.

Departamento encargado: Departamento de Socorro y Servicios Sociales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

265. El Departamento de Socorro y Servicios Sociales se pondrá en contacto con el Departamento de Gestión y Tecnología de la Información para introducir cambios en el sistema de información de registro de refugiados con el fin de incluir en el sistema la funcionalidad necesaria para administrar la asistencia selectiva en efectivo y también establecer un tablero o mecanismo de supervisión para controlar la distribución oportuna de la asistencia selectiva en efectivo. La oficina del UNRWA en Jordania utiliza actualmente herramientas de supervisión manual para garantizar que se cumplen los procedimientos adecuados de presentación de informes y cumplimiento.

266. En el párrafo 51 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA adoptara medidas para actualizar el sistema de información de registro de refugiados y supervisara la distribución de efectivo en Gaza a través del sistema para garantizar el seguimiento oportuno y preciso de las distribuciones de efectivo.

Departamento encargado: Departamento de Socorro y Servicios Sociales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

267. El Departamento de Socorro y Servicios Sociales se pondrá en contacto con el Departamento de Gestión y Tecnología de la Información para introducir cambios en el sistema de información de registro de refugiados con el fin de incluir en el sistema la funcionalidad necesaria para administrar la distribución de efectivo en Gaza y también establecer un tablero o mecanismo de supervisión para controlar el seguimiento oportuno y preciso de las distribuciones de efectivo. La oficina del UNRWA en Gaza utiliza actualmente herramientas de supervisión manual para garantizar que se cumplen los procedimientos adecuados de presentación de informes y cumplimiento.

268. En el párrafo 58 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA reforzara el marco de gestión del riesgo de los préstamos del programa de apoyo comunitario con microcréditos para reducir al mínimo el riesgo de pérdida de préstamos, revisara la pérdida de préstamos sobre la base de la práctica de cobro, diera de baja en libros los préstamos de conformidad con los reglamentos y garantizara que la información de los estados financieros fuera exacta.

Departamentos encargados: Departamento de Socorro y Servicios Sociales y oficina del Líbano

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

269. El programa de apoyo comunitario con microcréditos suspendió la emisión de nuevos préstamos en febrero de 2020 debido al empeoramiento de la situación económica en el Líbano. Dado que la situación no ha mejorado y puede que no mejore pronto, el UNRWA ha tomado la decisión de cerrar el programa porque no cree que sea realista ni acorde con el mandato del Organismo que la comunidad de refugiados de Palestina en el Líbano reembolse los préstamos emitidos a los elevados tipos de cambio actuales. Los reembolsos y la amortización de estos préstamos se han tenido debidamente en cuenta para el cierre. El UNRWA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

270. **En el párrafo 65 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA adoptara medidas eficaces para reducir gradualmente la dependencia de jornaleros, especialmente en los ámbitos de la educación y la atención médica, y mitigar la inestabilidad del personal y los riesgos de gestión asociados que podían derivarse de una elevada proporción de jornaleros.**

Departamento encargado: Departamento de Recursos Humanos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2024

271. El UNRWA reconoce que contrata a jornaleros para cubrir las ausencias de una plantilla numerosa, así como para gestionar el presupuesto debido a las continuas restricciones financieras a las que se enfrenta. El Comisionado General ha pedido a las oficinas de zona que mantengan la contratación de jornaleros en un 7,5 % con respecto a los niveles estándar, para reducir la dependencia de ese tipo de trabajadores. Se ha pedido a las oficinas de zona que planifiquen proactivamente la reducción del número de jornaleros y que presenten un plan de reducción y avance hacia la meta del 7,5 %. Sin embargo, la consecución de la meta dependerá de la disponibilidad de recursos financieros para 2024 y los años sucesivos. Es importante señalar que cualquier reducción del número de jornaleros dependerá de las medidas que adopte el UNRWA para hacer frente a su situación financiera.

272. **En el párrafo 72 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA preparara planes de proyectos y planes de trabajo de conformidad con los requisitos y modelos establecidos en el manual de procedimientos de proyectos.**

Departamento encargado: Departamento de Planificación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2024

273. El manual revisado de procedimientos de proyectos del UNRWA, que se espera esté finalizado y publicado para el segundo trimestre de 2024, incluirá modelos actualizados, elaborados de acuerdo con las mejores prácticas, y proporcionará orientación para el desarrollo de planes de proyectos y planes de trabajo.

274. **En el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA revisara el sistema de evaluación de proyectos, incluido el modelo de informe de evaluación de proyectos, y mejorara la interacción entre el sistema de evaluación de proyectos y el sistema REACH en relación con el seguimiento de la ejecución y la situación financiera de los proyectos.**

Departamento encargado: Departamento de Planificación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

275. La Oficina de Gestión Estratégica de Proyectos del Departamento de Planificación ha llevado a cabo un examen del sistema de evaluación de proyectos

del UNRWA, incluido el informe de evaluación de proyectos. En consecuencia, el modelo de informe de evaluación de proyectos se está mejorando actualmente para incluir información financiera actualizada extraída directamente de REACH. Esto facilitará el seguimiento de la ejecución de los proyectos, incluida la situación financiera. El nuevo modelo de informe de evaluación de proyectos estará funcionando en el cuarto trimestre de 2023.

276. En el párrafo 84 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA revisara las orientaciones sobre las calificaciones de la situación financiera de los proyectos que figuraban en el manual del usuario del sistema de evaluación de proyectos y garantizara la armonización de las prácticas.

Departamento encargado: Departamento de Planificación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2024

277. Como parte de la revisión del modelo de informe de evaluación de proyectos, se elaborarán las nuevas orientaciones sobre las calificaciones de la situación financiera de los proyectos. Estas orientaciones se incluirán en el manual revisado de procedimientos de proyectos y están actualmente en fase de desarrollo, con finalización y publicación previstas para el segundo trimestre de 2024.

278. En el párrafo 91 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA actualizara el manual de procedimientos de proyectos para seguir mejorando los procedimientos de cierre de proyectos, incluido el envío de memorandos de cierre, y reforzara el seguimiento de los progresos en el cierre de las subvenciones para los proyectos terminados.

Departamento encargado: Departamento de Planificación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2024

279. El manual revisado de procedimientos de proyectos se encuentra actualmente en fase de desarrollo y se espera que esté finalizado y se publique durante el segundo trimestre de 2024. El manual reforzará los procedimientos de cierre de subvenciones, incluido el envío de memorandos de cierre. Mientras tanto, la Oficina de Gestión Estratégica de Proyectos está supervisando de cerca los procesos de cierre de subvenciones del UNRWA para garantizar el envío puntual de memorandos de cierre y otros procedimientos necesarios para apoyar el cierre de las subvenciones para los proyectos terminados.

280. En el párrafo 97 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA adoptara medidas para mejorar la eficiencia de sus procesos de gestión de contratos a fin de asegurar el cierre oportuno de las órdenes de compra y reducir al mínimo los riesgos asociados con las órdenes pendientes prolongadas.

Departamento encargado: División de Servicios Centrales de Apoyo

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

281. En la actualidad, el UNRWA envía cada dos semanas un informe sobre las órdenes de compra a todos los administradores de contratos para que realicen un seguimiento de todas las órdenes de compra abiertas con el fin de garantizar la entrega oportuna. El Organismo también proporciona formación y apoyo técnico cercano a todos los administradores de contratos para que realicen un seguimiento y cierren las órdenes de compra abiertas de forma proactiva y oportuna para evitar futuros retrasos en la entrega. Como resultado, el número de entregas demoradas está disminuyendo progresivamente.

282. En el párrafo 102 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA reforzara la gestión de su proceso de evaluación del desempeño de los proveedores y el examen de sus resultados para garantizar la integridad y exactitud de los registros pertinentes, y que ejecutara las principales medidas de control con el debido cuidado para reducir el riesgo de evaluaciones incompletas e injustas.

Departamento encargado: División de Servicios Centrales de Apoyo

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

283. El UNRWA está ultimando los procedimientos operativos estándar para reforzar el proceso de evaluación de los proveedores y garantizar la realización oportuna de la evaluación del desempeño de los proveedores con la debida aprobación de los funcionarios competentes.

284. En el párrafo 108 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA siguiera realizando revisiones periódicas del patrón y las causas del abandono escolar e hiciera un esfuerzo concertado para promover el intercambio de buenas prácticas y reforzar el compromiso académico de los estudiantes desde una perspectiva más unificada para reducir gradualmente la tasa de abandono escolar.

Departamento encargado: Departamento de Educación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

285. Está previsto que lleve a cabo un estudio la oficina de Jordania, ya que en este país se registró la tasa de abandono escolar más elevada. La coordinación con la Universidad de Bath (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) a este respecto se encuentra en una fase avanzada. Además, para abordar las tasas de abandono será necesario comprender mejor las causas profundas en cada ámbito y también se dependerá de la disponibilidad de recursos. El Departamento de Educación seguirá mejorando el seguimiento de los alumnos en riesgo de abandono escolar. Actualmente se está colaborando con la Universidad de Bath para comprender mejor el concepto de “descuido de niños” y su repercusión en los estudiantes, que incluye el abandono escolar. Esta comprensión dará margen a escuelas y docentes para detectar señales de alarma y factores de riesgo, de modo que puedan ponerse en marcha mecanismos preventivos y de apoyo. El Departamento de Educación estudiará

la posibilidad de mejorar el seguimiento de las tasas de abandono a través del Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación.

286. En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA siguiera facilitando la aplicación de programas de capacitación para la cualificación de los profesores, estableciera los mecanismos de información pertinentes y supervisara los progresos de esos programas para apoyar y alentar mejor el desarrollo profesional de los docentes a fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas del UNRWA.

Departamento encargado: Departamento de Educación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

287. El UNRWA desarrollará un plan con estimación de los costos financieros y comprobará las opciones en función de la asequibilidad, la capacidad y los recursos. El UNRWA ha comenzado a recopilar datos sobre los docentes necesitados, y el plan estará disponible para el cuarto trimestre de 2023.

288. En el párrafo 119 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA mejorara el sistema de supervisión y evaluación de la capacitación en derechos humanos, solución de conflictos y tolerancia para los profesores recién nombrados, a fin de garantizar la aplicación efectiva de la política de derechos humanos, solución de conflictos y tolerancia.

Departamento encargado: Departamento de Educación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

289. El Departamento de Educación ha introducido un nuevo indicador en la estrategia de mediano plazo del UNRWA para el período 2023-2028 a fin de informar sobre el número de docentes recién nombrados formados en derechos humanos, solución de conflictos y tolerancia. Además, el Departamento de Educación está desarrollando un curso en línea sobre derechos humanos, solución de conflictos y tolerancia que estará terminado para finales de 2023 y se pondrá en marcha en el primer trimestre de 2024.

290. En el párrafo 125 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA cumpliera estrictamente las disposiciones de la política de ascensos del nivel de grupo salarial de los docentes y garantizara que su desarrollo profesional se llevara a cabo en un entorno justo y transparente.

Departamento encargado: Departamento de Educación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

291. El UNRWA está llevando a cabo un examen interno de los casos detectados, y se tomarán medidas en función del resultado del examen interno y de las

conversaciones. Además, el UNRWA está trabajando para mitigar el problema del elevado número de docentes que no reciben ascensos en la oficina de la República Árabe Siria mediante la elaboración de un plan con estimación de costos que conduzca a una solución a corto plazo y la incorporación de dichos ascensos en el ciclo anual de planificación presupuestaria. El UNRWA espera tenerlo terminado para el cuarto trimestre de 2023.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

292. En el anexo I de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.4, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las 18 recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

293. En el cuadro 15 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 15

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Servicios Centrales de Apoyo	1	–	–	1	1	–
Departamento de Educación	1	–	–	1	1	–
Departamento de Finanzas	1	–	–	1	1	–
Departamento de Salud	1	–	–	1	1	–
Departamento de Recursos Humanos	1	–	–	1	1	–
Departamento de Gestión y Tecnología de la Información	4	–	–	4	4	–
Departamento de Microfinanciación	2	–	1	1	1	–
Departamento de Planificación	2	–	–	2	2	–
Departamento de Socorro y Servicios Sociales	5	–	3	2	2	–
Total	18	–	4	14	14	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016¹⁶

294. En el párrafo 31 del informe de la Junta, el UNRWA aceptó la recomendación de la Junta de que: a) acelerara la asignación de un número de identificación física para cada activo en el registro de activos fijos mantenido en el sistema REACH para facilitar su localización y supervisión; b) elaborara un identificador físico único para vincular el sistema REACH con otros sistemas utilizados para registrar los activos fijos; y c) acelerara la conciliación del número de vehículos en los registros del sistema REACH y el sistema de gestión del parque automotor.

¹⁶ A/72/5/Add.4, cap. II.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Centrales de Apoyo
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2017
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

295. La oficina del UNRWA en la Ribera Occidental, la única que aún no ha aplicado plenamente esta recomendación, ha avanzado en la actualización del registro de activos. La actualización está en curso y se espera que concluya para finales de 2023. El UNRWA señala que la parte c) de la recomendación ya se aplicó en 2017.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017¹⁷

296. **En el párrafo 138 del informe de la Junta, el UNRWA aceptó las recomendaciones de la Junta de: a) seguir de cerca a los garantes de los morosos de préstamos para recuperar los préstamos pendientes desde hacía mucho tiempo y colaborar con la oficina jurídica a fin de obtener asesoría legal sobre cuestiones como el inicio de acciones judiciales contra los garantes; b) comprobar si se cumplían los requisitos necesarios antes de conceder préstamos y evitara concederlos a clientes cuyos garantes se negaran a proporcionar justificantes de sus ingresos mensuales, a fin de reducir los riesgos de recuperabilidad en caso de impago de los clientes; y c) modificara las directrices del programa de apoyo comunitario con microcréditos de 2012 para reflejar la reducción de la tasa de demora del 5 % al 2 %.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Socorro y Servicios Sociales
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2019
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

297. El UNRWA se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 269 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 58 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. El UNRWA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

298. **En el párrafo 142 del informe de la Junta, la oficina del UNRWA en el Líbano aceptó la recomendación de la Junta de velar por que se configuraran en el sistema de información para la gestión de préstamos todos los informes importantes mencionados en el contrato, a fin de mejorar la gestión de la cartera de préstamos del programa de apoyo comunitario con microcréditos.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Socorro y Servicios Sociales
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media

¹⁷ A/73/5/Add.4, cap. II.

<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2018
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

299. El UNRWA se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 269 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 58 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. El UNRWA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019¹⁸

300. En el párrafo 186 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA evaluara cada uno de los roles asignados a los usuarios en el sistema REACH y eliminara los roles únicos de los usuarios o documentara los casos en que se aprobarían roles únicos.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión y Tecnología de la Información
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

301. El examen y el análisis posteriores de los roles asignados corregidos han permitido identificar algunos roles únicos adicionales, que no estaban asignados a una esfera funcional específica. Actualmente se están examinando las esferas recientemente identificadas y se están adoptando medidas correctivas. El UNRWA prevé ahora finalizar el examen y las actualizaciones para el cuarto trimestre de 2023.

302. En el párrafo 201 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA actualizara la política relativa al método de almacenamiento y eliminación de los archivos, y para ello estableciera un método y un calendario para la eliminación, a fin de gestionar y proteger la información, en particular la confidencial, de conformidad con las normas actuales.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión y Tecnología de la Información
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

303. El UNRWA terminará de elaborar las políticas de gobernanza de la información y de gestión del ciclo de vida de la información y las distribuirá a todo el personal para el cuarto trimestre de 2023. Dichas políticas indican claramente que la responsabilidad de elaborar y aplicar los calendarios y políticas de conservación y archivo recae en los distintos departamentos. Las dos políticas proporcionan el marco

¹⁸ A/75/5/Add.4, cap. II.

y la orientación a los departamentos del UNRWA para aplicar sus políticas de conservación y archivo.

304. En el párrafo 202 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA unificara los reglamentos aplicables a la sede y a las oficinas de zona.

Departamento encargado: Departamento de Gestión y Tecnología de la Información

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2020

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

305. El UNRWA se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 303 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 201 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Las oficinas de zona implementarán las políticas de gobernanza de la información y de gestión del ciclo de vida de la información a través de políticas de conservación y archivo elaboradas por los respectivos programas y departamentos en la sede del UNRWA.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020¹⁹

306. En el párrafo 47 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA reanudara la redacción del manual de respuesta de emergencia y acelerara su publicación.

Departamento encargado: Departamento de Planificación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Tercer trimestre de 2022

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

307. El Departamento de Planificación se ha puesto en contacto con la comunidad de donantes; sin embargo, estos esfuerzos aún no han dado fruto. Independientemente de la brecha actual, el Departamento ha seguido intensificando los esfuerzos de preparación y respuesta ante emergencias del UNRWA. A este respecto, los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2022 se llevó a cabo un simulacro de emergencia en el que participaron 375 miembros del personal de la sede y sobre el terreno (Gaza). Se recogieron las lecciones aprendidas y las recomendaciones se presentarán para finales de 2023 al Grupo Asesor Ejecutivo del UNRWA para continuar fortaleciendo la gestión de emergencias del UNRWA.

308. En el párrafo 200 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina del Líbano celebrara reuniones periódicas del comité de apelación de acuerdo con los reglamentos y normas pertinentes.

Departamento encargado: Departamento de Socorro y Servicios Sociales

Estado: En vías de aplicación

¹⁹ A/76/5/Add.4, cap. II.

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

309. El Departamento de Socorro y Servicios Sociales está revisando y actualizando las instrucciones sobre los servicios de socorro y planea revisar el programa de red de protección social junto con los criterios de selección basándose en los resultados de la encuesta socioeconómica que se llevó a cabo en el Líbano a finales de diciembre de 2022. Se espera que los resultados de la encuesta estén listos para finales de 2023. El comité de apelación entrará en funciones cuando se adopten las nuevas instrucciones sobre los servicios de socorro.

310. En el párrafo 206 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA revisara periódicamente la tasa administrativa del programa de apoyo comunitario con microcréditos para garantizar el pleno cumplimiento de las directrices del programa.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Socorro y Servicios Sociales
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

311. El UNRWA se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 269 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 58 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. El UNRWA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021²⁰

312. En el párrafo 74 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA integrara las existencias de vacunas y otros medicamentos en el sistema e-Health para gestionarlas de forma unificada y mantuviera los registros de utilización de medicamentos del hospital en el sistema REACH de manera oportuna y precisa para facilitar un seguimiento más cercano y eficiente del consumo real de medicamentos.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Salud
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

313. El Departamento de Salud señaló que la integración de las existencias de vacunas en el sistema e-Health requeriría un nuevo sistema de historia clínica electrónica, ya que si se integrara esa función en el actual sistema e-Health se afectaría negativamente su rendimiento funcional. El UNRWA está en proceso de licitación del

²⁰ A/77/5/Add.4, cap. II.

nuevo sistema de historia clínica electrónica, con un plazo de 18 meses para finalizar la implantación. El Departamento de Salud se ha asegurado de que todas las demás transacciones de existencias de medicamentos se integren en el sistema e-Health y está trabajando en estrecha colaboración con las oficinas de zona para garantizar que el consumo medio mensual de medicamentos no integrados se contabilice en el sistema REACH de forma oportuna y precisa para evitar la introducción de datos inexactos y garantizar que las fechas de caducidad adecuadas aparezcan en cada lote. Además, el Departamento está supervisando estrechamente los registros de existencias de vacunas y puede confirmar que desde el informe anterior de la Junta no ha caducado ninguna vacuna ni ha habido ningún desperdicio de insulina.

314. En el párrafo 94 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA se esforzara por comunicarse con la autoridad pertinente para obtener información actualizada sobre la situación de empleo y establecer criterios específicos de exclusión en función del empleo para la asistencia alimentaria.

Departamento encargado: Departamento de Socorro y Servicios Sociales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2023
Nuevo plazo: Sin cambios

315. El Departamento de Socorro y Servicios Sociales se puso en contacto con las autoridades competentes en 2022, pero aún no ha obtenido una respuesta positiva al respecto. El Departamento está realizando nuevos seguimientos para aplicar esta recomendación.

316. En el párrafo 108 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA se mantuviera en estrecho contacto con el organismo de las Naciones Unidas en lo que respecta a las contribuciones por recibir y resolviera la cuestión lo antes posible.

Departamentos encargados: Departamento de Salud y Departamento de Finanzas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

317. El Departamento de Finanzas ha estado en contacto con el organismo de las Naciones Unidas y actualmente se está llevando a cabo una conciliación para que se verifiquen y liquiden todas las contribuciones por recibir.

318. En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA comprobara los datos del sistema de información y corrigiera cualquier inexactitud de manera oportuna a fin de garantizar que la administración dispusiera de datos correctos.

Departamento encargado: Departamento de Recursos Humanos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

319. El UNRWA comenzó a solucionar el problema en noviembre de 2022, y en la primera fase se corrigieron alrededor de 3.200 discrepancias relacionadas con los datos de la columna “vacante desde”. En la segunda fase, actualmente en curso, se están corrigiendo las 860 discrepancias restantes de los jornaleros, contratados con cargo a puestos financiados con cargo al presupuesto por programas debido a problemas financieros. En el caso de los datos de la columna “válido desde”, se ha determinado la acción necesaria para eliminar las discrepancias. El Departamento de Recursos Humanos está trabajando con el Departamento de Gestión y Tecnología de la Información para extraer los detalles de los puestos del sistema de planificación de los recursos institucionales obsoleto, RAMCO, tras lo cual el Departamento de Recursos Humanos revisará los datos correctos de RAMCO y los cargará en REACH.

320. En el párrafo 130 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA evaluara el ciclo anual de planificación operacional y actualizara la directriz institucional núm. 21 sobre la base de la evaluación.

Departamento encargado: Departamento de Planificación
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

321. El Departamento de Planificación está ultimando el plan estratégico 2023-2028 del UNRWA. La directriz institucional núm. 21 se actualizará una vez finalizado y puesto en marcha el próximo plan estratégico, y se ajustará a los nuevos procesos de presentación de informes y planificación incluidos en el plan. El Departamento completará la revisión de la directriz institucional núm. 21 durante el cuarto trimestre de 2023.

322. En el párrafo 164 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA preparara e impartiera una capacitación para crear conciencia sobre la continuidad de las operaciones para todos los miembros del personal del Departamento de Gestión y Tecnología de la Información.

Departamento encargado: Departamento de Gestión y Tecnología de la Información
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

323. El UNRWA está trabajando en una nueva instrucción técnica que abarcará la continuidad de las operaciones y considerará los recientes cambios en el entorno relacionados con la migración a la nube. A su vez, esta instrucción técnica permitirá al UNRWA impartir una capacitación significativa.

324. En el párrafo 171 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA se asegurara de que su oficina de Gaza acelerara el progreso de la construcción de

escuelas, pusiera en funcionamiento las escuelas recién construidas lo antes posible y utilizara métodos flexibles para establecer el tamaño de las clases a fin de disminuir la proporción de clases con más de 40 alumnos.

Departamentos encargados: Oficina de Gaza y Departamento de Educación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Tercer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

325. En septiembre de 2023, dos de las cuatro escuelas se terminaron y entregaron para su uso. También se han logrado avances significativos en las dos escuelas restantes, con una tasa de finalización del 87 % para la escuela de Tal Rumaida y del 47 % para la escuela de Al-Salam, y las fechas previstas de finalización y entrega son diciembre de 2023 y febrero de 2024, respectivamente.

326. En el párrafo 205 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA reforzara el cumplimiento de los manuales de operaciones y mejorara los controles sobre los garantes obligatorios para asegurarse de que solo los clientes que reunieran los requisitos pudieran solicitar préstamos.

Departamento encargado: Departamento de Microfinanciación

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

Nuevo plazo: No se aplica

327. El UNRWA ha incorporado en sus manuales de operaciones de microfinanciación el requisito de garantes obligatorios en cada solicitud de préstamo y ha controlado el cumplimiento de los manuales en todas las oficinas de zona. El UNRWA no observó ningún incumplimiento en 2022. El UNRWA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

328. En el párrafo 218 de su informe, la Junta recomendó que el UNRWA automatizara e integrara la calculadora de pérdidas crediticias previstas en el sistema de información para la gestión de préstamos a fin de evitar los errores manuales y aumentar la eficiencia.

Departamento encargado: Departamento de Microfinanciación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

329. El UNRWA está trabajando para implementar el uso de la calculadora de pérdidas crediticias esperadas para evitar errores manuales y se encuentra en el proceso de licitación.

VIII. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022²¹

330. En el cuadro 16 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 16

Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Operaciones	1	–	1	–	–	–
División de Planificación Estratégica y Desempeño	4	–	1	3	3	–
Oficinas varias	1	–	1	–	–	–
Total	6	–	3	3	3	–

331. En el cuadro 17 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 17

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Operaciones	10	1	3	6	6	–
División de Planificación Estratégica y Desempeño	6	–	1	5	5	–
División de Personas e Inclusión Social	3	–	3	–	–	–
Oficina del Director Ejecutivo	1	–	–	1	1	–
Oficinas varias	5	–	1	4	4	–
Total	25	1	8	16	16	–

332. En el párrafo 34 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR desarrollara controles eficaces para garantizar que los gastos notificados por los asociados en la ejecución se reconocieran y registraran a su debido tiempo.

Departamento encargado: División de Operaciones
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

²¹ A/78/5/Add.5, cap. II.

333. El UNITAR ya ha actuado añadiendo al plan de trabajo de la Dependencia de Finanzas y Presupuesto el examen y el seguimiento periódicos de los pagos anticipados pendientes a los asociados en la ejecución a partir de 2023. El examen y la comprobación de los saldos de las cuentas y la notificación a los programas de la antigüedad de la concesión de subvenciones (“grants-out”) ya forman parte de las actividades de fin de año realizadas por la Dependencia de Finanzas y Presupuesto al revisar las cuentas para los estados financieros. Además, la Dependencia de Finanzas y Presupuesto envía correos electrónicos personalizados a los directores sobre los informes que no se presentan a tiempo, incluidos los informes financieros de los asociados en la ejecución a los directores de programas responsables de supervisar a los asociados en la ejecución con los informes financieros que faltan. Teniendo en cuenta las medidas anteriores, el UNITAR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

334. En el párrafo 35 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR mejorara la gestión de los proyectos solicitando y supervisando todos los informes financieros atrasados de los asociados en la ejecución de conformidad con las disposiciones de sus acuerdos de concesión de subvenciones (“grants-out”).

Departamentos encargados: División de Operaciones y División de Planificación Estratégica y Desempeño

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

335. La herramienta de seguimiento de proyectos ya envía múltiples notificaciones automáticas sobre los requisitos de presentación de información financiera a los directores de proyectos con copia a la Dependencia de Finanzas y Presupuesto, incluido un recordatorio de los informes financieros atrasados, también con copia al Director Ejecutivo. El UNITAR opina que actualmente existen suficientes controles de seguimiento. Los controles también son especialmente críticos dada la migración a un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Tras un cambio en la dirección, la Dependencia de Finanzas y Presupuesto utiliza ahora regularmente la herramienta de seguimiento de proyectos. El UNITAR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

336. En el párrafo 42 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR evaluara la eficacia del proceso de autorización del fondo rotatorio de préstamo y se asegurara de que se cumplieran todos los requisitos para la concesión de préstamos antes de conceder prefinanciación a las esferas programáticas.

Departamentos encargados: Oficina del Director Ejecutivo y División de Operaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

337. El UNITAR examinará y mejorará los procesos del fondo rotatorio de préstamo para conceder préstamos a los programas para finales de 2023.

338. En el párrafo 43 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR se asegurara de que todos los fondos de préstamos rotatorios se devolvieran de conformidad con las disposiciones establecidas en el documento AC/UNITAR/2016/12.

Departamentos encargados: Oficina del Director Ejecutivo y División de Operaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

339. El UNITAR mejorará su mecanismo de seguimiento de los préstamos mediante la aplicación de una herramienta para controlar el reembolso de los préstamos por proyecto. Antes de finales de 2023 se aplicará un informe periódico sobre la antigüedad del préstamo, una revisión minuciosa de los préstamos vencidos y su reembolso oportuno, tal como se indica en el documento AC/UNITAR/2016/12.

340. En el párrafo 59 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR estableciera en el sistema de planificación de los recursos institucionales las consignaciones aprobadas del presupuesto por programas para controlar y supervisar las asignaciones, los compromisos y los límites máximos aprobados por la Junta de Consejeros.

Departamento encargado: División de Operaciones
Estado: No aceptada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

341. El UNITAR no puede aceptar esta recomendación, ya que no podrá aplicarla plenamente debido a la forma en que se financia el UNITAR. Aunque el UNITAR ya está estableciendo el presupuesto de “fondos generales” para la gestión ejecutiva, el apoyo funcional, los gastos institucionales de funcionamiento y otros gastos directos de funcionamiento en el sistema de planificación de los recursos institucionales, no hay presupuesto prorrateado, ni consignación ni asignación de fondos a nivel institucional, de conformidad con el modelo institucional del UNITAR, que se basa totalmente en los proyectos. En ausencia de un presupuesto prorrateado, el UNITAR no retira fondos de ningún presupuesto existente. La Junta de Consejeros del UNITAR aprueba el presupuesto previsto, que se elabora sobre la base de los acuerdos firmados y las propuestas de proyectos que se espera que se materialicen. Los fondos son recaudados directamente por los directores de programas, que son plenamente responsables de la recaudación de fondos en sus dependencias programáticas. La asignación de fondos se realiza a nivel de proyecto, de acuerdo con el presupuesto del proyecto acordado con el donante, y se refleja en el acuerdo. Los directores no pueden gastar más de lo que pueden recaudar. Además, para mitigar los riesgos inherentes al modelo institucional del UNITAR, el libro mayor ha pasado a controlarse por caja en lugar de por asignaciones. Asimismo, el UNITAR utiliza actualmente ejercicios presupuestarios abiertos para aumentar las eficiencias y reducir la necesidad de efectuar revisiones presupuestarias enormes entre el inicio y el final del ejercicio presupuestario.

342. En el párrafo 60 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR analizara las diferencias del presupuesto por programas y las variables que las originaban, mejorando así el proceso presupuestario de formulación.

Departamento encargado: División de Operaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2024

343. El UNITAR pondrá en marcha un estudio para recopilar información y analizar las diferencias del presupuesto por programas con el fin de mejorar su proceso de formulación del presupuesto para el tercer trimestre de 2024.

344. En el párrafo 72 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR evaluara la programación didáctica, con vistas a comprender mejor los factores que llevaban a completar las actividades y las medidas que podían adoptarse para seguir mejorando los índices globales de emisión de certificados.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Desempeño
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

345. El UNITAR ha redactado los términos de referencia para una evaluación de la programación didáctica, con vistas a comprender mejor los factores que impulsan las tasas de finalización de los cursos y otras actividades de aprendizaje con evaluaciones objetivas de los conocimientos. La evaluación se llevará a cabo en los trimestres tercero y cuarto de 2023.

346. En el párrafo 73 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR estableciera un objetivo realista en cuanto a los índices de emisión de certificados para 2023 basado en el trabajo realizado y midiera el desempeño con el objetivo de que aumentasen.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Desempeño
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

347. El UNITAR ha revisado sus indicadores clave del desempeño con la orientación de la Junta Consultiva de Evaluación del Instituto. Como resultado de esa revisión, el UNITAR ha incluido un nuevo indicador clave del desempeño sobre la certificación de las tasas de finalización, con medidas y metas definidas con vistas a aumentar gradualmente las tasas a lo largo del tiempo. El UNITAR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

348. En el párrafo 88 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR llevara a cabo un análisis de todos los resultados que no habían podido medirse durante los bienios anteriores y que se habían incluido en el bienio 2022-2023 con el fin de comprender las razones del fracaso en su medición y elaborar estrategias para garantizar que se hiciera antes de finales de 2023.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Desempeño
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

349. El UNITAR ha emprendido un análisis de las áreas de resultados que no se midieron en los bienios 2018-2019 o 2020-2021. El UNITAR señala que algunas áreas de resultados que no se midieron en el bienio 2018-2019 tampoco se midieron en el bienio 2020-2021. Los motivos de la no medición incluyen la falta de medios de

verificación para el indicador de resultados identificado en el momento de la especificación del indicador, que ya se ha abordado mediante la aplicación de otra recomendación de la auditoría; la falta de atención al seguimiento de los resultados a nivel de dependencia programática y orgánica; y los cambios en la plantilla de una dependencia que representaba la mayoría de los resultados no medidos en el informe de 2020-2021. La dirección ya ha comunicado el requisito de medir los resultados para finales del bienio 2022-2023 con el fin de garantizar que las dependencias programáticas y orgánicas estén preparadas para este ejercicio.

350. En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR velara por que se midieran todos los resultados establecidos en sus componentes de resultados específicos del presupuesto por programas para el bienio 2022-2023.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Desempeño
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

351. Durante el tercer trimestre de 2023, se notificó a las dependencias programáticas y orgánicas sobre el requisito de la política de medición del desempeño que el UNITAR aplicará para el presente ciclo bienal y para el informe de ejecución correspondiente a 2022-2023 durante el primer semestre de 2024.

352. En el párrafo 100 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR reanudara lo antes posible el proceso de examen de la Dependencia de Finanzas y Presupuesto, tal como exigían las políticas de subvenciones (“grants-in” y “grants-out”).

Departamento encargado: División de Operaciones
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

353. Con el nombramiento del nuevo Jefe de Finanzas y Presupuesto, la Dependencia de Finanzas y Presupuesto ha reanudado el examen de las subvenciones (“grants-in” y “grants-out”). El UNITAR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

354. En el párrafo 101 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR elaborara un plan oficial de sucesión, con el fin de facilitar la transición o reducir al mínimo las perturbaciones en caso de partida inesperada del personal.

Departamento encargado: División de Operaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2024

355. El UNITAR trabajará en el desarrollo y la implementación de una estrategia de sucesión a nivel institucional para el tercer trimestre de 2024.

356. En el párrafo 113 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR elaborara, incluidos, entre otros, el umbral de 200.000 dólares, definiciones claras y orientaciones exhaustivas sobre cuándo debía aplicarse una actividad de

aseguramiento a los gastos comunicados por los asociados en la ejecución, y que estableciera criterios específicos sobre cuándo las actividades debían realizarse interna o externamente y directrices claras para que su personal llevase a cabo correctamente las actividades de aseguramiento cuando procediera.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Desempeño
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

357. El UNITAR inició una labor para elaborar definiciones, orientaciones y criterios claros sobre las actividades de aseguramiento, teniendo en cuenta las particularidades de las subvenciones del UNITAR a los asociados en la ejecución y su estructura orgánica basada en la sede, así como utilizando las mejores prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Los resultados de esta labor serán debatidos por la dirección y luego presentados a la Junta de Consejeros antes de ser aplicados.

358. En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR definiera un calendario para las actividades de aseguramiento que permitiera revisar a los asociados en la ejecución en un plazo razonable.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Desempeño
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

359. Se elaborará un calendario para las actividades de aseguramiento según lo recomendado por la Junta.

360. En el párrafo 129 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR estableciera un mecanismo de control para asegurarse de que la naturaleza y la duración de los nombramientos temporales se ajustasen a lo dispuesto en la circular administrativa AC/UNITAR/2022/10.

Departamento encargado: División de Operaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

361. La División de Operaciones reforzará su mecanismo de control para cumplir con lo dispuesto en la circular administrativa AC/UNITAR/2022/10. Se enviarán varias comunicaciones a los directores de programa y directores de división instándolos a cumplir con las disposiciones del documento normativo.

362. En el párrafo 130 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR evaluara la causa fundamental del elevado porcentaje de prórrogas excepcionales concedidas y adoptara las medidas necesarias para reducirlas.

Departamentos encargados: División de Operaciones y Oficina del Director Ejecutivo

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

363. La División de Operaciones analizará la causa fundamental del elevado porcentaje de excepciones y, a partir del análisis, propondrá un plan de acción para reducir las excepciones antes de finales de 2023.

364. En el párrafo 142 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR revisara el diseño del proceso de autorización y registro del teletrabajo y estableciera controles eficaces para permitir su supervisión.

Departamento encargado: División de Operaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

365. La División de Operaciones tiene previsto desarrollar una solución informática que permita tramitar, registrar, controlar y supervisar las solicitudes y la aprobación de modalidades de trabajo flexibles, incluida la autorización del teletrabajo.

366. En el párrafo 143 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR revisara y actualizara la política actual de modalidades de trabajo flexibles y conciliación de la vida personal y laboral, teniendo especialmente en cuenta la disparidad entre la práctica en el Instituto y la falta de orientación sobre los lugares de destino.

Departamento encargado: División de Operaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

367. La División de Operaciones elaborará un plan para modificar su documento normativo sobre modalidades de trabajo flexibles antes de finales del primer trimestre de 2024.

368. En el párrafo 154 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR actualizara su política de incorporación de la perspectiva de género, igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer e incluyera en su análisis objetivos específicos y el margen de paridad entre los géneros, que tenía por objeto cumplir la estrategia para todo el sistema.

Departamento encargado: Oficina del Director Ejecutivo

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

369. El UNITAR tiene previsto actualizar su política de incorporación de la perspectiva de género, igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer (AC/UNITAR/2016/09) para finales de 2023. El UNITAR ya supervisa anualmente la

situación de la representación de género a todos los niveles a través del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y difunde la información en una reunión de altos directivos para crear conciencia. El UNITAR también presta un apoyo continuo durante la contratación, como la necesidad de contar con candidatos preseleccionados tanto hombres como mujeres. Los datos más recientes sobre representación geográfica y de género se comunican al directivo contratante y al panel de entrevistas. En 2022, el UNITAR puso en marcha un programa interno de desarrollo de capacidades para empoderar a las mujeres profesionales. Además del apoyo continuo antes mencionado, el UNITAR tiene previsto elaborar orientaciones sobre las formas de lograr la igualdad de representación de género que se adapten al contexto y al modelo institucional del UNITAR.

370. En el párrafo 166 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR se atuviera a los criterios relativos a las cuotas establecidas en la actual política del Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes cuando concertara acuerdos de asociación con centros del Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes, o que actualizara y formalizara el reglamento en caso de que debieran establecerse criterios específicos relativos a las cuotas.

Departamento encargado: División de Personas e Inclusión Social
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

371. El UNITAR ya ha actualizado la circular administrativa vigente, que se publicó en 2015. De acuerdo con la modificación, las organizaciones anfitrionas del Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes situadas en los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo están exentas del pago de una cuota anual de afiliación al UNITAR. El UNITAR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

372. En el párrafo 167 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR reconociera los ingresos en concepto de cuotas de afiliación en el período correcto y cobrara a cada Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes la cuota anual de afiliación y evaluara las medidas que debían adoptarse respecto de las cuotas pendientes.

Departamento encargado: División de Operaciones
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

373. A partir de 2023, las cuotas de afiliación al Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes se reconocen con arreglo a los criterios de las IPSAS una vez firmado el acuerdo. El examen y el seguimiento de las cuotas pendientes se incluyen en el plan de trabajo de la Dependencia de Finanzas y Presupuesto para 2023. El UNITAR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

374. En el párrafo 168 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR se mantuviera dentro de los límites de sus responsabilidades, no asignando fondos a actividades de los centros de formación.

Departamento encargado: División de Personas e Inclusión Social
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

375. Esta recomendación se refiere a la asignación estratégica de fondos que permitió al UNITAR crear dos nuevos centros del Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes utilizando fondos relacionados con un proyecto multidisciplinario relacionado con la salud en África. El UNITAR ha subvencionado la creación de ambos centros en reconocimiento de su ubicación estratégica y de las solicitudes específicas presentadas por ambos Gobiernos al UNITAR. Dado que se trata de casos únicos aprobados en circunstancias especiales, el UNITAR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

376. En el párrafo 169 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR mantuviera siempre acuerdos debidamente firmados y válidos con la institución anfitriona en todos los centros del Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes.

Departamento encargado: División de Personas e Inclusión Social
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

377. El UNITAR confirma que todos los acuerdos con el Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes fueron debidamente firmados y validados por todas las instituciones anfitrionas. La única excepción es el centro afiliado al UNITAR en Shanghái (China), que fue fundado en 2004 por un grupo de asociados entre los que se encontraban el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, CityNet y la Oficina de Cooperación Regional para la Informatización de la Ciudad del municipio de Shanghái. El acuerdo original de 2004 fue ratificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de China y por el municipio de Shanghái en 2005. A su vez, y a petición del Gobierno de China, el municipio creó una entidad autónoma sin fines de lucro y la registró bajo sus auspicios. El UNITAR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

378. En el párrafo 177 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR revisara, actualizara y completara todos los datos relacionados con los bienes no fungibles en la herramienta de inventario del UNITAR.

Departamentos encargados: División de Planificación Estratégica y Desempeño y División de Operaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

379. El UNITAR actualizará y completará los datos relacionados con los bienes no fungibles adquiridos después de 2018 en la herramienta de inventario, de conformidad con la delegación de autoridad existente otorgada a los directores para crear, mantener

y actualizar los registros de control de bienes e inventario. En el caso de los artículos adquiridos antes de 2018, el UNITAR ha determinado que no es viable completar la información que falta debido a la inexistencia de justificantes para los artículos antiguos. El UNITAR también revisará los campos requeridos en la herramienta de inventario para garantizar una adecuada rendición de cuentas y eficiencia en la creación y el seguimiento de los registros de inventario.

380. En el párrafo 178 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR adoptara medidas para garantizar el registro y la actualización adecuados de los datos en la herramienta de inventario y las pusiera en práctica para controlar y supervisar el proceso de gestión de los bienes.

Departamento encargado: División de Operaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

381. El UNITAR adoptará medidas para registrar y actualizar los datos en la herramienta de inventario y utilizará los datos para controlar y supervisar el proceso de gestión de los bienes para finales de 2023.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

382. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.5, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las dos recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

383. En el cuadro 18 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 18

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Operaciones	2	–	–	2	2	–
Total	2	–	–	2	2	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021²²

384. En el párrafo 82 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR mejorara el grado de cumplimiento del requisito de realizar los cursos de capacitación obligatorios.

²² A/77/5/Add.5, cap. II.

Departamento encargado: División de Operaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

385. El UNITAR tomará medidas para instar a los miembros del personal a que completen los cursos de capacitación obligatorios. Además, incluirá la capacitación obligatoria como parte del procedimiento de incorporación de los nuevos miembros del personal.

386. **En el párrafo 83 de su informe, la Junta recomendó que el UNITAR pusiera en marcha un mecanismo para supervisar y controlar la realización de los cursos de capacitación obligatorios para prevenir los riesgos de incumplimiento de estas obligaciones en materia de personal y estimular la implicación en todos los niveles de gobernanza.**

Departamento encargado: División de Operaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

387. A principios de 2023, la Dependencia de Recursos Humanos solicitó a la Dependencia de Apoyo a las Tecnologías de las Comunicaciones y la Información que desarrollara una solución de tecnología de la información que respondiera a la recomendación de desarrollar un mecanismo para supervisar la realización de los cursos de capacitación obligatorios. Se han debatido posibles soluciones, y el desarrollo de una solución figura en el plan de trabajo de la Dependencia de Apoyo a las Tecnologías de las Comunicaciones y la Información para 2023. La solución se desarrollará, probará y aplicará para finales de 2023.

IX. Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022²³

388. En el cuadro 19 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

²³ A/78/5/Add.6, cap. II.

Cuadro 19
Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Gestión Financiera y Administrativa	5	–	–	5	5	–
División de Emergencia, Seguridad y Suministros	7	–	–	7	7	–
Servicio de Gestión de los Riesgos Institucionales	2	–	–	2	2	–
Total	14	–	–	14	14	–

389. En el cuadro 20 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 20
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Gestión Financiera y Administrativa	7	–	–	7	7	–
División de Emergencia, Seguridad y Suministros	8	–	–	8	8	–
Servicio de Gestión de los Riesgos Institucionales	2	–	–	2	2	–
Total	17	–	–	17	17	–

390. En el párrafo 56 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR aplicara identificadores de inventario específicos, en lugar de genéricos, para aquellos artículos que no fueran de naturaleza similar.

Departamento encargado: División de Emergencia, Seguridad y Suministros
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

391. El ACNUR está implantando un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en la nube (Cloud ERP) y se reducirá al mínimo el uso de artículos genéricos.

392. En el párrafo 63 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR aprovechara la oportunidad que ofrecía el nuevo sistema Cloud ERP para mejorar la calidad del cálculo de los gastos de flete.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

393. El ACNUR aplicará un nuevo enfoque para calcular los gastos de flete. En el nuevo sistema Cloud ERP, la base para la capitalización de los gastos de flete serán

los gastos de flete facturados. En el caso de las donaciones en especie, los gastos de flete se registran como parte del valor de la donación.

394. En el párrafo 74 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR registrara todos los bienes fungibles almacenados en lugares controlados (almacenes) en el nuevo sistema Cloud ERP y que aplicara exactamente los mismos procedimientos que para otras partidas de existencias (compras, distribuciones, inventarios físicos, etc.).

Departamento encargado: División de Emergencia, Seguridad y Suministros
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

395. En el nuevo sistema Cloud ERP, el ACNUR registrará como inventario los bienes fungibles almacenados en almacenes controlados, y ya ha diseñado los pasos para reflejar este enfoque contable. El ACNUR también examinará las ubicaciones controladas en las que los artículos fungibles se registrarán como existencias hasta que se distribuyan.

396. En el párrafo 83 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR publicara una política sobre la valuación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en la que se describieran los controles atribuibles tanto al ACNUR como a su actuario.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

397. El ACNUR ha empezado a redactar unas instrucciones que describen los controles clave que deben aplicar tanto el ACNUR como su actuario en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. Las instrucciones se ultimarán y aplicarán para el próximo ciclo anual de presentación de información financiera.

398. En el párrafo 101 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR llevara a cabo y documentara un examen detallado de los gastos en los que el riesgo de error al efectuar el cierre del ejercicio fuera elevado, en particular de las transacciones de adquisiciones más significativas, como las de transporte o combustible.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

399. El ACNUR llevará a cabo y documentará en el primer trimestre de 2024, de cara al próximo ejercicio económico, un examen específico de los gastos significativos que presenten un alto riesgo de error en el momento de cerrar el ejercicio.

400. En el párrafo 116 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR examinara y documentara las solicitudes de enajenación de activos en relación con el registro de propiedades, planta y equipo al cierre del ejercicio para velar

por que sus nuevas orientaciones con respecto a la transferencia de propiedad de los activos se aplicaran efectivamente.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

401. En el diseño de su nuevo sistema Cloud ERP, el ACNUR implantará un nuevo proceso que le permita registrar la transferencia de activos a los asociados sin necesidad de cambiar manualmente el estado de los activos a “en servicio”, como ocurre en el sistema actual. Este proceso facilitará el examen de los activos al fin del ejercicio para garantizar que todos los activos sujetos a transferencia de propiedad están correctamente identificados y reflejados en consecuencia en los registros contables.

402. En el párrafo 117 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR registrara todas las desvalorizaciones necesarias realizando una revisión anual de todos los activos cuya antigüedad fuera superior a un año, especialmente de los vehículos que se encontraban en tres de los almacenes (Chonburi (Tailandia), Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Rotterdam (Reino de los Países Bajos)).

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

403. El ACNUR ya ha puesto en marcha una política de amortización de los vehículos mantenidos durante más de un año en los principales puntos de almacenamiento, para los cuales los efectos de la amortización se considerarían significativos.

404. En el párrafo 126 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR potenciara el papel que desempeñaban las oficinas regionales en el proceso de control interno.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

405. Las oficinas regionales del ACNUR son consultadas inicialmente cuando se examina el cuestionario para captar las particularidades del ciclo. En esa fase, tienen la oportunidad de señalar nuevos riesgos o controles que podrían incluirse en el cuestionario. Las oficinas regionales también desempeñan un papel en el análisis y debate de los resultados de los cuestionarios de control interno del ACNUR, así como de las medidas correctoras que podría adoptar la región en respuesta. El ACNUR estudiará nuevas medidas para que las oficinas regionales participen en el examen y la aprobación de las calificaciones iniciales realizadas por las oficinas en los países de su región.

406. En el párrafo 152 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR protegiera todos los derechos de acceso en su nuevo sistema de planificación de

los recursos institucionales, teniendo en cuenta la separación de funciones y los cambios en los puestos de los empleados.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

407. El ACNUR ampliará el documento futuro equivalente al actual plan de delegación de autoridad de modo que incorpore todas las funciones utilizadas activamente por el ACNUR en el nuevo sistema Cloud ERP y establecerá procedimientos para detectar las funciones conflictivas e impedir su utilización. El ACNUR también estudiará la posibilidad de incorporar diversos controles del acceso en Cloud ERP.

408. En el párrafo 201 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR garantizara una mayor coherencia en la forma en que los riesgos se examinaban y podían elevarse de categoría en las oficinas regionales, y que volviera a evaluar el nivel de supervisión que se necesitaba para los riesgos menos críticos.

Departamento encargado: Servicio de Gestión de los Riesgos Institucionales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

409. El ACNUR elaborará y difundirá orientaciones para garantizar una escalada de riesgos más coherente y eficaz, así como orientaciones sobre la gestión de los riesgos menos críticos.

410. En el párrafo 212 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR adoptara, como complemento de la publicación de su declaración institucional sobre el apetito de riesgo, una metodología coherente para definir internamente su tolerancia a los riesgos operacionales sobre el terreno.

Departamento encargado: Servicio de Gestión de los Riesgos Institucionales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Tercer trimestre de 2024

411. Además de elaborar una declaración institucional sobre el apetito de riesgo, el ACNUR trabajará con una muestra de operaciones en los países para poner a prueba el establecimiento de tolerancias al riesgo para determinados parámetros clave y a nivel operacional. Sobre la base de esas pruebas, el ACNUR desarrollará una metodología coherente para definir internamente la tolerancia a los riesgos operacionales que pueda aplicarse en un ámbito más amplio.

412. En el párrafo 267 de su informe, la Junta recomendó que la Administración revisara el marco de adquisiciones de 2021 a) reduciendo el umbral para la licitación formal a fin de garantizar una vigilancia y supervisión eficaces de las actividades de adquisición, y b) subsanando las principales lagunas, en particular en materia de planificación, formación y cualificación del personal.

Departamento encargado: División de Emergencia, Seguridad y Suministros
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2024

413. Aunque el ACNUR no dispone de pruebas que indiquen que sus umbrales para las adquisiciones son demasiado elevados, llevará a cabo otro examen a fondo basado en el análisis de datos de todas las operaciones, que se complementará con el examen de una muestra de actividades de adquisición con valores superiores e inferiores al umbral en operaciones seleccionadas. Esos exámenes ayudarán al ACNUR a evaluar la experiencia de trabajar con el umbral actual.

414. El ACNUR también está revisando su política y sus instrucciones administrativas en materia de adquisiciones y, como parte de esta política revisada, tiene previsto reforzar las orientaciones relacionadas con la planificación de las adquisiciones, así como la formación y la cualificación del personal encargado de las adquisiciones.

415. En el párrafo 297 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR fortaleciera el liderazgo estratégico en materia de adquisiciones al más alto nivel y asignara de la manera más eficiente y eficaz posible las actividades de adquisición que debían llevarse a cabo en las operaciones en los países, las oficinas regionales y la sede.

Departamento encargado: División de Emergencia, Seguridad y Suministros
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

416. El ACNUR ya ha emprendido una revisión de su modelo operacional de abastecimiento, que se está implantando actualmente. El objetivo de este nuevo marco es reforzar el liderazgo en materia de adquisiciones, definir de forma más clara las responsabilidades en las operaciones en los países, las oficinas regionales y la sede, y fortalecer la capacidad en materia de adquisiciones a todos los niveles, concretamente a nivel de las oficinas regionales.

417. En el párrafo 315 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR definiera y aplicara un plan priorizado de demanda y suministro para cada entidad y que estableciera herramientas y mecanismos adicionales para hacer un seguimiento de las adquisiciones a lo largo del ejercicio.

Departamento encargado: División de Emergencia, Seguridad y Suministros
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2024

418. El nuevo modelo operacional de abastecimiento que está implantando el ACNUR prevé un papel más importante de los equipos de abastecimiento de las oficinas regionales para coordinar la planificación y consolidación anual de las adquisiciones a nivel regional. El ACNUR también estudiará qué parte de los planes consolidados de adquisiciones para todos los países debe adquirirse a nivel internacional (es decir, a través del Servicio de Gestión de Suministros de la sede) y

qué parte debe adquirirse a nivel local (a través de equipos de abastecimiento locales o regionales).

419. En el párrafo 352 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR elaborara un enfoque más sistémico respecto de la forma en que se vinculaban las adquisiciones y la gestión del inventario.

Departamento encargado: División de Emergencia, Seguridad y Suministros
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

420. El ACNUR ha configurado el nuevo sistema Cloud ERP para permitir que los gestores de categorías o los compradores evalúen opciones alternativas de abastecimiento, incluido el abastecimiento a partir del inventario existente. También se incluyen controles y alertas adicionales como medidas para optimizar el inventario disponible o previsto.

421. En el párrafo 369 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR reforzara el papel de la segunda “línea de defensa” en los controles internos fundamentales de los procesos de adquisición, especialmente a nivel regional.

Departamento encargado: División de Emergencia, Seguridad y Suministros
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2024

422. El ACNUR está introduciendo un nuevo modelo operacional de abastecimiento. Este nuevo marco obedece al propósito de consolidar los equipos encargados de las adquisiciones en las oficinas regionales, confiándoles la responsabilidad de efectuar compras locales complejas de las que en el pasado se ocupaban los equipos en los países. También las adquisiciones internacionales pasarán a ser gestionadas por un servicio mundial reforzado. El marco se apoya en el nuevo sistema Cloud ERP cuyo lanzamiento está previsto para septiembre de 2023. El ACNUR también se plantea revisar los criterios de selección del método de compra más adecuado.

423. En el párrafo 410 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR realizara periódicamente un examen de los casos más frecuentes de incumplimiento en materia de adquisiciones detectados por la autoridad pertinente encargada del examen de las adquisiciones y que pusiera en marcha medidas adecuadas para hacer frente a las causas profundas de esas deficiencias, a fin de mejorar la supervisión de los procesos de adquisición a todos los niveles.

Departamento encargado: División de Emergencia, Seguridad y Suministros
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2024

424. El ACNUR está revisando y analizando de varias formas los casos de incumplimiento relacionados con las actividades de adquisición. El ACNUR estudiará la forma de mejorar este análisis de las causas profundas, por ejemplo mediante la realización de controles adicionales de muestras de actividades de adquisición.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

425. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.6, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las 41 recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

426. En el cuadro 21 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 21

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Planificación Estratégica y Resultados	15	–	–	15	15	–
División de Recursos Humanos	13	–	2	11	11	–
División de Gestión Financiera y Administrativa	9	–	–	9	9	–
Oficina de Evaluación	1	–	–	1	1	–
Servicio Mundial de Datos	1	–	–	1	1	–
Servicio de Transformación y Cambio	1	–	–	1	1	–
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	1	–	–	1	1	–
Total	41	–	2	39	39	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021²⁴

427. En el párrafo 27 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR hiciera un seguimiento del efecto y los costos de la reforma en materia de descentralización y regionalización llevando a cabo una evaluación general para determinar si se habían alcanzado los resultados previstos en las decisiones del marco de 2019 sobre descentralización y regionalización.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Evaluación
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2024
<i>Nuevo plazo:</i>	Sin cambios

428. En el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación del ACNUR para 2023-2024 se incluye una evaluación exhaustiva de la reforma de la descentralización y la regionalización.

²⁴ A/77/5/Add.6, cap. II.

429. En el párrafo 28 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR supervisara estrechamente la aplicación de la metodología de planificación estratégica de la fuerza de trabajo y su efecto en el refuerzo de las presencias en los países teniendo en cuenta los objetivos previstos de la reforma en materia de descentralización y regionalización.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Recursos Humanos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Sin cambios

430. El ACNUR está supervisando estrechamente la aplicación del enfoque de planificación estratégica de la fuerza de trabajo. Por ejemplo, se pidió a las operaciones que informaran en el cuestionario de control interno de 2022 si habían preparado un plan de acción sobre recursos humanos según lo previsto en las orientaciones correspondientes. Estos planes son un resultado clave derivado de las actividades de planificación de la fuerza de trabajo que se anima a emprender a las operaciones. El ACNUR también está desarrollando la capacidad de las operaciones en general, y de los equipos de recursos humanos, para implementar el enfoque de planificación estratégica de la fuerza de trabajo a través de un manual de planificación de la fuerza de trabajo recientemente elaborado, que se publicará en el cuarto trimestre de 2023.

431. En el párrafo 37 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR sintetizara los documentos existentes en un marco oficial de rendición de cuentas que definiera las funciones, facultades y responsabilidades en la organización de modo que fueran de obligado cumplimiento e incluyera las líneas jerárquicas y las facultades.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Transformación y Cambio
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Segundo trimestre de 2024

432. El ACNUR ha revisado las funciones, facultades y responsabilidades de las oficinas en los países, las oficinas regionales y las divisiones de la sede. En diciembre de 2022, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados volvió a publicar las funciones, facultades y responsabilidades, que reflejan muchas de las lecciones aprendidas en los últimos tres años. También incluyen nuevos contenidos en áreas clave de trabajo. Las funciones, facultades y responsabilidades, junto con las políticas y las instrucciones administrativas, constituyen un bloque básico del marco de rendición de cuentas del ACNUR y son una guía para empoderar a los equipos y apoyar la toma de decisiones en todos los niveles de la organización. El ACNUR pretende reunir estos componentes en un marco oficial de rendición de cuentas en 2024, tras la finalización del programa de transformación institucional.

433. En la finalización de su marco general de rendición de cuentas, el ACNUR también se basará en los resultados del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de los marcos de rendición de cuentas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2023/3), que se publicó en junio de 2023.

434. En el párrafo 74 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR readaptara sus directrices en materia de gestión basada en los resultados para lograr la reorientación prevista de la planificación estratégica y centrar las miras en el cambio de mentalidad necesario respecto al valor añadido previsto del nuevo enfoque, la planificación plurianual y la aplicación práctica de COMPASS.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

435. En los dos últimos años, el ACNUR ha revisado y consolidado todas sus directrices y políticas de programación en materia de gestión basada en los resultados para reflejar plenamente su enfoque de planificación estratégica plurianual y la transformación que ha supuesto COMPASS. El nuevo manual del programa y las políticas y procedimientos sobre gestión de programas y recursos se publicarán en el cuarto trimestre de 2023. Además, el ACNUR está preparando una estrategia de desarrollo de capacidades para prestar más apoyo a las operaciones en los países a fin de reforzar la calidad de su planificación estratégica. Asimismo, desde principios de 2021, se siguen enviando funcionarios especializados en desarrollo de capacidades a todas las oficinas regionales para apoyar este proceso.

436. En el párrafo 85 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR complementara la herramienta COMPASS con funciones de presentación de informes mejoradas a partir de las necesidades de los usuarios que se hubieran detectado.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

437. El ACNUR está desarrollando funcionalidades de presentación de informes, que incluyen una herramienta de inteligencia institucional y un portal de datos de resultados que permitirán un análisis general y detallado de los datos de COMPASS, así como la generación de informes adaptados a las necesidades concretas. La mayor parte del contenido de COMPASS se encuentra ya en el portal de datos, al que puede acceder el personal del ACNUR, y se espera que los pocos informes restantes estén terminados para finales de 2023.

438. En el párrafo 87 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR siguiera mejorando la herramienta COMPASS en cuanto a su facilidad de uso, sus funciones y su capacidad operacional.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

439. El ACNUR ha estado mejorando y perfeccionando la herramienta COMPASS, sobre todo teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en 2021, que permitieron al ACNUR captar las opiniones de los usuarios finales y detectar esferas de mejora, que se centran principalmente en el desempeño, la estabilidad, la experiencia del usuario y las capacidades de elaboración de informes. En 2022, en las áreas clave de presupuestación y gestión de la cadena de resultados, se introdujeron mejoras de facilidad de uso sobre las que se recibieron comentarios positivos de la comunidad de usuarios finales, así como mejoras funcionales y de presentación de informes en la funcionalidad de gestión de posiciones. También se ha mejorado el portal de datos de resultados para proporcionar informes y vistas analíticas que apoyen la toma de decisiones y la gestión basada en los resultados. Las mejoras restantes están incluidas en el ámbito de trabajo del proyecto de reajuste de COMPASS.

440. En el párrafo 101 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR simplificara la medición de los resultados de los programas interconectando la información sectorial disponible en otros sistemas, como CashAssist y el Sistema de Información, Supervisión y Seguimiento de Proyectos (PROMS), para que se incorporara a COMPASS, la nueva herramienta de gestión basada en los resultados.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Segundo trimestre de 2024

441. Un ejercicio de inventario realizado en 2021 por el Servicio Mundial de Datos respecto a los sistemas de datos de la sede operacional del ACNUR constató la falta de interoperabilidad de muchos de esos sistemas, lo que obstaculizaba la toma de decisiones con base empírica. En el próximo manual del programa se incluirán orientaciones actualizadas sobre la gestión de los indicadores básicos, estableciendo un vínculo más claro con otros sistemas de datos operacionales para asegurar que se tengan en cuenta de forma exhaustiva en el seguimiento, el ajuste y la elaboración de informes. Aunque no está previsto un flujo automatizado de datos desde los sistemas sectoriales a COMPASS, la información sobre los indicadores de resultados se compartirá automáticamente desde PROMS a COMPASS.

442. Además, desde 2022, el ACNUR ha implantado Orion, estableciendo una base sólida para combinar datos operacionales, empezando por los datos de población y ubicación, repartidos por sistemas institucionales desconectados en una plataforma de datos centralizada y permitiendo un análisis integrado para ayudar a tomar decisiones basadas en datos. De este modo, se obtuvieron valiosas perspectivas a partir de datos fiables que respaldan una defensa más sólida y una orientación más eficaz de las intervenciones. El Servicio Mundial de Datos está trabajando en la ampliación del inventario de datos para incluir en el Centro de Análisis Orion más datos recogidos por las operaciones y oficinas o extraídos de otros dominios de datos diferentes.

443. En el párrafo 111 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR concediera prioridad al uso de los indicadores básicos de impacto y de resultados y alentara el uso adecuado de los indicadores de buenas prácticas y definidos por el usuario para garantizar que la información fuera coherente y se pudiera agregar.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Resultados
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2023
Nuevo plazo: Sin cambios

444. El ACNUR está revisando y mejorando las orientaciones sobre los indicadores básicos de impacto y de resultados para mejorar su uso. También está elaborando orientaciones para utilizar los indicadores de buenas prácticas con prioridad y supervisando el uso de indicadores de buenas prácticas y definidos por los usuarios para comprender cómo se ha utilizado esta flexibilidad, reconociendo que esta era una exigencia clave de las operaciones sobre el terreno en el momento en que se estableció el nuevo sistema de gestión basada en los resultados. Las enseñanzas extraídas se sumarán a los esfuerzos institucionales para mejorar la gestión de los indicadores y se recogerán en el manual del programa.

445. En el párrafo 112 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR siguiera examinando y supervisando la selección y el uso de indicadores de productos con miras a estudiar la posibilidad de crear un subconjunto de indicadores de productos pertinentes a efectos de agregación y presentación de informes.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Resultados
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2023
Nuevo plazo: Sin cambios

446. En el cuarto trimestre de 2023, el ACNUR introducirá un conjunto de indicadores básicos de productos que las operaciones empezarán a utilizar en COMPASS para las estrategias de 2024. Actualmente se están elaborando orientaciones detalladas para estos indicadores con el fin de asegurar un uso armonizado. Este conjunto de indicadores se empleará para elaborar informes globales, con datos de resultados disponibles por primera vez en 2025, y ayudará a racionalizar la agregación de productos.

447. En el párrafo 117 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR examinara cuidadosamente la comparabilidad de los indicadores destinados a presentaciones globales y garantizara la disponibilidad de datos de referencia.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Resultados
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

448. La revisión de los datos de los indicadores básicos se llevó a cabo sistemáticamente como parte del informe anual de resultados correspondiente a 2022. Los datos de los indicadores básicos se publicaron a mediados de 2023 como parte del informe global y en los informes anuales de resultados de 50 operaciones. Dado que era la primera vez que se compartían los datos de los nuevos indicadores, el ACNUR utilizará esta revisión interna y los informes externos para extraer enseñanzas y posiblemente para perfeccionar y mejorar la presentación de los indicadores en el futuro.

449. En el párrafo 208 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR mejorara sus mecanismos de seguimiento de los grandes pedidos de artículos de tecnología de la información con seguimiento por número de serie en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y reforzara el cumplimiento de la política sobre esos artículos por parte de las operaciones sobre el terreno.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Sin cambios

450. En el nuevo sistema Cloud ERP, el seguimiento de los artículos con seguimiento por número de serie (que pasarán a denominarse “artículos con seguimiento de bajo valor”) se realizará mediante la misma funcionalidad que la utilizada para otros activos fijos. Aunque los artículos con seguimiento de bajo valor seguirán amortizándose por completo de forma inmediata y no se capitalizarán, el uso de la funcionalidad para la gestión de activos ayudará a mejorar la gestión de dichos activos de bajo valor. También se está revisando la política relativa a los activos de bajo valor para aportar más claridad y reforzar la forma en que se gestionan esos artículos.

451. En el párrafo 234 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR acelerara su proceso de separación del servicio para reducir al mínimo el número de casos que se prolongaban más allá del cambio de año.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Recursos Humanos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

452. Tras la puesta en marcha del nuevo sistema digital de recursos humanos (Digital HR) a finales de 2022, el ACNUR viene estudiando formas más eficientes de tramitar la finalización de los procedimientos de separación del servicio. Los procedimientos de separación consisten no solo en acciones realizadas en el sistema de recursos humanos, sino también en aquellas realizadas en el nuevo sistema Cloud ERP; por lo tanto, la finalización de las mejoras de los procesos para la separación también depende del lanzamiento y la estabilización de Cloud ERP. Mientras tanto, el sistema de Gestión de Sistemas, Recursos y Personal (MSRP) también se mantiene para permitir el procesamiento de transacciones con efecto retroactivo.

453. **En el párrafo 235 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR garantizara que se reconocieran oportunamente los subsidios por funciones especiales y los aumentos de sueldo tras el ascenso a categorías superiores de personal en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.**

Departamento encargado: División de Recursos Humanos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

454. El ACNUR sigue estudiando la aplicación de las mejoras necesarias en los procesos del sistema Digital HR recientemente implantado, con el fin de optimizar y mejorar los plazos relacionados con la gestión de los subsidios por funciones especiales y los aumentos de sueldo tras el ascenso a categorías superiores.

455. **En el párrafo 241 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR garantizara que el pago de los sueldos se registrara en el ejercicio económico correspondiente integrando todos los demás elementos de la nómina en el libro auxiliar global de nóminas del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para evitar que se introdujeran asientos relacionados con el personal en las cuentas del libro mayor.**

Departamento encargado: División de Recursos Humanos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

456. El ACNUR está migrando a un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Cloud ERP), que integrará todos los procedimientos de contabilidad de nóminas en el libro auxiliar y mejorará la automatización de los asientos de nóminas en el libro diario que actualmente se introducen manualmente. Este futuro proceso automatizado apoyará aún más la contabilización de los pagos de los sueldos en el ejercicio apropiado, lo que mejorará la exactitud y la integridad de las obligaciones devengadas en relación con los elementos de la nómina al cierre del ejercicio.

457. **En el párrafo 273 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR mejorara sus fuentes de datos para informar sobre el personal en espera de destino y utilizara los datos válidos del sistema de nóminas como base de la información.**

Departamento encargado: División de Recursos Humanos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

458. El ACNUR está adoptando medidas en el sistema recientemente adoptado (Workday) para mejorar las fuentes de datos con información sobre el personal que

se encuentre en espera de destino y presentará información mejorada basada en diversos parámetros relacionados con ese personal para atender las necesidades de los diversos públicos destinatarios de manera coherente.

459. En el párrafo 286 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR actualizara su estrategia y sus directrices de gestión del riesgo financiero, que hiciera actualizaciones periódicas y que especificara en las directrices la forma en que evaluaba, supervisaba y mitigaba los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado (en particular los riesgos de tipos de cambio y de tipos de interés) a nivel individual y de cartera.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Primer trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

460. El ACNUR actualizará de forma integral la estrategia y las directrices relativas a la gestión básica de la tesorería (liquidez, divisas e inversiones) y las metodologías y evaluaciones de gestión del riesgo de tesorería conexas que se emplean. Se espera que las directrices actualizadas sobre gestión de la tesorería se ultimarán para su aprobación en el cuarto trimestre de 2023.

461. En el párrafo 294 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR diseñara indicadores clave del desempeño automatizados adicionales que se pudieran calcular objetivamente sobre la base de los datos registrados en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y complementarían la información utilizada para generar la declaración de control interno.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Tercer trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

462. Como parte del proyecto Cloud ERP, el ACNUR identificará indicadores clave del desempeño pertinentes que puedan extraerse del futuro sistema para evaluar el funcionamiento de los distintos controles. Con estos indicadores se complementará la información que se obtenga con el cuestionario de control interno autocertificado, en el contexto del proceso de preparación de la declaración de control interno. Está previsto que el sistema Cloud ERP se ponga en marcha en el tercer trimestre de 2023, tras lo cual se perfeccionará y probará en la práctica el diseño de los indicadores automatizados que pueden extraerse del sistema, en el contexto de la preparación del cuestionario de control interno para 2023.

463. En el párrafo 310 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR revisara el proceso de contabilidad de los asociados en la ejecución a efectos de automatizarlo y simplificarlo de modo que las intervenciones manuales resultaran prácticamente superfluas en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2024
<i>Nuevo plazo:</i>	Sin cambios

464. En el contexto del programa de transformación institucional, el ACNUR está implantando un sistema de información, supervisión y seguimiento de proyectos (PROMS), que contribuirá a automatizar los principales procesos de gestión de las asociaciones y reducir la intervención manual en la contabilización de las transacciones financieras.

465. En el párrafo 318 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR reforzara el vínculo entre el examen de la ejecución y la liberación de los pagos de cuotas adicionales y activara la función de documentación del examen en la solución informática que se implantaría poco después.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2024
<i>Nuevo plazo:</i>	Sin cambios

466. El ACNUR ha mejorado el vínculo entre el examen de la ejecución y la verificación financiera que conduce a la solicitud de nuevas cuotas. Está previsto que el proceso de solicitud de cuotas se automatice dentro de PROMS. Esta automatización mejorará considerablemente la gestión de las asociaciones en este ámbito.

467. En el párrafo 322 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR utilizara las herramientas disponibles para seguir adoptando medidas que mejoraran el cumplimiento de sus plazos en lo que respecta a los informes financieros de los asociados.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2024
<i>Nuevo plazo:</i>	Sin cambios

468. El ACNUR automatizará el proceso de presentación de los informes financieros de los asociados dentro de PROMS. Se espera que esta automatización mejore el cumplimiento de los requisitos de presentación oportuna y examen de los informes financieros de los asociados.

469. En el párrafo 380 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR actualizara y unificara sus políticas y directrices vigentes en materia de seguimiento, documentación y contabilidad de los proyectos de construcción para conseguir que se institucionalizara el uso de las plantillas y los informes sobre la marcha de los proyectos.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

470. Aunque algunas orientaciones relativas a los proyectos de construcción ya están disponibles en varios documentos, el ACNUR tiene previsto recoger todas estas orientaciones de forma consolidada y más detallada en un documento de orientación independiente sobre los proyectos de construcción. Ese documento formará parte del repositorio global de documentos que acompañarán al manual del programa, que se está redactando. Se espera que el documento de orientaciones sobre los proyectos de construcción contribuirá a mejorar la coherencia y la armonización de las prácticas de planificación y seguimiento de los proyectos en construcción que están en marcha en todas las operaciones sobre el terreno, así como la presentación de informes al respecto. PROMS también proporcionará la digitalización de los hitos y tareas clave de la gestión de la construcción, garantizando registros de auditoría claros de la documentación de los proyectos de construcción.

471. En el párrafo 395 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que el ACNUR estableciera una estrategia general a efectos de la planificación de la fuerza de trabajo (A/76/5/Add.6, cap. II, párr. 288) y puso de relieve que el marco de la estrategia debería indicar cómo evaluar las tendencias.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Recursos Humanos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2024
<i>Nuevo plazo:</i>	Sin cambios

472. Para seguir desarrollando su enfoque de planificación de la fuerza de trabajo y aprovechar el nuevo sistema de recursos humanos, el ACNUR ha iniciado la elaboración de una estrategia general y un marco para la planificación de la fuerza de trabajo en el ACNUR.

473. En el párrafo 401 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que el ACNUR elaborara y publicara conjuntos de herramientas de examen de plantilla (A/76/5/Add.6, cap. II, párr. 296) y destacó que esos conjuntos de herramientas debían incluir indicadores de referencia asociados a las ocho esferas funcionales para calcular las necesidades de personal.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Recursos Humanos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

474. El ACNUR está elaborando dos manuales: uno con orientaciones sobre los exámenes de plantilla y la planificación de la fuerza de trabajo, y el otro con orientaciones relacionadas con las presencias sobre el terreno y los indicadores de plantilla. Se espera que el manual relativo a los exámenes de plantilla se publique

antes de finales de 2023, mientras que el manual sobre las presencias sobre el terreno requiere amplias consultas y aportaciones de diversas oficinas de todo el ACNUR, por lo que se espera que esté terminado para finales de 2024. Juntos, estos manuales proporcionarán un conjunto completo e integral de herramientas que se utilizarán para llevar a cabo exámenes de plantilla y determinar indicadores funcionales que permitan responder a esta recomendación.

475. En el párrafo 405 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR estudiara la posibilidad de establecer indicadores del desempeño que sirvieran de muestra y que se pudieran utilizar a efectos de seguimiento y adaptar a las necesidades de personal de cada operación.

Departamento encargado: División de Recursos Humanos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

476. El ACNUR ha elaborado una lista de indicadores clave del desempeño e indicadores que pueden utilizarse para hacer un seguimiento de los planes de acción en materia de recursos humanos. La lista se incluirá en el manual del ACNUR para la planificación de la fuerza de trabajo, que se publicará antes de finales de 2023 (véase también el párr. 474).

477. En el párrafo 410 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR reconsiderara la metodología para determinar el tamaño adecuado de los equipos de recursos humanos en las operaciones.

Departamento encargado: División de Recursos Humanos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

478. Como se menciona en la respuesta a la recomendación de la Junta que figura en el párrafo 401 de su informe (véase el párr. 474), el ACNUR está mejorando aún más los indicadores de plantilla identificados para determinar el tamaño y nivel adecuado de la plantilla para diversas funciones en todas las operaciones del ACNUR, incluidos también la función y los equipos de recursos humanos, a fin de garantizar un enfoque coherente. Se espera que los indicadores específicos de las funciones de recursos humanos estén finalizados para finales de 2023 y se incluirán posteriormente en el manual para el diseño de las presencias sobre el terreno, junto con los indicadores de plantilla para otras funciones en el ACNUR.

479. En el párrafo 417 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR revisara cómo se asignaban los roles del sistema de control de acceso al plan a los roles funcionales en el ACNUR para fomentar la participación y las aportaciones y, en última instancia, optimizar la calidad de la información introducida en COMPASS.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Recursos Humanos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

480. El ACNUR ha revisado los roles de control de acceso al plan y se ha asegurado de que los asociados de recursos humanos hayan recibido los roles de “encargado del aseguramiento de la calidad del plan de la oficina” en COMPASS para optimizar la calidad de la información introducida en COMPASS. El ACNUR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

481. En el párrafo 418 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR reforzara la función de los asociados de recursos humanos e hiciera que tuvieran una participación más destacada en el proceso de examen del presupuesto y el programa anual.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Recursos Humanos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

482. El ACNUR está reforzando la capacidad del personal de recursos humanos y de los asociados de recursos humanos, tanto a nivel de las operaciones sobre el terreno como de las oficinas regionales, en el ámbito de la planificación de la fuerza de trabajo, con el objetivo de que participen de forma más efectiva en el proceso de planificación. La participación de los asociados de recursos humanos en el proceso de examen del presupuesto y del programa anual se oficializará mediante la inclusión de texto sobre el papel de los recursos humanos en varias secciones del borrador del manual del programa, y en la nueva política sobre las fases de planificación, consecución y presentación, para reflejar el importante papel que desempeñan los recursos humanos en el proceso de planificación.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020²⁵

483. En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR siguiera examinando el efecto de los cambios de su estructura presupuestaria en la eficiencia de la gestión, analizara los beneficios de los cambios propuestos, comunicara el resultado de ese análisis y ofreciera garantías de que la estructura presupuestaria propuesta cumplía con los requisitos de transparencia y calidad.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2025
<i>Nuevo plazo:</i>	Sin cambios

²⁵ A/76/5/Add.6, cap. II.

484. El ACNUR seguirá examinando su estructura presupuestaria modificada durante los próximos ciclos presupuestarios con el fin de informar a su Comité Ejecutivo, como exige la decisión pertinente incluida en el informe del 71^{er} periodo de sesiones del Comité (A/AC.96/1209), en la que el Comité respaldó el examen de las repercusiones de esos cambios de la estructura y los periodos presupuestarios en la eficiencia de la gestión y la capacidad del ACNUR para cumplir su mandato, con miras a efectuar revisiones si fueran necesarias, y que ese examen se le presentara a más tardar en 2025, con los exámenes preliminares que fueran necesarios.

485. En octubre de 2021, el Comité Ejecutivo aprobó el presupuesto por programas para 2022 (A/AC.96/1213/Rev.1), el primero que refleja el nuevo marco global de resultados. El Comité Ejecutivo también examinó y aprobó el presupuesto por programas para 2023 (A/AC.96/1224). Esto ofreció una nueva oportunidad para evaluar si los Estados Miembros tenían alguna duda sobre la nueva estructura presupuestaria, su transparencia y su calidad.

486. En el párrafo 171 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR analizara y racionalizara la gestión del combustible en las operaciones en los países, cuando procediera y fuera factible, y estableciera orientaciones, incluso sobre el almacenamiento, la conciliación y la documentación, y modelos unitarios para los procedimientos operativos estándar de gestión del combustible sobre la base de principios rectores.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Segundo trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

487. Se está preparando una instrucción administrativa sobre la gestión del combustible. Esta instrucción se basará en las conclusiones y recomendaciones del proyecto de análisis de la gestión del combustible, que está en curso. El proyecto requirió más tiempo del estimado inicialmente y, por tanto, provocó un retraso en la preparación de la instrucción sobre el combustible. Entretanto, el ACNUR ha atendido en parte la recomendación estableciendo un paquete de licitación estandarizado para la adquisición de combustible en consulta con la Sección de Adquisiciones.

488. En el párrafo 172 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR aplicara medidas para facilitar el seguimiento de la gestión del combustible en las operaciones en los países. Las oficinas regionales podrían desempeñar un papel en la detección y conciliación de las discrepancias en las cantidades y el registro de los gastos con respecto al combustible.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

489. El ACNUR está elaborando una instrucción administrativa sobre la gestión del combustible. Esta nueva instrucción aclarará las funciones y responsabilidades relativas al seguimiento de la gestión del combustible a nivel local, regional y de la

sede. Se hará especial hincapié en la función y las responsabilidades de las oficinas a este respecto, sobre la base de las conclusiones del estudio sobre los combustibles realizado en 2021.

490. Se ha puesto en marcha un estudio piloto de medición y control de las existencias de combustible en una operación en un país empleando una tecnología nueva para el control del nivel de combustible. Los resultados del estudio piloto servirán de base para el análisis mencionado en el párrafo 487 relativo a la recomendación que consta en el párrafo 171 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

491. En el párrafo 231 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR consolidara y complementara el material de orientación sobre los procesos de gestión de los asociados en la ejecución en un repositorio amplio, que incluyera también las normas establecidas en respuesta a las recomendaciones de las auditorías anteriores.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Planificación Estratégica y Resultados
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

492. El ACNUR ha estado trabajando para consolidar y revisar su material de orientación para todos los procesos en torno a la gestión de los acuerdos de asociación financiados. No obstante, habida cuenta de que está en curso la implantación del nuevo sistema Cloud ERP, la puesta en marcha del nuevo manual del programa, concebido como repositorio de los procedimientos de gestión de los asociados, se ha aplazado hasta el cuarto trimestre de 2023 para permitir una mejor captación de los elementos específicos derivados de la puesta en marcha de los nuevos sistemas, lo que ha obligado a revisar la fecha prevista para la aplicación de la recomendación.

493. En el párrafo 268 de su informe, la Junta recomendó que, en lo que respectaba a la nueva instrucción administrativa, el ACNUR definiera con mayor claridad los casos en los que era aplicable el uso de las nuevas denominaciones de puestos para el personal asociado.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Recursos Humanos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

494. En el sistema digital de recursos humanos recién implantado, es obligatorio tramitar todas las contrataciones de todas las categorías de personal asociado mediante un proceso de solicitud de empleo. Como parte de este proceso, el sistema ofrece al administrador las denominaciones de puestos estándar del ACNUR para los casos en los que el personal asociado realiza un trabajo idéntico al que lleva a cabo el personal de plantilla. Para los casos en que el trabajo del personal asociado sea no estándar (por ejemplo, para consultores), el sistema permite introducir una denominación diferente en consecuencia. Sin embargo, incluso en estos casos, el administrador debe vincular la denominación del puesto especial a la familia de

empleos correspondiente, lo que mejora drásticamente la capacidad del ACNUR para supervisar la composición de su fuerza de trabajo en términos de áreas funcionales e informar al respecto. El ACNUR considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

495. En el párrafo 279 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR siguiera aumentando el uso de los análisis mejorados de los datos para la elaboración de otros informes de sinopsis gráfica y análisis de datos que facilitaran la planificación de los recursos humanos. Por lo tanto, el ACNUR debía definir indicadores clave. Eso permitiría comparar la fuerza de trabajo entre las distintas operaciones y conocer mejor si los diversos grupos orgánicos de una operación contaban con personal suficiente con respecto a los de otras operaciones.

Departamento encargado: División de Recursos Humanos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2023
Nuevo plazo: Sin cambios

496. Desde la implantación del nuevo sistema Digital HR en octubre de 2022, se han creado nuevos tableros para facilitar el análisis de datos y los procesos de adopción de decisiones basada en datos. Se está impartiendo formación a los profesionales de recursos humanos, en colaboración con las oficinas regionales y las divisiones de la sede. Se están elaborando indicadores de plantilla para cada función con el fin de incluirlos en el manual para el diseño de las presencias sobre el terreno.

497. En el párrafo 312 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR colaborara con la empresa proveedora para optimizar FleetWave a fin de facilitar la utilización de esta herramienta y evitar el registro de datos erróneos.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Segundo trimestre de 2022
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

498. El ACNUR ha mejorado la funcionalidad de entrada de datos incluyendo un mecanismo automático de control de datos que establece los parámetros para los diferentes conjuntos de datos y marca cualquier entrada que esté fuera del rango esperado para permitir la corrección en el punto de entrada. El cambio del sistema de planificación de los recursos institucionales del ACNUR a un nuevo sistema basado en la nube brindó la oportunidad de mejorar la integración entre FleetWave y el nuevo sistema Cloud ERP. La transición de la herramienta actual al nuevo sistema Cloud ERP se realizará en varias fases; la funcionalidad de la interfaz actual se replicará en Cloud ERP durante 2023 y se espera que las integraciones adicionales se implementen durante el primer trimestre de 2024, lo que requiere el ajuste del plazo para la aplicación.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019²⁶

499. **En el párrafo 36 de su informe, la Junta recomendó que, al seleccionar una nueva solución de planificación de los recursos institucionales, el ACNUR optara por un proceso simplificado de reconocimiento de activos con una menor necesidad de ajustes manuales a fin de mes.**

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Primer trimestre de 2024
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

500. Esta recomendación se aplicará mediante la incorporación de la funcionalidad necesaria en el diseño del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Como parte del módulo de activos del nuevo sistema Cloud ERP, se evalúan varias alternativas para tratar el gasto del despliegue de activos desde el almacén hasta las operaciones en el país (segunda etapa de transporte).

501. **En el párrafo 40 de su informe, la Junta recomendó que, al seleccionar un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, el ACNUR estudiara distintas opciones de asignación automática de los gastos de la segunda etapa de transporte de los activos.**

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Primer trimestre de 2024
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

502. Esta recomendación se aplicará mediante la incorporación de la funcionalidad necesaria en el diseño del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Como parte del módulo de activos de Cloud ERP, se evalúan varias alternativas para tratar el gasto del despliegue de activos desde el almacén hasta las operaciones en el país (segunda etapa de transporte).

503. **En el párrafo 88 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR estudiara la posibilidad de adoptar un proceso electrónico de delegación de autoridad integrado en el sistema. El proceso debía comprender todos los módulos de planificación de los recursos institucionales y garantizar que se hiciera un control general de los conflictos en toda la arquitectura de planificación de los recursos institucionales.**

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta

²⁶ A/75/5/Add.6, cap. II.

Plazo original: Primer trimestre de 2024
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

504. El ACNUR está aprovechando los módulos disponibles en el nuevo sistema Cloud ERP dedicados a los controles del acceso y de las transacciones para incorporar en el diseño diversos procesos automatizados para la delegación de autoridad. El ACNUR ampliará el documento futuro equivalente al actual plan de delegación de autoridad de modo que incorpore todas las funciones utilizadas activamente por el ACNUR en Cloud ERP y establecerá procedimientos para detectar las funciones conflictivas e impedir su utilización. El ACNUR también estudiará la posibilidad de incorporar diversos controles del acceso en Cloud ERP, como se indica igualmente en el párrafo 407 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 152 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. El plazo para la aplicación se ha revisado para ajustarlo con la fecha prevista de entrada en producción del nuevo sistema Cloud ERP.

505. En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR vinculara la delegación de autoridad del proceso de adquisición a pago a funciones y no a personas determinadas, en función de los avances del proyecto en curso de armonización de las descripciones de puestos.

Departamento encargado: División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Primer trimestre de 2024
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

506. El ACNUR se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 504 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 88 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

507. En el párrafo 238 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR elaborara un plan para la ejecución y prórroga de los acuerdos de asociación plurianuales (incluida una meta financiera) para los próximos años. Esto debía incluir vínculos con los ciclos presupuestarios, la supervisión y la auditoría.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Resultados
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Segundo trimestre de 2021
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

508. El ACNUR ha examinado y actualizado sus políticas y prácticas relativas a los acuerdos plurianuales habida cuenta de las recientes reformas de la planificación plurianual y de la implantación de COMPASS. Tras el diálogo con los interesados internos y externos, y teniendo en cuenta las limitaciones relacionadas con la financiación de los donantes y el ciclo financiero del ACNUR, el próximo procedimiento sobre la gestión de los asociados introduce acuerdos marco de asociación a partir de 2024, para ofrecer a los asociados una mayor previsibilidad a lo largo del período de la estrategia plurianual. El ACNUR aprovechó esta

oportunidad para establecer una distinción más clara entre los acuerdos de colaboración o asociación a lo largo de varios años y las condiciones para el ejercicio inmediato. Se espera que el nuevo procedimiento se publique antes de finales de 2023.

509. En el párrafo 240 de su informe, la Junta recomendó que el ACNUR proporcionara plantillas para las modificaciones de los acuerdos de asociación plurianuales a fin de continuar el acuerdo en el segundo año. Esas plantillas debían proporcionar la información necesaria, como la información presupuestaria y los planes de cuotas actualizados, en un formato conciso.

Departamento encargado: División de Planificación Estratégica y Resultados

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2021

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

510. Esta recomendación se aplicará a través de las mismas medidas adoptadas en respuesta a la recomendación que figura en el párrafo 238 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (véase el párr. 508). Esta recomendación se aplicará con la puesta en marcha del nuevo procedimiento de asociación y del manual del programa antes de finales de 2023.

511. En el párrafo 343 de su informe, la Junta recomendó que todos los representantes de las operaciones en los países confirmaran con su firma la desactivación de proGres v3 a las oficinas regionales y a la sede.

Departamento encargado: Servicio Mundial de Datos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2020

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

512. El ACNUR está desarrollando una instrucción administrativa que incluirá otros aspectos de políticas y de procedimiento relacionados con el Ecosistema de Registro y Gestión de la Identidad de la Población (PRIMES). Tras la migración satisfactoria del sistema proGres v4 a la nube en abril de 2023, se está llevando a cabo una evaluación exhaustiva con el objetivo de ampliar la instrucción administrativa propuesta para abarcar también el propio proGres v4.

X. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022²⁷

513. En el cuadro 22 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 22

Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Servicios Corporativos	5	–	–	5	5	–
División de Políticas y Programas	1	–	–	1	1	–
Oficina de Evaluación	1	–	–	1	1	–
Total	7	–	–	7	7	–

514. En el cuadro 23 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 23

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Servicios Corporativos	10	–	1	9	9	–
División de Políticas y Programas	5	–	–	5	5	–
Secretaría del Ozono	3	–	2	1	1	–
Oficina Regional para Europa	2	–	–	2	2	–
Oficina Regional para Asia Occidental	1	–	1	–	–	–
División de Industria y Economía	1	–	–	1	1	–
División de Derecho	1	–	1	–	–	–
Oficina de Evaluación	1	–	–	1	1	–
Total	24	–	5	19	19	–

515. En el párrafo 26 de su informe, la Junta recomendó que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sirviera de enlace con todas las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a fin de analizar en cada caso la posibilidad de adoptar un enfoque basado en los resultados para establecer los presupuestos correspondientes.

²⁷ A/78/5/Add.7, cap. II.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

516. La Dependencia de Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente de la División de Servicios Corporativos, en consulta con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, elaborará una nota orientativa sobre la presupuestación basada en los resultados adaptada a cada una de las secretarías.

517. En el párrafo 31 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA, en coordinación con la Secretaría del Ozono, además de informar sobre las contribuciones recibidas en el proyecto de presupuesto, ofreciera estimaciones sobre las contribuciones para fines específicos en las notas descriptivas a fin de mejorar la transparencia de los fondos fiduciarios.

Departamento encargado: Secretaría del Ozono
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

518. Las estimaciones sobre las contribuciones para fines específicos, así como las contribuciones que se han recibido para el año 2024, se han reflejado en el documento de las notas descriptivas y se han publicado en el sitio web de la Secretaría para su examen y debate por las partes durante la 35ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, que se celebrará en el cuarto trimestre de 2023. Se seguirá una práctica similar en los documentos presupuestarios de los próximos años, concretamente en el documento de las notas descriptivas. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

519. En el párrafo 37 de su informe, la Junta recomendó que la Secretaría del Ozono consultara a las partes y al PNUMA a fin de acordar el saldo de caja apropiado para aprovechar plenamente el fondo.

Departamento encargado: Secretaría del Ozono
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

520. El importe de 11.370.000 dólares al 30 de septiembre de 2022 que figura en el informe de la Junta es el total del saldo de caja y las reservas del fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal. El saldo de caja al 30 de septiembre de 2022 era de 9.326.909 dólares. La Secretaría del Ozono ha examinado y calculado su actual saldo de caja no comprometido. Al 30 de junio de 2023, el saldo no comprometido era de 6.401.516 dólares, que puede cubrir hasta 11 meses de gastos. No tiene en cuenta las obligaciones relacionadas con el personal por terminación del servicio y posteriores a la jubilación. En la 34ª Reunión de las Partes, el PNUMA consultó a las partes en el Protocolo de Montreal sobre el uso del saldo de caja; las partes autorizaron a la Secretaría del Ozono a utilizar el saldo de caja para actividades específicas, por encima del

presupuesto básico, que se ejecutarán en 2024, y para cubrir el déficit entre las contribuciones aprobadas para 2023 y el presupuesto aprobado para 2023. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

521. En el párrafo 43 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA, en coordinación con la Oficina Regional para Europa, analizara los activos registrados erróneamente y los ajustara para reflejar el centro de costos adecuado.

Departamento encargado: Oficina Regional para Europa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

522. El PNUMA ha iniciado una revisión de los activos, en la que participan no solo la Oficina Regional para Europa, sino también todas las demás divisiones y dependencias del PNUMA que pueden haber tenido activos registrados erróneamente en el centro de costos de la Oficina Regional para Europa. Aunque la mayoría de los activos ya se han ajustado a sus respectivos centros de costos, se espera que el ejercicio completo concluya para el cuarto trimestre de 2023.

523. En el párrafo 44 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA comprobara con regularidad la lista de activos y se deshiciera oportunamente de los que se hubieran dañado y no pudieran utilizarse.

Departamento encargado: Oficina Regional para Europa
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

524. El PNUMA ha puesto en marcha un ejercicio de verificación física de los activos que debe completarse cada seis meses. La comunicación del ejercicio de verificación física se ha enviado a todos los puntos focales de activos y a sus supervisores, junto con las directrices, modelos y flujos de trabajo de procesos pertinentes.

525. En el párrafo 57 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA elaborase un plan de aplicación de su Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con los recursos financieros y humanos adecuados y reforzara, cuando procediera, la presentación de informes sobre la ejecución de proyectos.

Departamento encargado: División de Políticas y Programas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

526. El PNUMA ha estado trabajando para aplicar aspectos de su Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, centrándose especialmente en articular claramente las actividades e intervenciones de la Estrategia en los proyectos en la etapa de diseño, y en el seguimiento y la presentación de informes de las actividades relacionadas. La Estrategia está ahora integrada en el modelo de diseño

de proyectos y en el manual de gestión de programas y proyectos. Se está perfeccionando el uso de las funciones existentes en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja para garantizar el seguimiento de las actividades relacionadas con la Estrategia y la elaboración de informes al respecto. El PNUMA mejorará su capacidad de recursos humanos y su financiación para llevar a cabo la cooperación Sur-Sur y triangular.

527. En el párrafo 64 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA definiera claramente las responsabilidades de las oficinas regionales en la aplicación de la estrategia institucional para mejorar la movilización de recursos de diferentes tipos de fuentes de financiación.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

528. El PNUMA ha puesto en marcha una serie de medidas para establecer responsabilidades claras para las oficinas regionales en la aplicación de la estrategia institucional de movilización de recursos. En particular, la Dependencia de Asociaciones y Movilización de Recursos en el Sector Público ha instituido un mecanismo de coordinación con las oficinas regionales. Este mecanismo facilita la celebración de reuniones trimestrales entre la sede del PNUMA y las oficinas regionales para debatir diversos aspectos, como las oportunidades de movilización de recursos en las regiones, los próximos eventos, las misiones de alto nivel previstas en las regiones, las estrategias de comunicación para la movilización de recursos y las novedades generales sobre la estrategia institucional de movilización de recursos. En consonancia con los esfuerzos por introducir el nuevo modelo de prestación de servicios, la Dependencia de Asociaciones y Movilización de Recursos en el Sector Público ha elaborado un documento exhaustivo en el que se describen las funciones y responsabilidades específicas en materia de movilización de recursos. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

529. En el párrafo 71 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA, en coordinación con la Secretaría del Ozono, realizara antes de la próxima Conferencia de las Partes un estudio interno de las formas de mejorar la recaudación de fondos.

Departamento encargado: Secretaría del Ozono

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

530. La Secretaría del Ozono, en coordinación con la Dependencia de Asociaciones y Movilización de Recursos en el Sector Público de la División de Servicios Corporativos, está llevando a cabo consultas internas para evaluar los problemas identificados y desarrollar un plan para mejorar la recaudación de fondos. La Secretaría finalizará la evaluación antes de la próxima Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, que se celebrará en el cuarto trimestre de 2024.

531. En el párrafo 80 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA reforzara sus procedimientos de examen de las entidades con niveles críticos de

riesgo con arreglo a las normas del manual actualizado de gestión de programas y proyectos y la política y los procedimientos revisados de asociación, y que estableciera relaciones de asociación atendiendo estrictamente a criterios de diligencia debida y a las evaluaciones pertinentes a fin de reducir la probabilidad de poner en riesgo su reputación.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

532. La política y los procedimientos de asociación del PNUMA proporcionan orientaciones claras sobre la gestión de las asociaciones, incluidos los requisitos para los planes de mitigación de riesgos. El equipo directivo superior del PNUMA examinó la política de asociación en el segundo trimestre de 2023 y se espera que la política final se adopte para finales de 2023.

533. En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA creara una plantilla normalizada para el examen de asociados con criterios explícitos para los comentarios que habían de formular al respecto los miembros del Comité de Alianzas.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

534. La política y los procedimientos de asociación del PNUMA contienen el mandato del Comité de Alianzas, así como plantillas y criterios claros para el examen y la selección de asociados. El equipo directivo superior del PNUMA examinó la política de asociación en el segundo trimestre de 2023 y se espera que la política final se adopte para finales de 2023.

535. En el párrafo 96 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA completara los datos de seguimiento de los proyectos (es decir, los indicadores de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes) para mejorar el seguimiento de los proyectos de Acción Ozono en el subprograma de actividades relativas a los productos químicos y la contaminación.

Departamento encargado: División de Derecho

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

536. El PNUMA ha enriquecido todos los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para incluir los indicadores con el fin de mejorar el seguimiento de los proyectos de Acción Ozono en el subprograma de actividades relativas a los productos químicos y la contaminación. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

537. En el párrafo 105 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA priorizara las evaluaciones de los subprogramas y trabajara activamente para cumplir los objetivos de evaluación establecidos en el documento [ST/AI/2021/3](#).

Departamento encargado: Oficina de Evaluación
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

538. Los objetivos establecidos en el documento [ST/AI/2021/3](#) exigen que el PNUMA realice evaluaciones que abarquen cada uno de sus siete subprogramas en un período de seis años. Los objetivos se alcanzarán mediante evaluaciones de subprogramas y programas temáticos. En la práctica, esto significa llevar a cabo la evaluación de un subprograma o programa temático y lanzar otro cada año. En 2023, la Oficina de Evaluación inició la evaluación del subprograma de acción climática: se han finalizado los términos de referencia y está en marcha la contratación del equipo de evaluación. Además, se están redactando los términos de referencia para la evaluación del subprograma de actividades relativas a los productos químicos y la contaminación, con la intención de poner en marcha la evaluación en el cuarto trimestre de 2023.

539. En el párrafo 111 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA realizara evaluaciones finales de los proyectos terminados que se incluyen en la muestra del Sistema de Información y Gestión de Programas, y que las divisiones encargadas de la gestión facilitaran o realizaran evaluaciones de mitad de período de los 47 proyectos incluidos en la muestra del Sistema que tuvieran un plazo de ejecución de cuatro años o más, según fuera necesario.

Departamento encargado: División de Políticas y Programas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

540. El PNUMA está realizando un seguimiento con las divisiones sobre la situación de las evaluaciones de mitad de período de los 47 proyectos incluidos en la muestra del Sistema de Información y Gestión de Programas, y espera algunas aclaraciones de la Junta sobre los siete proyectos finalizados a los que se hace referencia en el memorando de observaciones resultantes de la auditoría de la Junta.

541. En el párrafo 118 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA evaluara la carga de trabajo de los gestores del FMAM y elaborara un plan de respuesta para mitigar posibles desequilibrios en la asignación de los proyectos.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

542. La recomendación se está evaluando actualmente para determinar la metodología más adecuada. Esta evaluación implicará la colaboración a nivel de cartera y está previsto que concluya para el primer trimestre de 2024.

543. En el párrafo 126 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA formulara directrices más concretas sobre las prórrogas sin costos y alentara a los directores de proyectos y gestores a reducir al mínimo la necesidad de prorrogar los proyectos.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

544. En el primer trimestre de 2024 se publicará una breve directriz en la que se abordará la recomendación de la Junta sobre las prórrogas sin costos y la reducción al mínimo de la necesidad de aplicar esas prórrogas, en la que se proporcionará la información pertinente. Al mismo tiempo, se impartirá formación a los puntos focales del FMAM para complementar las orientaciones y alentar a los directores de proyectos y gestores a reducir al mínimo el uso de las prórrogas sin costos.

545. En el párrafo 137 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA reforzara su gobernanza y gestión de las TIC aprobando y publicando un marco de gobernanza digital y estableciendo un nuevo Comité de TIC.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

546. Se han preparado el nuevo marco de gobernanza y el proyecto de mandato del Comité de TIC, que se presentarán al equipo directivo superior del PNUMA para su aprobación en el cuarto trimestre de 2023.

547. En el párrafo 144 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA terminara de incorporar los datos sobre los proyectos en curso en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes conforme al plan de transición.

Departamento encargado: División de Políticas y Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

548. La incorporación de datos sobre los proyectos en curso comenzó en 2022. Dadas las diferentes categorías de proyectos del PNUMA, la incorporación de los proyectos del programa se completó en el primer trimestre de 2023, mientras que los proyectos del Fondo Verde para el Clima y Acción Ozono se incorporarán en el segundo trimestre de 2023. Los datos de los proyectos restantes del FMAM se terminarán de incorporar en el cuarto trimestre de 2023.

549. **En el párrafo 150 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA mejorara la gestión de la seguridad de sus sitios web registrando los dos sitios web alojados en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.**

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

550. El PNUMA está registrando y supervisando el cumplimiento de los dos sitios web del PNUMA en el portal Unite Apps. Se espera que este ejercicio concluya en el cuarto trimestre de 2023.

551. **En el párrafo 167 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA considerara la posibilidad de publicar el 75 % de la información relativa a los proyectos activos y de revisar cada trimestre la actualización del contenido del portal de datos abiertos para contribuir a la integridad, exactitud y coherencia de la información divulgada voluntariamente.**

Departamento encargado: División de Políticas y Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

552. El PNUMA llevará a cabo revisiones trimestrales de los datos del portal de datos abiertos, a partir del tercer trimestre de 2023, para contribuir a la exactitud y coherencia de la información divulgada voluntariamente. Se ha emprendido una revisión preliminar del portal de datos abiertos para contribuir a mejorar la calidad de los datos y la información publicados en él. Una de las recomendaciones emanadas de la revisión, que se está aplicando actualmente, es que el PNUMA muestre en el portal de datos abiertos información sobre los proyectos activos y cerrados y sus correspondientes presupuestos en todas las categorías de proyectos. Con ello se espera alcanzar la meta del 75 % y garantizar una mayor coherencia de la información sobre los datos de los proyectos.

553. **En el párrafo 168 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA divulgara la información relativa a las salvaguardias e información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando estuvieran listos el sistema en línea sobre salvaguardias y género y la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, respectivamente.**

Departamento encargado: División de Políticas y Programas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

554. El sistema en línea sobre salvaguardias y género está en fase de desarrollo. El PNUMA tiene previsto empezar a utilizar el sistema en cuanto esté lista la fase de desarrollo y aprobación de proyectos del sistema, a finales de 2023.

555. **En el párrafo 174 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina Regional para Asia Occidental, junto con la Sección de Recursos Humanos del PNUMA y en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, estableciera un plan para cubrir los puestos que llevarán mucho tiempo vacantes.**

Departamento encargado: Oficina Regional para Asia Occidental
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

556. Para atender esta recomendación, se ha establecido un plan para abordar los puestos que llevan mucho tiempo vacantes durante el segundo trimestre de 2023, que fue evaluado y considerado adecuado por la Junta. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

557. **En el párrafo 183 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA elaborara un plan para supervisar la modalidad de preselección de proveedores.**

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

558. El PNUMA llevará a cabo un examen de las solicitudes de servicios de adquisición preseleccionados por otros proveedores de servicios e informará de sus conclusiones a la alta dirección en el cuarto trimestre de 2023.

559. **En el párrafo 193 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA estableciera un plan estratégico de gestión limpia de su parque automotor a largo plazo, que comprendiera un plan de sustitución de los vehículos antiguos y un plan de adquisiciones que permitiera acelerar la adopción de vehículos de emisiones cero.**

Departamento encargado: División de Industria y Economía
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

560. En los últimos años, el PNUMA ha establecido en Nairobi, entre otras cosas, unas infraestructuras eléctricas y unos servicios de mantenimiento adecuados, lo que permite a los organismos de las Naciones Unidas en Kenya adquirir vehículos totalmente eléctricos. Además, el PNUMA elaborará una propuesta de política para que la Secretaría de las Naciones Unidas inicie el paso a los vehículos eléctricos, cuando sea posible. El PNUMA está consolidando todas las actividades en curso y previstas en un plan estratégico de gestión limpia de su parque automotor a largo plazo.

561. **En el párrafo 199 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA sintetizara y controlara anualmente las evaluaciones del desempeño de los proveedores e hiciera un seguimiento del cumplimiento de los contratos con los proveedores y dejara constancia de ello con arreglo a los requisitos de gestión de contratos del *Manual de Adquisiciones*.**

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Corporativos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

562. Para aplicar esta recomendación, el PNUMA está finalizando un análisis interno del nivel de riesgo vinculado a la evaluación del desempeño y está preparando un plan de acción sobre cómo racionalizar y normalizar la evaluación del desempeño de los proveedores.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

563. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.7, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las 28 recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación o no se habían aplicado. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

564. En el cuadro 24 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 24

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Servicios Corporativos	13	–	3	10	10	–
División de Políticas y Programas	5	–	3	2	2	–
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica	6	–	–	6	6	–
Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam	1	–	–	1	1	–
Oficinas varias	3	–	1	2	2	–
Total	28	–	7	21	21	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018²⁸

565. En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA llevara a cabo un examen de todos los proyectos en curso del FMAM que administraba el PNUMA y consolidara toda la información necesaria para garantizar que la rendición de cuentas y la gestión de los programas fueran adecuadas.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

²⁸ A/74/5/Add.7, cap. II.

<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

566. Se está mejorando la cartera del FMAM en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Todos los proyectos nuevos siguen introduciéndose en la solución, que será la base de datos central de todos los proyectos activos. El módulo de donantes de Umoja está en pleno funcionamiento y dispone de la información financiera y los acuerdos de una gran parte de la cartera en complementariedad con la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. SharePoint se utiliza como plataforma de repositorio de archivos basada en la nube. Se ha publicado una nota operacional específica del FMAM a modo de guía para facilitar la plena utilización del marco de la solución por parte de los jefes de proyectos y tareas, proporcionándoles directrices exhaustivas y mejores prácticas para garantizar la aplicación en todos los proyectos.

567. En el párrafo 80 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA adoptara medidas para integrar y mejorar la gestión de la información a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Corporativos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

568. El PNUMA se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 566 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 79 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019²⁹

569. En el párrafo 98 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA se coordinara con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para África con miras a adoptar medidas de enlace con las instituciones externas que participaban en la ejecución de los proyectos a fin de mejorar la eficiencia del proceso de ejecución de los proyectos.

<i>Departamentos encargados:</i>	División de Servicios Corporativos, Oficina Regional para América Latina y el Caribe y Oficina Regional para África
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

²⁹ A/75/5/Add.7, cap. II.

570. En la política y los procedimientos de asociación del PNUMA y en el manual actualizado de gestión de programas y proyectos se proporcionan orientaciones claras sobre la gestión de los asociados y la ejecución de los proyectos. El equipo directivo superior del PNUMA examinó la política de asociación en el segundo trimestre de 2023 y se espera que la política final se adopte para finales de 2023.

571. En el párrafo 109 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA se coordinara con el equipo de Umoja para mejorar en el sistema Umoja la estructura del registro de la información relativa a los proyectos regionales que llevaban a cabo actividades en varios países de una misma región, de manera que esa información se pudiera desglosar por países en el sistema.

Departamentos encargados: División de Políticas y Programas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Oficina Regional para África y División de Servicios Corporativos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2021

Nuevo plazo: No se aplica

572. El PNUMA se coordinó con el equipo de Umoja para mejorar en el sistema Umoja la estructura del registro de la información relativa a los proyectos regionales que llevan a cabo actividades en varios países de una misma región. Con la transición completa a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, se ha resuelto el problema. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

573. En el párrafo 170 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA estableciera la debida coordinación entre su sede y la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, a fin de acordar los procedimientos que debería seguir y las responsabilidades que debería asumir cada entidad con respecto a la prestación de servicios de secretaría a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidos los aspectos relacionados con las funciones no administrativas.

Departamento encargado: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Primer trimestre de 2021

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2024

574. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente del PNUMA, seguirá evaluando los requisitos para la aplicación de esta recomendación antes de finales de 2023, con el objetivo de finalizar la aplicación para finales de 2024. Los retrasos en la aplicación se debieron a la escasez de personal en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, responsable de aplicar la recomendación pendiente. La administración está cubriendo gradualmente los puestos vacantes y la secretaría volverá a funcionar plenamente para finales de 2023.

575. En el párrafo 171 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA colaborara con la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica para proponer a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos la aprobación de un memorando de entendimiento. Si se acordaba, ese instrumento debería incluir los arreglos necesarios para que el PNUMA desempeñara las funciones de secretaría, con el fin de establecer un marco regulatorio que definiera claramente las responsabilidades, las cuestiones relativas a la transparencia, las directrices y la rendición de cuentas entre las partes y los Estados Miembros.

Departamento encargado: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2024

576. El PNUMA se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 574 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 170 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

577. En el párrafo 221 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA prestara asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colaborara con ella para coordinarse con la Conferencia de las Partes en el Convenio y convenir la aplicación de un mecanismo de movilización de recursos más eficaz para la secretaría.

Departamento encargado: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2021

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

578. Se ha aclarado al PNUMA que no tiene una función de coordinación directa en relación con el mecanismo de movilización de recursos para la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se debatirán con la Junta nuevas orientaciones sobre cómo aplicar la recomendación.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020³⁰

579. En el párrafo 83 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA cooperara con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para mejorar la gestión de las subvenciones presentando a tiempo los informes financieros finales a los donantes con vistas al cierre financiero de las subvenciones que ya estaban cerradas desde el punto de vista operacional.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

³⁰ A/76/5/Add.7, cap. II.

<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

580. Todas las subvenciones se emitieron con informes finales a los donantes y se cerraron sin saldos. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

581. En el párrafo 94 de su informe, la Junta recomendó que la secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam siguiera consolidando y armonizando sus informes y que revisara la frecuencia de publicación de los informes en su sitio web para que las partes pudieran estar debidamente informadas de los progresos realizados en el uso de los recursos y la ejecución de su programa, teniendo en cuenta los costos y los beneficios.

<i>Departamento encargado:</i>	Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

582. La secretaría de los convenios ha iniciado el proceso de examen y actualización de los procedimientos operativos estándar, incluido uno que hace referencia a la publicación de informes y otra información en los sitios web específicos de los convenios. También se ha avanzado en la reestructuración de la presentación de la información en los tres sitios web para que las partes puedan revisar el progreso de la ejecución de las actividades programáticas.

583. En el párrafo 168 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA acelerara la tramitación de los asuntos heredados y terminara los procedimientos de cierre de los proyectos retrasados lo antes posible.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Políticas y Programas
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

584. Esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos, ya que el PNUMA pasó del Sistema de Información y Gestión de Programas a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes en junio de 2023. El PNUMA considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.

585. En el párrafo 204 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA concluyera lo antes posible los procedimientos de cierre que iban con retraso correspondientes a los proyectos del FMAM ya finalizados desde el punto de vista operativo.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Corporativos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

586. Son varios los factores que han contribuido a los retrasos en la aplicación de la recomendación, entre ellos la documentación insuficiente para el paquete de cierre de los proyectos y el movimiento de personal tanto del PNUMA como del asociado en la ejecución. Todavía quedan por cerrar 74 de los proyectos identificados en la recomendación de 2018. La División de Servicios Corporativos ha proporcionado orientaciones para acelerar el cierre de estos proyectos. Los proyectos generales permanecerán abiertos hasta que finalicen todas las actividades de los proyectos subnacionales. Para los proyectos independientes, la fecha prevista de cierre es el cuarto trimestre de 2024.

587. En el párrafo 210 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA revisara y actualizara su manual de gestión de programas y proyectos en relación con el FMAM y con la sustitución del sistema Advanced DGEF Database Information System por la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y que se asegurara de que el contenido del manual se ajustara a las circunstancias vigentes.

<i>Departamentos encargados:</i>	División de Servicios Corporativos y División de Políticas y Programas
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

588. Un borrador preliminar de las notas operacionales del FMAM, que abarca todos los aspectos del ciclo de vida de los proyectos del FMAM, se encuentra en su fase final de elaboración. Las notas operacionales tienen por objeto mejorar las prácticas de gestión de proyectos y garantizar procedimientos estandarizados. Además, se está ultimando otra nota específica centrada en cuestiones operacionales de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Se espera que ambas notas operacionales estén listas para finales de 2023.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021³¹

589. En el párrafo 28 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA incluyera en su política de seguimiento orientaciones institucionales sobre cuándo y cómo recopilar datos pertinentes para establecer bases de referencia para los indicadores del programa de trabajo.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Políticas y Programas
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación

³¹ A/77/5/Add.7, cap. II.

<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

590. El PNUMA comenzó a elaborar una política de seguimiento, que proporcionará orientaciones institucionales sobre cuándo y cómo recopilar datos pertinentes para establecer bases de referencia para los indicadores del programa de trabajo. El proyecto de política estará terminado para finales de 2023.

591. En el párrafo 35 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA reforzara el seguimiento de la elaboración de los planes de trabajo y formulara al respecto directrices con requisitos específicos de formato, contenido y plazos, entre otros.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Políticas y Programas
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

592. En el segundo trimestre de 2023, el PNUMA publicó una plantilla revisada del plan de trabajo y una nota orientativa, que incluía directrices sobre el proceso, el formato y los plazos, para el período de evaluación comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024. La plantilla fue cumplimentada por cada división y oficina y está disponible en la intranet del PNUMA. Los directores utilizarán el plan de trabajo para supervisar trimestralmente los progresos realizados por la división u oficina. La plantilla incluye una columna para que los directores informen a la Oficina Ejecutiva de los progresos realizados, que se completará con el examen trimestral de las actividades institucionales. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

593. En el párrafo 44 de su informe, la Junta recomendó que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica terminara cuanto antes de desarrollar la herramienta de seguimiento de las decisiones y de elaborar el manual para los usuarios de la herramienta y estableciera un mecanismo para que la información se utilizara con buen criterio y se mantuviera actualizada.

<i>Departamento encargado:</i>	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

594. La herramienta de seguimiento de las decisiones se ha completado y la secretaría pretende finalizar los procedimientos operativos estándar para el uso de la herramienta durante el cuarto trimestre de 2023.

595. En el párrafo 50 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA diseñara un plan para mejorar el seguimiento de los indicadores no referentes a los subprogramas y aumentar su tasa de cumplimiento de las metas al final del bienio.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Políticas y Programas
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

596. El PNUMA ha elaborado un plan detallado para reforzar el seguimiento y mejorar el desempeño que entraña destacar los cambios en los indicadores de los programas de trabajo anteriores, establecer o confirmar las bases de referencia, designar o confirmar puntos focales para los indicadores y elaborar un rastreador para el seguimiento del programa de trabajo 2022-2023. El informe sobre la ejecución de los programas de 2022, que fue entregado durante el segundo trimestre de 2023, incluía información sobre varios indicadores no referentes a los subprogramas. Esa información se reforzará en el próximo informe anual sobre la ejecución de los programas.

597. En el párrafo 59 de su informe, la Junta recomendó que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se esforzara por movilizar contribuciones voluntarias para incrementar el nivel de financiación suficiente, previsible, efectiva y eficiente destinada a gastos de apoyo a los programas para sus actividades administrativas.

<i>Departamento encargado:</i>	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

598. En su 15ª reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobó puestos adicionales que se financiarán con cargo al presupuesto básico y, por tanto, aumentarán los recursos de la administración y reducirán el déficit de la cuenta de gastos de apoyo a los programas. El presupuesto por programas para 2023-2024 de la secretaría del Convenio se ha publicado en el sitio web. Se prevé que la secretaría se mantendrá dentro del presupuesto asignado de la cuenta de gastos generales de los fondos fiduciarios para 2023 y, por tanto, cerrará esta recomendación para finales de 2023.

599. En el párrafo 65 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA examinara caso por caso las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución que llevaran mucho tiempo pendientes y no se hubieran reconocido como gastos, y que liquidara los anticipos pendientes en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Corporativos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

600. El PNUMA está ultimando la aplicación de esta recomendación. En total, se han completado 77 puntos, 12 están parcialmente terminados y 22 aún no se han completado. El resto se completará antes del cuarto trimestre de 2023.

601. En el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica mantuviera una comunicación activa y oportuna con los donantes y agilizara el proceso de liquidación de los saldos pendientes de las subvenciones cerradas.

Departamento encargado: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

602. La secretaría está ultimando la liquidación de los saldos pendientes de las subvenciones cerradas y tiene previsto completar el ejercicio para el 31 de diciembre de 2023.

603. En el párrafo 94 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA se asegurara de que el análisis comparativo obligatorio se realizase debidamente, de conformidad con la política del PNUMA.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2023

Nuevo plazo: Sin cambios

604. En la revisión de 2023 de la política y los procedimientos de asociación del PNUMA se proporcionan orientaciones claras sobre los procesos de diligencia debida y evaluación comparativa, y los sistemas y flujos de trabajo subyacentes garantizarán el cumplimiento de los procesos. El equipo directivo superior del PNUMA examinó la política de asociación en el segundo trimestre de 2023 y se espera que la política final se adopte en el cuarto trimestre de 2023.

605. En el párrafo 101 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA estudiara las diferencias de información entre el Sistema de Información y Gestión de Programas y Umoja y formulara un plan de planificación, seguimiento y presentación de informes integrados.

Departamento encargado: División de Políticas y Programas

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

Nuevo plazo: No se aplica

606. El PNUMA pasó del Sistema de Información y Gestión de Programas a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes el 1 de junio de 2023. El PNUMA considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.

607. En el párrafo 120 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA actualizara los proyectos activos con archivos de ejecución suplementarios en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes y que examinara y estandarizara las herramientas de gestión del ciclo de los proyectos como complemento del módulo.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Primer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

608. La cartera del FMAM se está mejorando en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y todos los proyectos nuevos se siguen introduciendo. La solución será la base de datos central de todos los proyectos una vez que el trabajo de mejora y la carga de proyectos hayan concluido según lo previsto. El módulo de donantes de Umoja está en pleno funcionamiento y dispone de la información financiera y los acuerdos de una gran parte de la cartera en complementariedad con la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. SharePoint se utiliza como plataforma de repositorio de archivos basada en la nube. Se ha publicado una nota operacional específica del FMAM para facilitar la plena utilización del marco de la solución, proporcionando directrices exhaustivas y mejores prácticas para su aplicación en todos los proyectos.

609. En el párrafo 127 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA estableciera un mecanismo interno para alertar de los casos en que los proyectos del FMAM se ejecutaran con lentitud, examinarlos y notificarlos.

Departamento encargado: División de Servicios Corporativos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

610. En respuesta a la recomendación de la auditoría, el PNUMA introdujo los cambios necesarios en el informe sobre la ejecución de proyectos del FMAM, con el fin de ofrecer información más detallada sobre el estado de la ejecución de los proyectos. Además, el PNUMA está creando un registro dedicado al seguimiento de los proyectos retrasados, que permitirá a los equipos pertinentes estudiar y aplicar medidas correctivas. El registro estará finalizado para finales de 2023, coincidiendo con la conclusión del ciclo de presentación de informes sobre la ejecución de proyectos en el tercer trimestre de 2023.

611. En el párrafo 133 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA adoptara medidas eficaces para acelerar las actividades previas de los proyectos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima y promover la ejecución de los proyectos aprobados.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Corporativos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

612. Los retrasos en la ejecución de los proyectos se han debido a factores que van desde las actividades previas, como las adquisiciones, la contratación y el establecimiento de dependencias de gestión de proyectos, hasta los retrasos en los desembolsos por parte de la secretaría del Fondo Verde para el Clima. Estos problemas se han mitigado garantizando una duración del inicio del proyecto de seis meses para dar cabida a las actividades previas. Además, la guía revisada de preparación del Fondo, que se ha publicado como orientación para los equipos del PNUMA, hizo hincapié en la importancia de asegurar que el tiempo necesario para las actividades iniciales previas, como el establecimiento de los procesos de gestión de subvenciones, la contratación de equipos de gestión de proyectos y consultores, y el establecimiento de canales de comunicación y coordinación, entre otras, se tenga en cuenta en la duración total de la subvención en la etapa de diseño. Se espera que las orientaciones sobre la autorización para iniciar la contratación de miembros de equipos de proyectos en cuanto la Junta del Fondo Verde para el Clima notifica la aprobación de un proyecto se publiquen a finales del tercer trimestre de 2023.

613. En el párrafo 139 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA hiciera uso de herramientas de seguimiento de los proyectos para alertar de aquellos proyectos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima cuyo desempeño fuera inferior al deseado y que proporcionara orientaciones para volver a encauzarlos.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Corporativos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

614. El PNUMA ha desarrollado un prototipo de tablero de inteligencia institucional destinado a supervisar los proyectos con desempeño financiero inferior al deseado. Se puede acceder al tablero, pero actualmente está siendo revisado. Se espera que las mejoras proporcionen más análisis sobre el rendimiento y las deficiencias de los proyectos del Fondo Verde para el Clima. Además, el PNUMA sigue supervisando el progreso de la ejecución de los proyectos, incluida la identificación de riesgos, a través de los informes anuales de progreso al Fondo Verde para el Clima, en los que se proporcionan medidas de mitigación para los riesgos identificados a fin de volver a encauzar los proyectos.

615. En el párrafo 148 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA siguiera el procedimiento técnico de vigilancia del sistema informático y llevara a cabo pruebas y exámenes periódicos de las operaciones y la capacidad de vigilancia del sistema.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Corporativos
--------------------------------	------------------------------------

<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

616. La recomendación se ha abordado y aplicado mediante dos mecanismos de vigilancia sistemáticos: a) seguimiento en directo por el PNUMA, con el apoyo del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas, de todos los servidores que comprenden todos los sistemas del PNUMA, con el apoyo de un centro de operaciones de red con un procedimiento operativo estándar documentado para la escalada; y b) la adopción por parte del PNUMA del procedimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de registrar todas las aplicaciones de seguimiento en Unite Apps, que lleva a cabo el registro, las pruebas de implantación, el seguimiento, la repetición de las pruebas y la recertificación al final de cada año. Mediante alertas unificadas de ciberseguridad, se notifica a los propietarios de las aplicaciones para que apliquen las actualizaciones necesarias. El cumplimiento del PNUMA en el marco de Unite Apps se controla mediante indicadores clave del desempeño de la gestión. El PNUMA considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.

617. En el párrafo 156 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA formulara el plan de retirada de las aplicaciones, acelerara el proceso de integración de los sistemas y actualizara la información sobre los sistemas en Unite Apps conforme se fueran produciendo los cambios.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Corporativos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

618. El PNUMA pasó del Sistema de Información y Gestión de Programas a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes el 1 de junio de 2023. El PNUMA considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.

619. En el párrafo 184 de su informe, la Junta recomendó que el PNUMA vigilara el proceso relativo a las adquisiciones de valor reducido para velar por que se cumplieran los reglamentos y las normas pertinentes.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios Corporativos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

620. En el primer semestre de 2023, el PNUMA publicó el tablero de adquisiciones de valor reducido, actualizó una nota orientativa e inició un programa de divulgación

para oficiales de gestión financiera y solicitantes. Las actividades de divulgación dirigidas a los oficiales de gestión financiera permiten conseguir que los miembros del personal que aprueban órdenes de adquisición de valor reducido estén bien informados de los requisitos del proceso y sepan qué aspectos comprobar antes de la aprobación. El tablero sirve de herramienta de seguimiento del proceso relativo a las adquisiciones de valor reducido.

XI. Fondo de Población de las Naciones Unidas

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022³²

621. En el cuadro 25 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 25

Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Oficina de Soluciones Informáticas	4	–	1	3	3	–
Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro	3	–	–	3	3	–
Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación	3	–	1	2	2	–
Total	10	–	2	8	8	–

622. En el cuadro 26 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 26

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Oficina de Soluciones Informáticas	7	–	2	5	5	–
Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro	9	–	–	9	9	–
Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación	5	–	2	3	3	–
Oficina en Türkiye	4	–	–	4	4	–
División de Políticas y Estrategia	2	–	–	2	2	–
Oficina en el Yemen	2	–	–	2	2	–
Subdivisión de la Junta Ejecutiva	2	2	–	–	–	–
Oficina en Filipinas	1	–	–	1	1	–
Oficinas varias	5	–	2	3	3	–
Total	37	2	6	29	29	–

³² A/78/5/Add.8, cap. II.

623. **En el párrafo 40 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA formalizara la documentación actual del proyecto de planificación de los recursos institucionales y velara por que esta se actualizara, a fin de favorecer una gobernanza adecuada del proyecto, así como la asignación adecuada de la obligación de rendir cuentas y las responsabilidades.**

Departamento encargado: Oficina de Soluciones Informáticas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

624. En el marco de la transición a Quantum, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha mantenido la documentación del proyecto conjuntamente con el PNUD en forma de entregables acordados del proyecto. Tras el hito de la entrada en producción en 2023, el UNFPA pasará de la modalidad de proyecto al proceso de gestión del cambio establecido en los organismos asociados de Quantum.

625. **En el párrafo 41 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA elaborara un marco para supervisar la aplicación y gestión de los recursos para los proyectos de TIC, estableciendo una vía clara con plazos, responsabilidades, hitos a lograr, evaluaciones de riesgos y etapas para aplicar los proyectos en su totalidad.**

Departamento encargado: Oficina de Soluciones Informáticas
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

626. En 2023, la administración del UNFPA ha establecido procesos de gobernanza de las TIC más sólidos para supervisar y gestionar los proyectos de TIC. Esto incluye una nueva metodología de gestión de proyectos de TIC, publicada en febrero de 2023, un mandato actualizado de la Junta de TIC del UNFPA y un mandato actualizado del Comité de la Cartera de TIC del UNFPA, así como actualizaciones editoriales de la política y los procedimientos para la gobernanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones en mayo de 2023. El UNFPA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

627. **En el párrafo 53 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA supervisara los gastos del proyecto y fijara parámetros de referencia que sirvieran como indicadores tempranos del posible agotamiento de los recursos, que eran cruciales para la gestión eficaz de los recursos.**

Departamento encargado: Oficina de Soluciones Informáticas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

628. La administración del UNFPA está de acuerdo con la recomendación que subraya la importancia de supervisar los gastos del proyecto. La administración desea hacer hincapié en que, si bien los elementos o el código de configuración específicos desarrollados en el proyecto independiente del UNFPA no se utilizaron directamente

en la configuración de Quantum, el esfuerzo de trabajo realizado por el UNFPA para revisar y documentar los procesos institucionales, así como las opciones de configuración en Oracle, se transfirieron al proyecto Quantum. Este trabajo previo fue un factor decisivo para que el UNFPA pudiera incorporarse sin problemas al proyecto Quantum en marzo de 2022 y entrar rápidamente en producción en enero de 2023.

629. La administración del UNFPA también destaca que el seguimiento del proyecto ya se reforzó en 2022, y que la junta del proyecto de planificación de los recursos institucionales supervisó los plazos y los gastos del proyecto durante todo el año.

630. En el párrafo 54 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA acelerara las medidas para definir los módulos elaborados en Atlas, a la espera de incluirlos en el sistema de planificación de los recursos institucionales Quantum.

Departamento encargado: Oficina de Soluciones Informáticas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2024

631. La administración del UNFPA señala que los trabajos para transferir el sistema global de programación y los módulos de rastreo de envíos comenzaron en 2023, avanzan a buen ritmo y están encauzados para entrar en producción en el primer semestre de 2024.

632. En el párrafo 62 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA, en coordinación con el PNUD, firmara un memorando de entendimiento y un acuerdo de prestación de servicios que definieran claramente las reglas de colaboración y los servicios prestados que guardasen relación con el sistema de planificación de los recursos institucionales Quantum.

Departamento encargado: Oficina de Soluciones Informáticas

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

633. El UNFPA firmó un nuevo memorando de entendimiento con el PNUD para la planificación de los recursos institucionales Quantum en marzo de 2023, seguido de un acuerdo de prestación de servicios más detallado en abril de 2023. El UNFPA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

634. En el párrafo 68 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA velara por que el procedimiento para revocar el acceso a todos los recursos de TIC para el personal separado del servicio se llevara a cabo de manera oportuna.

Departamento encargado: Oficina de Soluciones Informáticas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

635. La recomendación se está aplicando como parte de los procesos de acreditación de usuarios para el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

636. **En el párrafo 75 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA estableciera un plan de recuperación en casos de desastre que definiera un ámbito claro de aplicabilidad, presentación de informes y responsabilidades para ejecutar y supervisar planes, desde la sede hasta las oficinas nacionales, subregionales o regionales, a fin de supervisar el establecimiento y la realización de los ejercicios de recuperación en casos de desastre.**

Departamento encargado: Oficina de Soluciones Informáticas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

637. Aunque la responsabilidad de los planes de recuperación en casos de desastre sigue recayendo en las oficinas individuales, la sede del UNFPA se encargará de la supervisión y el seguimiento de segunda línea.

638. **En el párrafo 90 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA elaborara y emitiera una política de gestión de la cadena de suministro para que se aplicara un enfoque coordinado de las cadenas de suministro y la logística en el Fondo.**

Departamento encargado: Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

639. La administración del UNFPA está revisando el mandato, el organigrama y las necesidades de personal de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro antes de elaborar y publicar la política de gestión de la cadena de suministro para finales de 2024.

640. **En el párrafo 91 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA realizara una evaluación del cumplimiento de las funciones incluidas en el mandato de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro para asegurar un calendario de aplicación y responsabilidades claras, a fin de cumplir el mandato de la Dependencia.**

Departamento encargado: Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

641. Las actividades de evaluación se llevaron a cabo y se está elaborando una propuesta de reorganización para presentar a la alta dirección. La elaboración de un calendario de ejecución y la asignación de responsabilidades para cumplir el mandato de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro se llevarán a cabo para finales de 2024.

642. **En el párrafo 92 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA tomara las medidas necesarias para completar las actividades iniciales de aplicación de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro.**

Departamento encargado: Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

643. La lista de actividades de aplicación se actualizará e implementará para finales de 2024.

644. En el párrafo 101 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA definiera y aprobara una estrategia de la cadena de suministro para dotar a la organización de un sistema holístico de cadena de suministro.

Departamento encargado: Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2024

645. La administración del UNFPA señala que se han decidido siete áreas de interés estratégico para el período 2023-2025 y que las actividades para llegar a una estrategia global de la cadena de suministro se están planificando para que finalicen en septiembre de 2024.

646. En el párrafo 110 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA realizara las evaluaciones de riesgos de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro y la función de la cadena de suministro para abordar un enfoque completo de los riesgos.

Departamento encargado: Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2025

647. La atención se centrará en primer lugar en la iniciativa de gestión de los riesgos institucionales de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro, antes de extenderse a las oficinas en los países.

648. En el párrafo 121 de su informe, la Junta recomendó que la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro del UNFPA llevara a cabo una evaluación de sus necesidades de plantilla para organizar eficazmente las responsabilidades pertinentes a fin de cumplir satisfactoriamente las funciones definidas en el mandato.

Departamento encargado: Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

649. Se han llevado a cabo actividades de evaluación de la plantilla y se está preparando una propuesta de reorganización para presentar a la administración del UNFPA.

650. En el párrafo 122 de su informe, la Junta recomendó que la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro del UNFPA analizara los motivos de la alta tasa de rotación del personal y adoptara las medidas necesarias para subsanarla.

Departamento encargado: Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

651. La administración del UNFPA reconoce las deficiencias en la estructura orgánica de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro. En consecuencia, se ha puesto en marcha una iniciativa para reevaluar las necesidades de personal, revisar las responsabilidades de los puestos y estudiar la cuestión de la elevada tasa de rotación del personal, entre otras consideraciones sistemáticas. El resultado de esta iniciativa es una propuesta de reorganización de la estructura de la Dependencia que ha sido cuidadosamente elaborada y sometida a la aprobación de la alta dirección. Tras la aprobación de la propuesta, se pondrá en marcha un proceso de gestión del cambio asociado a la aplicación de las recomendaciones de la revisión que también abordará la cuestión de la rotación de personal, garantizando la mejor adecuación entre las personas y los puestos.

652. En el párrafo 133 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA velara por que sus dependencias institucionales realizaran evaluaciones de los proveedores cuando se cerrara la orden de compra.

Departamento encargado: Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

653. En la propuesta de reorganización se han propuesto recursos humanos adicionales para llevar a cabo la evaluación de los proveedores, por lo que esta cuestión se abordará cuando se apruebe la propuesta. Del mismo modo, también se está mejorando la herramienta de evaluación de proveedores, que será fundamental para aplicar la recomendación.

654. En el párrafo 134 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA mejorara la supervisión de las dependencias institucionales realizando oportunamente evaluaciones de los proveedores en la aplicación de evaluación de los proveedores según lo definido por el Fondo.

Departamento encargado: Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

655. La plena aplicación de esta recomendación tendrá lugar tras la aprobación de la propuesta de reorganización.

656. En el párrafo 144 de su informe, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en el Yemen realizara una previsión de los artículos de salud reproductiva, teniendo en cuenta la previsión ideal y justificando el motivo para usar esa metodología.

Departamento encargado: Oficina en el Yemen
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

657. La oficina del UNFPA en el Yemen colabora estrechamente con el Ministerio de Salud. El UNFPA, como copresidente del comité de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva, ha estado colaborando con los principales interesados en el Yemen para determinar la metodología más adecuada para prever los suministros esenciales de salud reproductiva. Tras estudiar detenidamente los datos disponibles y consultar a expertos técnicos, el comité ha decidido, con efecto a partir de diciembre de 2023, utilizar los datos demográficos como base para el proceso de previsión anual. Estos datos pueden incluir el número de habitantes, la distribución por edades y las tasas de mortalidad, entre otros.

658. En el párrafo 145 de su informe, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en el Yemen incorporara información sobre la previsión para los artículos de salud reproductiva en el plan de suministros, indicando si eran el resultado de una estimación.

Departamento encargado: Oficina en el Yemen
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

659. La oficina del UNFPA en el Yemen convino en aplicar esta recomendación para garantizar la inclusión de información sobre el método de previsión para los artículos de salud reproductiva en el plan de suministros.

660. Antes de diciembre de 2023, la oficina en el país aplicará medidas específicas a fin de reforzar la previsión para los artículos de salud reproductiva en el plan de suministros y facilitará una indicación clara del método de previsión utilizando estimaciones u otras fuentes de datos, que se comunicarán a los interesados para garantizar la transparencia.

661. En el párrafo 152 de su informe, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en Türkiye distinguiera claramente la prestación de servicios de la gestión de los bienes que el UNFPA proporcionaba a los asociados en la ejecución cuando se determinasen las actividades y los indicadores, y permitiera así la supervisión de estos.

Departamento encargado: Oficina en Türkiye
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

662. La oficina del UNFPA en Türkiye formó un equipo de gestión de la cadena de suministro en el país en febrero de 2023 y ha empezado a incluir indicadores de los suministros en los planes de trabajo de los asociados en la ejecución, así como tipos, tamaños y valores de suministros en las actividades de los planes de trabajo.

663. En el párrafo 153 de su informe, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en Türkiye estandarizara los parámetros incluidos en sus informes primarios y suplementarios para permitir la supervisión de las cantidades establecidas en los planes de trabajo firmados entre los asociados en la ejecución y la oficina.

Departamento encargado: Oficina en Türkiye
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

664. El equipo de gestión de la cadena de suministro de la oficina del UNFPA en Türkiye, constituido en febrero de 2023, observó que los códigos de actividad relacionados con la gestión de la cadena de suministro de los asociados en la ejecución no podían aparecer en el informe sobre la situación del inventario del UNFPA porque los bienes no habían sido adquiridos por los asociados en la ejecución. Así, el equipo está trabajando en una herramienta interna para vincular el sistema de información estratégica a los planes de adquisición, los planes de trabajo de los asociados en la ejecución, el rastreador de envíos, los planes de distribución y los informes de existencias.

665. En el párrafo 154 de su informe, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en Filipinas reforzara la supervisión de los programas con respecto a los suministros que el UNFPA debía facilitar a los asociados en la ejecución, mediante un establecimiento preciso de las actividades, los indicadores y las metas que se plasmaban en los planes de trabajo firmados.

Departamento encargado: Oficina en Filipinas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

666. La oficina del UNFPA en Filipinas ha tomado nota de la recomendación y se asegurará de que los planes de trabajo pertinentes reflejen los indicadores vinculados a las actividades. Además, antes de la salida de los suministros del almacén, el punto focal cotejará la solicitud con el plan de trabajo aprobado para su confirmación.

667. En el párrafo 169 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA velara por la independencia del Comité Asesor de Supervisión actualizando su mandato a fin de adaptarlo a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y las mejores prácticas.

Departamento encargado: Subdivisión de la Junta Ejecutiva
Estado: No aceptada
Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

668. La administración del UNFPA subraya que el Comité Asesor de Supervisión es un órgano asesor independiente de la Directora Ejecutiva del UNFPA, de acuerdo con la política de supervisión del UNFPA aprobada por la Junta Ejecutiva. Se trata de la misma práctica que se sigue en otras organizaciones de las Naciones Unidas, en las que los órganos asesores equivalentes al Comité informan a sus correspondientes jefaturas ejecutivas. De acuerdo con su mandato, el Comité lleva a cabo revisiones estructuradas y sistemáticas de las prácticas de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la organización en lo que respecta a las funciones independiente de auditoría e investigaciones, evaluación y ética para ayudar a la Directora Ejecutiva a cumplir con sus responsabilidades de supervisión. La Presidencia del Comité tiene acceso ilimitado a la Junta Ejecutiva y a su Presidente. Para fortalecer aún más la relación entre el Comité y la Junta Ejecutiva, e impulsado en parte por el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los comités de auditoría (JIU/REP/2019/6), el UNFPA revisó el mandato del Comité y, entre otras cosas, incluyó un texto que permite al Comité presentar su informe en el período de sesiones anual, a petición de la Junta Ejecutiva. El mandato también establece salvaguardias y explica claramente por qué las personas designadas por el Comité son independientes.

669. El UNFPA reconoce que hay distintos enfoques para asegurar la independencia de los comités de auditoría, pero mantiene que la estructura y el funcionamiento actuales del Comité Asesor de Supervisión del UNFPA, como órgano consultivo para que la Directora Ejecutiva pueda cumplir sus responsabilidades de supervisión, es una práctica óptima, de carácter independiente y de inmenso valor para la organización para reforzar su supervisión, transparencia y gestión de riesgos.

670. En el párrafo 170 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA reforzara su tercera línea de defensa examinando y actualizando las políticas de supervisión conexas a fin de reflejar la definición y el propósito del nuevo Comité Asesor de Supervisión.

Departamento encargado: Subdivisión de la Junta Ejecutiva

Estado: No aceptada

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

671. El UNFPA se remite a las observaciones que formuló en los párrafos 668 y 669 acerca de la recomendación que figura en el párrafo 169 del informe de la Junta.

672. En el párrafo 184 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA examinara y aprobara una nueva versión de la carta de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación para garantizar que se ajustara a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Departamento encargado: Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

673. La Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación inició el examen y la redacción de una carta revisada, antes de la auditoría de la Junta, en mayo de 2022. En su examen, la Oficina estudió las cartas de 17 fondos y programas y organismos

especializados de las Naciones Unidas y realizó comparaciones para encontrar buenas prácticas que no estuvieran reflejadas en la carta vigente y con fines de armonización, cuando procediera. La versión final de la carta presentada a la Directora Ejecutiva incluía recomendaciones del aseguramiento de la calidad externo de la Oficina realizado en 2022; recomendaciones de la Junta en su auditoría de la Oficina en 2022; una decisión de la Junta Ejecutiva (2022/22) relativa al informe sobre la autoevaluación de la independencia de la Oficina; y observaciones y sugerencias de la Dependencia de Asuntos Jurídicos, el Comité Asesor de Supervisión, la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de la Directora Ejecutiva del UNFPA. La carta revisada fue aprobada por la Directora Ejecutiva el 1 de agosto de 2023, y se transmitirá a la Junta y a la Junta Ejecutiva a título informativo. El UNFPA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

674. En el párrafo 185 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA examinara y actualizara sus políticas relativas al presupuesto y los recursos humanos a fin de mejorar la independencia operacional de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación.

Departamentos encargados: División de Recursos Humanos y División de Servicios de Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

675. La administración del UNFPA actualiza continuamente su marco de políticas de recursos humanos para asegurarse de que satisface las necesidades de la organización y refleja las mejores prácticas y las novedades en el ámbito de la gestión de los recursos humanos. Durante este proceso, la organización es consciente de respetar y salvaguardar la independencia de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación y de otras oficinas que requieren el máximo nivel de independencia e imparcialidad, como la Oficina de Ética y la Oficina de Evaluación. Siempre que se señalan a la atención del UNFPA inquietudes sobre disposiciones concretas de la política de recursos humanos, estas se examinan y abordan cuidadosamente.

676. El UNFPA ha aplicado la recomendación relativa a las políticas presupuestarias y ha actualizado su política de gestión de recursos, con efecto a partir de octubre de 2022, en la que aclara y codifica aún más el tratamiento especial de las oficinas independientes (Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación y Oficina de Evaluación) en cuanto a las asignaciones presupuestarias y la gestión de recursos. La política revisada especifica el tratamiento de esas oficinas en términos de asignaciones presupuestarias. Tras la aprobación del presupuesto institucional por parte de la Junta Ejecutiva, estas oficinas no pueden ver reducidas sus asignaciones, pueden redistribuir libremente los fondos entre partidas presupuestarias y pueden solicitar la prórroga de fondos no utilizados de un año a otro, sujeto a la disponibilidad de fondos y a su aprobación. El UNFPA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

677. En el párrafo 186 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA estableciera un mecanismo que permitiera al personal de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación declarar cualquier posible conflicto de intereses para cada encargo.

Departamento encargado: Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

678. La Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación ha aplicado íntegramente esta recomendación mediante la publicación de la directiva núm. 2023-002 de la Oficina, emitida por la Directora Interina en junio de 2023. También se enviaron copias de esta directiva a la Junta y a la administración. La mayoría de los funcionarios y consultores de la Oficina y la Directora Interina han presentado a la dirección y a la Oficina de la Directora Ejecutiva sus formularios de declaración correspondientes al año 2023. El cumplimiento de esta directiva es obligatorio todos los años. El UNFPA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

679. En el párrafo 200 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA examinara y aprobara una nueva versión de los manuales de auditoría y tramitación de casos para mejorar la realización de las auditorías internas e investigaciones.

Departamento encargado: Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2024

680. La Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación inició el examen del manual de auditoría interna incluso antes de la auditoría, con la preparación de un marco general para el manual. Sin embargo, las nuevas Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna están pendientes de aplicación y entrarán en vigor un año después de su publicación, en 2024. La Oficina decidió ajustar los plazos de examen del manual una vez que se publiquen oficialmente las nuevas Normas. Para hacer frente a la necesidad inmediata de prescribir orientaciones, procedimientos y modelos nuevos o actualizados sobre procesos institucionales específicos, la Oficina comenzó en 2021 con la elaboración y publicación de procedimientos operativos estándar, que pasarán a formar parte del manual revisado, y su desarrollo se ha agilizado mediante la contratación de un consultor, que está plenamente dedicado a esta empresa.

681. Del mismo modo, se ha iniciado la actualización del manual de tramitación de casos de investigación, adoptando el mismo enfoque de elaboración de procedimientos operativos estándar para reflejar los cambios y las revisiones de las políticas aplicables del UNFPA, las prácticas de registro de casos y las mejores prácticas de investigación, en particular en el ámbito de la conducta sexual indebida, teniendo en cuenta el manual para la investigación de las denuncias de acoso sexual publicado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y la necesidad de una mayor especificidad del enfoque del UNFPA centrado en la víctima.

682. En el párrafo 201 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA cumpliera los plazos de los informes de auditoría y las investigaciones y elaborara un mecanismo para examinar periódicamente el nivel de cumplimiento.

Departamento encargado: Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación
Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

683. A finales de 2021, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación llevó a cabo un análisis interno exhaustivo de las causas profundas de los retrasos en la emisión de informes de auditoría e investigación. El análisis permitió detectar problemas heredados de personal y modalidades de trabajo que contribuyeron a los retrasos. Esta revisión condujo a una reestructuración de la Oficina en dos fases iniciada a principios de 2022. Desde entonces, la Oficina ha emprendido una serie de iniciativas para hacer frente a las necesidades inmediatas, como la creación de nuevas dependencias en las dos subdivisiones para resolver los cuellos de botella causados por el hecho de contar con solo dos jefes de dependencia y un jefe de dependencia en las subdivisiones de auditoría e investigación, respectivamente, para el cumplimiento del mandato de la Oficina; la adopción de buenas prácticas de auditoría e investigación para una conclusión más eficaz y puntual de los compromisos y la investigación de los casos; el establecimiento oficial de la dependencia de admisión para clasificar las denuncias entrantes; la instauración de un programa de aseguramiento y mejora de la calidad, utilizando herramientas informáticas y elaborando informes y productos de trabajo estandarizados; el seguimiento de cerca del progreso de los trabajos; la formulación de estrategias para determinar las prioridades en materia de auditoría e investigación sobre la base de las evaluaciones de riesgos realizadas anualmente; y la incorporación de otras mejoras que permitan al personal realizar la labor de auditoría e investigación y elaborar informes de auditoría e investigación de calidad y cerrar los casos a tiempo.

684. Estas iniciativas ya están dando sus frutos, dado que la puntualidad en la publicación de los informes del plan de trabajo anual correspondiente a 2023 ya había mejorado notablemente al final del primer semestre.

685. En el párrafo 202 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA definiera plazos razonables para completar las investigaciones.

Departamento encargado: Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

686. El manual de investigación existente no especifica un plazo exacto para la finalización de una investigación completa, excepto para los casos de represalias, que deben completarse en un plazo de 120 días a partir de que se recibe una remisión de la Oficina de Ética. Por ello, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación está revisando lo que constituye un plazo viable para la evaluación de las denuncias entrantes y los criterios adecuados para abrir investigaciones completas, teniendo en cuenta que las denuncias son variadas. Utilizando las cinco categorías (armonizadas) de casos, la Oficina analizará la experiencia y las modalidades de trabajo mejoradas aplicadas y, sobre la base de este análisis, elaborará calendarios para cada una de las cinco categorías armonizadas de casos que se esbozarán en un manual actualizado.

687. En el párrafo 213 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA reforzara la incorporación de los efectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su aplicación de los programas, incluidas las actividades, los indicadores y los datos de referencia.

Departamento encargado: División de Políticas y Estrategia
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2025

688. La administración del UNFPA reconoce la necesidad de reforzar la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes en su programación. Está tomando medidas para integrar los resultados y la programación de los planes de trabajo, a fin de que el UNFPA pueda mostrar mejor los efectos de su labor en la consecución de los Objetivos pertinentes.

689. En el párrafo 214 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA aplicara un mecanismo para supervisar la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial y en todas las regiones a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y detectar las deficiencias que debían subsanarse.

Departamento encargado: División de Políticas y Estrategia
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2025

690. La administración del UNFPA está trabajando en un mecanismo para supervisar la contribución del UNFPA a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

691. En el párrafo 225 de su informe, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en Türkiye velara por que solo se contratase a personal con contratos de servicios bajo las condiciones establecidas en las directrices aplicables a la entidad y garantizara que en las actividades que se debían realizar no se incluyeran funciones básicas.

Departamento encargado: Oficina en Türkiye
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

692. El UNFPA introducirá una nueva modalidad de contrato (contrato local de servicios) que sustituirá a la actual modalidad de contrato de servicios, cuyo lanzamiento está previsto para 2023. La nueva modalidad de contrato permitirá a las oficinas en los países seguir contratando personal local para las funciones de apoyo, mientras que las funciones de gestión serán desempeñadas únicamente por personal del UNFPA.

693. En el párrafo 226 de su informe, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en Türkiye estableciera un plan para evitar el uso prolongado indebido del personal actualmente contratado que no era de plantilla.

Departamento encargado: Oficina en Türkiye
Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

694. La oficina del UNFPA en Türkiye inició un proceso de reorganización de los recursos humanos a mediados de 2022, con el objetivo principal de abordar la cuestión del personal que no es de plantilla. Sobre la base de un examen independiente de los recursos humanos realizado por la oficina en el país, se presentó una propuesta de reorganización que fue aprobada por la oficina regional y, posteriormente, por la sede del UNFPA en febrero de 2023. La aplicación del plan de reorganización aprobado ya está en marcha. Todos los contratos de servicios actuales habrán expirado o se habrán suprimido para finales de 2023.

695. En el párrafo 238 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Soluciones Informáticas coordinara sus actividades con la oficina en Türkiye a fin de evaluar el sistema de recopilación de datos local para evaluar los riesgos, los servicios de apoyo, la estabilidad, la eficacia y el efecto sobre el desempeño de los sistemas internos después de su puesta en marcha.

Departamentos encargados: Oficina en Türkiye y Oficina de Soluciones Informáticas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

696. La oficina del UNFPA en Türkiye inició el proceso de evaluación, junto con la Oficina de Soluciones Informáticas, para identificar los riesgos, los servicios de apoyo, la estabilidad, la eficacia y el efecto sobre el desempeño de los sistemas internos de acuerdo con las políticas vigentes. La oficina en el país, en consulta con la Oficina de Soluciones Informáticas y otras dependencias institucionales de la sede, empezó a estudiar la posibilidad de evaluar y utilizar un sistema de gestión de datos de los asociados en la ejecución dentro de la organización para garantizar un sistema eficaz de recopilación de datos y presentación de informes en tiempo real sobre los beneficiarios y la prestación de servicios.

697. En el párrafo 239 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA formalizara e incorporara una cláusula de gestión confidencial con respecto a los beneficiarios de los acuerdos firmados con sus asociados en la ejecución.

Departamentos encargados: División de Políticas y Estrategia y Dependencia de Asuntos Jurídicos
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

698. La cláusula 21.3 de las condiciones generales del UNFPA para los acuerdos con los asociados en la ejecución ya establece que todos los datos recopilados por el asociado en la ejecución o recibidos por este en virtud de los acuerdos (es decir, incluidos los datos de los beneficiarios) serán propiedad del UNFPA, se pondrán a disposición del UNFPA para su uso o inspección en momentos y lugares razonables, se tratarán de forma confidencial y solo se entregarán a los funcionarios autorizados del UNFPA una vez finalizado el trabajo en virtud de los acuerdos. En consecuencia, los asociados en la ejecución ya están obligados contractualmente a garantizar la

confidencialidad de los datos de los beneficiarios, y cualquier incumplimiento de esa obligación podría dar lugar a responsabilidad por incumplimiento de contrato. (Los acuerdos están disponibles en www.unfpa.org/IP).

699. No obstante lo anterior, la Junta tal vez desee tomar nota de que el UNFPA ha emprendido un proceso de revisión de todos sus formularios jurídicos y todas sus condiciones generales, condiciones de servicio y condiciones generales de contratación para armonizarlos con los requisitos que figuran en la política de protección de datos del UNFPA. En consecuencia, el UNFPA podrá decidir revisar la cláusula mencionada de las condiciones generales del UNFPA para los acuerdos con los asociados en la ejecución si lo considera necesario o útil durante el examen. El UNFPA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

700. En el párrafo 240 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA tomara medidas de mitigación con respecto al modo de acceder a su información en el sistema de recopilación de datos local cuando se usara una dirección de correo electrónico no institucional.

Departamentos encargados: Oficina de Soluciones Informáticas y
Dependencia de Asuntos Jurídicos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2024

701. La administración del UNFPA realizará una evaluación y adoptará medidas para mitigar los riesgos de las aplicaciones locales de TIC como parte de la puesta en marcha del componente de TIC de la nueva política de gestión de los riesgos institucionales para el segundo trimestre de 2024.

702. En el párrafo 241 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA evaluara el uso de un sistema de gestión de los asociados en la ejecución dentro de la organización, a fin de contar con un sistema eficaz de recopilación y presentación de informes en tiempo real sobre los servicios que se prestaban a los beneficiarios.

Departamentos encargados: División de Políticas y Estrategia y Oficina de
Soluciones Informáticas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2025

703. La administración del UNFPA evaluará el uso de un sistema de gestión de los asociados en la ejecución y, si es necesario, integrará el seguimiento y la recopilación de datos relativos a la prestación de servicios a los beneficiarios en el nuevo módulo del programa.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

704. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.8, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación

de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las nueve recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación o no se habían aplicado. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

705. En el cuadro 27 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 27

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro	2	–	–	2	2	–
División de Servicios de Gestión	3	–	1	2	2	–
Oficina en Colombia	1	–	–	1	1	–
Oficina en la República Democrática del Congo	1	–	–	1	1	–
Oficinas varias	2	–	1	1	1	–
Total	9	–	2	7	7	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019³³

706. En el párrafo 165 de su informe, la Junta recomendó que las oficinas del UNFPA en Etiopía, Mozambique y Myanmar incorporaran en el sistema de información instrumentos reforzados relacionados con el proceso de gestión de los viajes, a fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de ese proceso.

Departamento encargado: División de Servicios de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2022

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

707. En el contexto de la transición al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales Quantum, se ha desarrollado un nuevo módulo de viajes que se está probando en la sede del UNFPA. La implantación mundial del módulo en todas las oficinas del UNFPA está prevista para 2024.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020³⁴

708. En el párrafo 42 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA incorporase controles automáticos en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, con el objeto de determinar los asociados en la ejecución sujetos a actividades de aseguramiento obligatorias de manera oportuna y precisa.

³³ A/75/5/Add.8, cap. II.

³⁴ A/76/5/Add.8, cap. II.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios de Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

709. La administración del UNFPA está de acuerdo con los controles propuestos y los ha implantado en el sistema actual de gestión de los asociados. La gestión de los asociados queda fuera del ámbito del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. El UNFPA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

710. En el párrafo 88 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA mejorase su proceso de supervisión de los suministros a nivel de gobernanza regional y nacional, con el fin de detectar las dependencias institucionales que necesitaban apoyo para mantener al día y de forma precisa la información sobre los suministros de la entidad y la entrega de existencias a los asociados en la ejecución.

<i>Departamento encargado:</i>	Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

711. La administración del UNFPA acepta la recomendación; se adoptará un enfoque por etapas basado en prioridades mediante la contratación de especialistas en logística con funciones de riesgo y supervisión que se asignarán a las oficinas regionales para el cuarto trimestre de 2024.

712. En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA incorporase controles preventivos relacionados con la información sobre el inventario en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, con el fin de proporcionar alertas tempranas en cada etapa del proceso de suministro.

<i>Departamento encargado:</i>	Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

713. La administración del UNFPA espera que se produzca una mejora amplia de la gestión de los procesos con el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Sin embargo, tras pasar de un sistema específico del UNFPA al sistema compartido Quantum, el UNFPA tendrá que volver a evaluar sus opciones en lo que respecta a los procesos específicos del UNFPA.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021³⁵

714. En el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que el UNFPA reforzara el plan de actividades de aseguramiento y que incorporara controles preventivos a su proceso de formulación a la hora de evaluar a los asociados en la ejecución.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Servicios de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	No se aplica
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

715. La administración del UNFPA acepta esta recomendación y está elaborando una solución basada en el sistema para prevenir y corregir las discrepancias aplicando medidas de prevención adicionales para mejorar el proceso de introducción de datos y reducir al mínimo los errores humanos. Mientras tanto, se lleva a cabo periódicamente un examen exhaustivo de todos los informes de microevaluación disponibles para garantizar su exactitud y su coherencia con los datos introducidos en el Sistema de Aseguramiento de los Asociados en la Ejecución.

716. En el párrafo 103 de su informe, la Junta recomendó que las oficinas del UNFPA en el Líbano y en la República Democrática del Congo se aseguraran de que el Oficial de Programas efectuara los exámenes pertinentes en el momento oportuno antes de que se aprobara el informe sobre la marcha de los planes de trabajo, así como el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos correspondiente, para salvaguardar los recursos utilizados por los asociados en la ejecución.

<i>Departamentos encargados:</i>	Oficinas en el Líbano y en la República Democrática del Congo
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

717. La oficina del UNFPA en la República Democrática del Congo ha desarrollado una herramienta para el seguimiento trimestral del plan de trabajo anual, el informe sobre la marcha de los planes de trabajo y el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos. Se envió un memorando a todo el personal en el que se hacía hincapié en la necesidad de cumplir con la gestión y el seguimiento del plan de trabajo anual. La dependencia de ejecución de la oficina en el país también celebra reuniones semanales para revisar los plazos de presentación de estos documentos.

718. La oficina del UNFPA en el Líbano ha aplicado esta recomendación desarrollando una base de datos del marco de control interno. El UNFPA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

³⁵ A/77/5/Add.8, cap. II.

719. En el párrafo 157 de su informe, la Junta recomendó que las oficinas del UNFPA en el Líbano y en Colombia se aseguraran de que la entrega de bienes a los asociados en la ejecución estuviera vinculada al plan de distribución.

Departamentos encargados: Oficinas en el Líbano y en Colombia

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

720. La oficina del UNFPA en el Líbano se ha asegurado de que el plan de distribución se cree al principio de los planes de trabajo. Se está aplicando un método utilizando Google Sheets para actualizar el plan de distribución en cuanto surja una emergencia humanitaria inesperada, ya que el plan de distribución es cambiante y depende de las emergencias que puedan producirse en un momento dado.

721. La oficina del UNFPA en Colombia se compromete a actualizar el plan de distribución con mayor frecuencia para eliminar las discrepancias entre el sistema global de programación y el inventario.

722. En el párrafo 176 de su informe, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en Colombia colaborara estrechamente con la sede para incorporar la categorización del tipo de documento de entrega (acuerdos de distribución de suministros programáticos, distribución directa y recibos de entrega) en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

Departamento encargado: Oficina en Colombia

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2024

723. La administración del UNFPA espera que se produzca una mejora amplia de la capacidad de gestión de los procesos con el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Tras pasar de un sistema específico del UNFPA al sistema compartido Quantum, el UNFPA tendrá que volver a evaluar sus opciones en lo que respecta a los procesos específicos del UNFPA.

724. En el párrafo 186 de su informe, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en la República Democrática del Congo preparara y revisara mejor los distintos informes ligados a los múltiples componentes del proceso de aseguramiento del último tramo.

Departamento encargado: Oficina en la República Democrática del Congo

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

725. La administración del UNFPA ha examinado a fondo los diversos informes relacionados con el componente del proceso del último tramo y la estructura del equipo que apoya este proceso. Todos los aspectos se han revisado meticulosamente y ahora progresan sin problemas. Teniendo en cuenta el carácter anual de este proceso en curso, su finalización está prevista para el cuarto trimestre de 2023.

XII. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022³⁶

726. En el cuadro 28 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 28

Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento	5	–	–	5	5	–
División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación	2	–	–	2	2	–
Oficina de la Directora Ejecutiva	1	–	–	1	1	–
Total	8	–	–	8	8	–

727. En el cuadro 29 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 29

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento	20	–	–	20	20	–
División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación	4	–	–	4	4	–
Oficina de la Directora Ejecutiva	4	–	–	4	4	–
Total	28	–	–	28	28	–

728. En el párrafo 23 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat celebrara reuniones del Comité de Examen de los Programas de la sede con la asistencia de los miembros necesarios a fin de cumplir las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos.

³⁶ A/78/5/Add.9, cap. II.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

729. El proceso de examen del Comité de Examen de los Programas está siendo sometido a una revisión por pares y las directrices actuales del Comité serán revisadas y actualizadas para responder a las mejoras y recomendaciones que emanen de la revisión por pares.

730. En el párrafo 24 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzara la función del Comité de Examen de los Programas en lo que respecta a los presupuestos de los proyectos y el examen financiero, y garantizara que la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, como miembro del Comité, desempeñara sus funciones en lo que respecta al examen de los elementos presupuestarios y financieros del proyecto.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

731. Antes de 2022, en el marco del Grupo Asesor sobre Programas, ahora Comité de Examen de los Programas, el Director del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento o un representante participaba en los exámenes del Grupo y completaba la evaluación de la viabilidad financiera. Sin embargo, desde la creación del Comité en 2022, la composición del Comité se fija en el nivel de Director. El proceso de examen del Comité está siendo sometido a una revisión por pares y las directrices actuales del Comité serán revisadas y actualizadas para responder a las mejoras y recomendaciones que emanen de la revisión por pares, incluida la recomendación de que el Servicio proporcione una supervisión presupuestaria adicional.

732. En el párrafo 31 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzara el examen del presupuesto para la estrategia de tecnología de TIC presentando el presupuesto en esta materia a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para su posterior examen.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

733. El Comité de TIC se pondrá en funcionamiento y su mandato incluirá el examen de los presupuestos para TIC.

734. En el párrafo 38 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat promoviera mecanismos como el Comité Directivo sobre el Presupuesto y garantizara que las reuniones se celebraran periódicamente.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

735. El Comité Directivo sobre el Presupuesto se creó en el primer trimestre de 2022 y se ha reunido con una frecuencia de tres veces al año, presidido por el Jefe de Gabinete y actuando como Secretario el Director del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento. Las reuniones del Comité se complementan con reuniones operacionales a nivel de división, para informar mejor al Comité. El mandato incluye la ejecución presupuestaria del año en curso en todos los segmentos de financiación, así como la planificación presupuestaria para el año siguiente en todos los segmentos de financiación, prestando la debida atención al fondo de la fundación para fines generales y al fondo para gastos de apoyo a los programas. La documentación correspondiente se transmitirá a la Junta para que la examine durante su próxima auditoría.

736. En el párrafo 48 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat elaborara orientaciones sobre las subvenciones para fines generales con objeto de garantizar una gestión eficiente y eficaz de los fondos.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

737. Se elaborarán orientaciones sobre las subvenciones para fines generales con objeto de garantizar una gestión eficiente y eficaz de los fondos.

738. En el párrafo 49 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat cumpliera la política de gestión del efectivo, estableciera un plan de reembolso de los préstamos vencidos y garantizara que los préstamos internos se reembolsaran a su debido tiempo.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

739. ONU-Hábitat llevará a cabo una revisión exhaustiva de todos los préstamos individualmente para identificar las principales razones del impago prolongado. Además, ONU-Hábitat examinará la política de gestión del efectivo para velar por que el alcance de la política se ajuste a los tipos de préstamos que se conceden, incluidos la suma máxima que se puede emitir y el período de reembolso.

740. En el párrafo 57 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat elaborara una política y estableciera un mecanismo para garantizar que las tasas de gastos de apoyo a los programas se ajustaran a la política de las Naciones Unidas y que las excepciones a las tasas estándar se examinaran y aprobaran adecuadamente.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

741. ONU-Hábitat ha revisado la lista de 40 subvenciones analizada por la Junta y ha observado que comprende 22 subvenciones operacionales (55 %) y 18 subvenciones para fines generales (45 %). Con respecto a estas últimas, ONU-Hábitat desea informar de que no tienen carácter operacional y no están firmadas con ningún donante. Por esta razón, las subvenciones para fines generales no tienen tasas de gastos de apoyo a los programas. No obstante, ONU-Hábitat ajustará el registro para añadir la tasa estándar de gastos de apoyo a los programas en el marco de las subvenciones para fines generales. Con respecto a las 22 subvenciones operacionales, ONU-Hábitat está de acuerdo con las observaciones y recomendaciones de la Junta. ONU-Hábitat elaborará una orientación de políticas interna en el marco de la política de la Secretaría de las Naciones Unidas en la que se prescribirán las tasas estándar de gastos de apoyo a los programas, que se presentará para su aprobación previa por la Contraloría a fin de armonizar las tasas con el mandato de ONU-Hábitat. En la orientación interna también se especificará cómo se consideran y aprueban las tasas especiales (excepciones a las tasas estándar), de acuerdo con la política de la Secretaría. Además, ONU-Hábitat colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para garantizar la correcta aplicación en Umoja de las tasas de gastos de apoyo a los programas aprobadas.

742. En el párrafo 58 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat aplicara correctamente las tasas de gastos de apoyo a los programas en Umoja.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

743. ONU-Hábitat colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para garantizar la correcta aplicación en Umoja de las tasas de gastos de apoyo a los programas aprobadas.

744. En el párrafo 65 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat adoptara medidas para reforzar el control de las subvenciones, incluida la depuración de los saldos deficitarios en las cuentas de subvenciones y la liquidación del pasivo de las subvenciones cerradas, a fin de garantizar que los proyectos se cerraran operativa y financieramente a su debido tiempo.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

745. ONU-Hábitat proseguirá sus esfuerzos para reforzar el control de las subvenciones, incluida la depuración de los saldos deficitarios en las cuentas de subvenciones y la liquidación del pasivo de las subvenciones cerradas. ONU-Hábitat

y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi seguirán compartiendo con los oficiales de gestión de programas informes periódicos sobre la situación de las subvenciones, con el fin de apoyar la revisión y la depuración de las subvenciones cerradas. La Dependencia de Finanzas y Presupuesto de ONU-Hábitat seguirá proporcionando orientación y apoyo, según sea necesario. La Oficina prestará apoyo mediante sesiones de actualización y asistencia para cerrar las partidas abiertas, previa solicitud.

746. En el párrafo 82 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat siguiera normalizando los criterios para la exención del examen por el Comité de Examen de los Programas. Las solicitudes de exención deben ser aprobadas por la persona autorizada para ello, tras haber recibido la autorización del Comité de Examen de los Programas, con el fin de evitar conflictos de intereses, garantizar que la solicitud de exención es adecuada y se ajusta a las directrices, y promover el control de riesgos de los proyectos.

Departamento encargado: División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2024

747. El Comité de Examen de los Programas está revisando sus directrices, con lo cual quedarán aclarados los proyectos que pueden quedar exentos del examen del Comité, el funcionario autorizado para aprobar exenciones, el protocolo y los documentos necesarios.

748. En el párrafo 83 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat siguiera reforzando los protocolos del proceso de preparación de proyectos para garantizar que, en el caso de los proyectos exentos del examen del Comité de Examen de los Programas, no se omitieran los procedimientos necesarios ni los documentos justificativos exigidos.

Departamento encargado: División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

749. ONU-Hábitat se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 747 acerca de la recomendación que figura en el párrafo 82 del informe de la Junta.

750. En el párrafo 94 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat aumentara la participación del Comité de Examen de los Programas en el seguimiento y la evaluación de los proyectos, lo que incluía aclarar las responsabilidades de trabajo pertinentes e identificar las principales tareas clave de los proyectos en las distintas etapas.

Departamento encargado: División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

751. La función de seguimiento de proyectos del grupo de trabajo del Comité de Examen de los Programas comenzó en mayo de 2023. ONU-Hábitat utilizará la identificación única que se adjunta a cada proyecto en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para identificar claramente todos los proyectos y supervisar su estado desde la aprobación hasta la ejecución.

752. En el párrafo 95 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat siguiera la normativa de gestión de proyectos pertinente, realizando una reevaluación del proyecto cuando se produjeran cambios sustanciales, y usara identificadores clave primarios, como nombres o códigos de proyecto coherentes, para asegurar la identificación de los proyectos entre la etapa de aprobación y la de ejecución.

Departamento encargado: División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

753. ONU-Hábitat utilizará la identificación única que se adjunta a cada proyecto en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para identificar claramente todos los proyectos y supervisar su estado desde la aprobación hasta la ejecución.

754. En el párrafo 104 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat aclarara las funciones de las distintas oficinas en relación con la gestión de los asociados en la ejecución y designara una dependencia u oficina responsable de la coordinación, supervisión y gestión generales de los asociados en la ejecución, incluida la supervisión del uso del módulo de asociados en la ejecución.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

755. En la política actualizada relativa a los asociados en la ejecución que se está preparando se aclararán las funciones de las distintas oficinas en relación con la gestión de los asociados en la ejecución y se proporcionarán otras orientaciones necesarias para aplicar íntegramente las recomendaciones de la auditoría.

756. En el párrafo 105 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat perfeccionase la carga de documentos relacionados con la selección de asociados en la ejecución, incluidos los documentos de examen del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución, y mejorase el mantenimiento de las funciones de calendario de pagos y calendario de informes en el módulo de asociados en la ejecución de Umoja.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

757. En la política actualizada relativa a los asociados en la ejecución se proporcionará orientación a los miembros del personal de apoyo, en consonancia con la funcionalidad del módulo de donantes.

758. En el párrafo 115 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat nombrara a los miembros del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución mediante documentos oficiales firmados por la persona designada en el mandato del Comité.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

759. ONU-Hábitat acepta la recomendación y el requisito se aplicará en consecuencia.

760. En el párrafo 116 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat estudiara diversas opciones para resolver el problema de la falta de *quorum* y garantizar que solo los miembros nombrados y los suplentes designados participaran en las reuniones.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

761. En la política actualizada relativa a los asociados en la ejecución se proporcionará orientación sobre el *quorum* y el nombramiento de miembros y suplentes.

762. En el párrafo 117 de su informe, la Junta recomendó que todos los miembros del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución firmaran una declaración de inexistencia de conflicto de intereses en cada reunión antes del examen de las propuestas.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

763. ONU-Hábitat acepta la recomendación y el requisito se aplicará en consecuencia.

764. **En el párrafo 127 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat garantizara que las necesidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones de todas las divisiones y oficinas se coordinasen y consolidasen eficazmente en el desarrollo de aplicaciones.**

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Tercer trimestre de 2024

765. ONU-Hábitat acepta la recomendación y el requisito se aplicará en consecuencia.

766. **En el párrafo 135 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat retirara el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas una vez que los componentes del sistema de información sobre donantes y el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se hubieran trasladado al sitio web principal de ONU-Hábitat.**

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2024

767. La plataforma del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas sigue en producción y se actualiza y revisa continuamente. El sistema cumple las normas de ciberseguridad de las Naciones Unidas exigidas a los sistemas en modo de producción. También se repara periódicamente cada vez que se publica una nueva actualización del software. El sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se retirará en consecuencia una vez que se haya completado la actualización del sitio web principal de ONU-Hábitat y que los componentes del sistema de información sobre donantes y el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se hayan trasladado al sitio web principal.

768. **En el párrafo 146 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat cumpliera los procedimientos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la retirada de las aplicaciones mediante el examen periódico de sus procedimientos de eliminación de datos confidenciales y la preparación de la documentación requerida que se especificaba en el procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas y el procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el calendario de retención de datos relativos a esa tecnología.**

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

769. El sistema de información de supervisores se ha retirado. ONU-Hábitat cumplirá los procedimientos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la retirada de las aplicaciones.

770. En el párrafo 154 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, completara oportunamente el plan general de recuperación en casos de desastre a nivel de las aplicaciones para garantizar la continuidad de las operaciones y reducir al mínimo la pérdida de datos en caso de desastre.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

771. ONU-Hábitat dispone de un plan de recuperación en casos de desastre que está en vigor. Por tanto, la continuidad de las operaciones está garantizada y no se prevé la pérdida de datos. El plan se actualiza en consonancia con los requisitos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que exige a las entidades actualizar sus planes de recuperación en casos de desastre, probar los resultados y actualizar los contactos y estrategias de emergencia como parte de los requisitos del ejercicio anual de autoevaluación en la plataforma Unite Apps. ONU-Hábitat actualizará el plan de recuperación en casos de desastre sobre la base de la solicitud más reciente de la Oficina antes de la fecha límite fijada de diciembre de 2023. ONU-Hábitat seguirá en contacto con los proveedores de servicios para realizar periódicamente pruebas de recuperación en casos de desastre de acuerdo con el calendario del proveedor de servicios. ONU-Hábitat depende totalmente de la infraestructura de los proveedores de servicios porque no dispone de infraestructura propia.

772. En el párrafo 155 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat se pusiera en contacto con los proveedores de servicios para realizar pruebas de recuperación en casos de desastre de forma periódica e incorporara las enseñanzas extraídas y las medidas correctivas a las actualizaciones del plan general de recuperación en casos de desastre.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

773. ONU-Hábitat se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 771 acerca de la recomendación que figura en el párrafo 154 del informe de la Junta.

774. En el párrafo 162 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat siguiera elaborando una estrategia clara en relación con el número total de miembros del personal operacional básico que tenía contratos del PNUD y la UNOPS, aplicara el proyecto “lift and shift” y convirtiera los contratos del personal operacional básico contratado por el PNUD y la UNOPS en contratos con la Secretaría de las Naciones Unidas.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2024

775. ONU-Hábitat acepta la recomendación de elaborar una estrategia clara para la aplicación del proyecto “lift and shift”, en función de criterios relativos a las funciones operacionales, a fin de determinar el número total de miembros del personal operacional básico que tiene contratos del PNUD y la UNOPS y que pasará a tener contratos con la Secretaría, sobre la base de las necesidades operacionales de la oficina de ONU-Hábitat de que se trate. Se solicitará el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la interacción con las secciones pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas.

776. En el párrafo 167 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzara su gestión de consultores y contratistas individuales definiendo con mayor claridad sus funciones, responsabilidades y niveles de autorización dentro de la jerarquía del organismo para asegurar que no excedieran su delegación de autoridad.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

777. La claridad de las funciones y responsabilidades de los consultores y contratistas individuales se garantizará en los contratos emitidos para asegurar que no excedan su delegación de autoridad.

778. En el párrafo 172 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat se atuviera estrictamente a las normas sobre la interrupción de la continuidad del servicio y elaborara mecanismos para garantizar que la renovación de los nombramientos del personal cumpliera plenamente el requisito de la interrupción del servicio.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

779. Se enviarán informes periódicos a los directivos contratantes y la Dependencia de Recursos Humanos de ONU-Hábitat realizará comprobaciones en el momento de la contratación y llevará a cabo exámenes periódicos para garantizar que la recomendación de la auditoría se aplica en su totalidad.

780. En el párrafo 180 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat hiciera un seguimiento oportuno de las recomendaciones de las evaluaciones y completara la aplicación de las recomendaciones con arreglo a los plazos establecidos.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: En vías de aplicación

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2024

781. Se mejorará el sistema de supervisión de los informes de evaluación para controlar la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones y los informes periódicos, y se realizará un seguimiento.

782. En el párrafo 187 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat implantara e incorporara la gestión de los riesgos institucionales en consonancia con las políticas y metodologías aprobadas para toda la Organización.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

783. ONU-Hábitat toma nota de la recomendación de la auditoría y puede confirmar que ha preparado un catálogo de riesgos institucionales y que hará esfuerzos concertados para garantizar que el registro de riesgos institucionales se complete antes de la fecha límite de diciembre de 2023 establecida por la Sede de las Naciones Unidas. En los próximos meses se dará prioridad a profundizar la implantación de la gestión de los riesgos institucionales.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

784. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.9, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las 44 recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

785. En el cuadro 30 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 30

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento	39	–	–	39	39	–
División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación	5	–	–	5	5	–
Total	44	–	–	44	44	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016³⁷

786. En el párrafo 74 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzara la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales a fin de asegurarse de que los ingresos se recibieran una vez cumplidas las condiciones y de que se redujera la cuantía del pasivo en los estados financieros.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2017
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

787. ONU-Hábitat ha establecido sistemas para supervisar la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales. Se envían informes periódicos a las oficinas de gestión de proyectos para informar sobre la situación de las subvenciones y garantizar una gestión eficaz. El módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes también facilita el seguimiento de la ejecución de todos los proyectos, con independencia de su fuente de financiación.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017³⁸

788. En el párrafo 32 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat: a) velara por que se entregaran los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas pudieran realizarse en el plazo previsto; y b) estableciera un proceso de pagos acelerado para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad como proponía la oficina de la República Árabe Siria.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2018
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

789. ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de donantes también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución, lo que facilita el seguimiento de los calendarios de pago y la respuesta adecuada en casos de pago acelerado por emergencia. Se examinarán periódicamente los informes de situación de los asociados en la ejecución.

³⁷ A/72/5/Add.9, cap. II.

³⁸ A/73/5/Add.9, cap. II.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018³⁹

790. En el párrafo 21 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat realizara un análisis completo de los registros relacionados con las subvenciones, específicamente de los casos observados por la Junta. En ese análisis, ONU-Hábitat debería determinar la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales, realizar un examen del cumplimiento de los acuerdos firmados y, si procedía, solicitar el reembolso de los recursos entregados en virtud de esos acuerdos, corrigiendo los registros contables de las operaciones.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2019
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

791. ONU-Hábitat lleva a cabo un examen periódico de los fondos recibidos de acuerdos condicionales y supervisa el pago a los asociados en la ejecución de estos fondos. Se establecerán informes periódicos para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de donantes también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución gracias a la disponibilidad de informes que apoyarán y facilitarán las revisiones y el seguimiento de los pagos a los asociados en la ejecución.

792. En el párrafo 22 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat evaluara la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2019
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

793. ONU-Hábitat evaluará la aplicación actual de las provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos y adoptará las medidas necesarias para aplicar la recomendación de la auditoría. En caso necesario, se consultará y colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

794. En el párrafo 23 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorara la supervisión de los proyectos y el control interno en su política sobre los asociados en la ejecución para evitar que siguieran vigentes subvenciones a las que no se hubieran imputado transacciones contables durante un período prolongado.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación

³⁹ A/74/5/Add.9, cap. II.

<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2019
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

795. ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de donantes también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. La política de asociados en la ejecución se está actualizando e incluirá orientaciones sobre políticas para evitar subvenciones inactivas.

796. En el párrafo 42 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat estableciera un marco y una metodología para la recuperación total de los gastos que fuera conforme con la resolución 67/226 de la Asamblea General y se aplicara en todas las dependencias de la entidad, y que informara a sus centros y oficinas acerca de su aplicación.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2019
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

797. ONU-Hábitat está elaborando una guía interna para la recuperación total de los gastos en consonancia con las orientaciones establecidas por la Sede de las Naciones Unidas.

798. En el párrafo 77 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat realizara un examen de los gastos relacionados con los proyectos que se realizaban bajo la dirección de consultores o con su apoyo.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2019
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

799. ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para detectar cualquier cargo que se haya imputado erróneamente en la categoría de viajes del personal y se harán las correcciones necesarias en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

800. En el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que, en el marco del examen, ONU-Hábitat solicitara que se reclasificaran los gastos de viaje y se corrigieran los asientos de las transacciones contables.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2019
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

801. ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para detectar cualquier cargo que se haya imputado erróneamente en la categoría de viajes del personal y se harán las correcciones necesarias en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

802. En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzara las medidas para detectar y reclasificar los gastos y estableciera claramente el alcance y la frecuencia de los controles.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2019
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

803. En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ONU-Hábitat examinará las medidas actuales establecidas para detectar y reclasificar los gastos e introducirá las mejoras necesarias.

804. En el párrafo 128 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat examinara periódica y oportunamente el sistema de licencias para detectar las ausencias y, si procedía, imputarlas al sueldo mensual del personal.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2019
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

805. ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y ambos acordarán conjuntamente las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación de esta recomendación.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019⁴⁰

806. En el párrafo 150 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat se asegurase de que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre compensatorio como de pago adicional, se calculasen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación

⁴⁰ A/75/5/Add.9, cap. II.

<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

807. ONU-Hábitat ha colaborado con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para corregir los casos comunicados y garantizar el cumplimiento de los cálculos en el futuro. ONU-Hábitat entregará pruebas a la Junta durante la próxima auditoría provisional.

808. En el párrafo 151 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat examinara y corrigiera los casos de cálculo erróneo del tiempo libre compensatorio, pago de horas extraordinarias en horarios incorrectos y pagos que superasen las tasas establecidas.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

809. ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y ambos acordarán conjuntamente las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación de esta recomendación.

810. En el párrafo 152 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat regulara la hora de la pausa del almuerzo de los viernes, a fin de que se pudieran calcular correctamente las horas extraordinarias.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

811. ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y ambos acordarán conjuntamente las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación de esta recomendación.

812. En el párrafo 195 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat actualizara la información que figuraba en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asignara a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

813. ONU-Hábitat ha iniciado un examen con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Posteriormente completará la actualización del equipo.

814. En el párrafo 196 de su informe, la Junta recomendó que el funcionario responsable del equipo de explotación fuera miembro del personal de ONU-Hábitat.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2020
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

815. Los miembros del personal de ONU-Hábitat son ahora los custodios y responsables del equipo de explotación. ONU-Hábitat entregará pruebas a la Junta durante la próxima auditoría provisional.

816. En el párrafo 207 de su informe, la Junta recomendó que la sede de ONU-Hábitat adoptara medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de los elementos de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad recibiera los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se aprobara la enajenación.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2020
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

817. ONU-Hábitat ha iniciado un examen con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y ambos acordarán conjuntamente las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación de esta recomendación.

818. En el párrafo 208 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat considerase la posibilidad de amortizar sus activos cuando estuvieran a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2020
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

819. ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, acordará conjuntamente las medidas necesarias para garantizar que la amortización de los activos se ajuste a la normativa y la reglamentación financiera pertinente.

820. **En el párrafo 215 del informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat se coordinase con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonizase su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.**

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2020
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

821. ONU-Hábitat, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, dará seguimiento a las deliberaciones y se coordinará con la Sede de las Naciones Unidas para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonizar su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.

822. **En el párrafo 226 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat se coordinase con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se siguieran usando y que, en particular, asignase adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establecía en la norma 17 de las IPSAS.**

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2020
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

823. ONU-Hábitat, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, dará seguimiento a las deliberaciones y se coordinará con la Sede de las Naciones Unidas para llevar a cabo un examen del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando para velar por el cumplimiento de la normativa y la reglamentación financiera pertinente.

824. **En el párrafo 247 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzara la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existieran pagos pendientes por falta de la documentación necesaria.**

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2020
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

825. ONU-Hábitat reforzará la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria. ONU-Hábitat

revisará el sistema de puntos focales encargados de las cuentas por pagar para mejorar el sistema de pagos. En caso necesario, se solicitará apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

826. En el párrafo 292 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat organizara periódicamente reuniones del Comité de TIC, a fin de cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 y el mandato del Comité.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Primer trimestre de 2020

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

827. Se ha nombrado a los miembros del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El Comité iniciará sus reuniones en el cuarto trimestre de 2023.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020⁴¹

828. En el párrafo 24 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat liquidara las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las subvenciones cerradas operativamente y que cuidara de que su cierre financiero se produjera a su debido tiempo, a fin de mejorar la eficacia financiera de la organización y la exactitud de los estados financieros.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

829. ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones a través de controles periódicos, exámenes e informes compartidos con los miembros pertinentes del personal. El módulo de donantes también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución gracias a la disponibilidad de informes que apoyan y facilitan las revisiones y el seguimiento de las subvenciones, los pagos a los asociados en la ejecución y las presentaciones. Se llevarán a cabo exámenes de las transferencias realizadas a los asociados en la ejecución y se liquidarán en consecuencia las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las subvenciones cerradas operativamente. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestará apoyo mediante sesiones de actualización y asistencia para cerrar las partidas abiertas, previa solicitud.

830. En el párrafo 29 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat ajustara los 64.637,69 dólares de cargos imputables a la nómina y los contabilizara con cargo a las subvenciones concedidas, y que supervisara periódicamente el estado de ejecución de las subvenciones para asegurarse de

⁴¹ A/76/5/Add.9, cap. II.

que no se contabilizasen más cargos imputables a la nómina con cargo a las subvenciones en proceso de cierre.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

831. ONU-Hábitat se asegurará de que se tramiten los ajustes recomendados para los costos de nómina de las dos subvenciones. ONU-Hábitat ha elaborado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones. El módulo de donantes también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestará apoyo mediante sesiones de actualización y asistencia para cerrar las partidas abiertas, previa solicitud.

832. En el párrafo 34 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat aplicara estrictamente el procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de las cuentas de anticipos para gastos menores.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

833. ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, aplicará el procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de las cuentas de anticipos para gastos menores.

834. En el párrafo 101 de su informe, la Junta reiteró la recomendación anterior de que ONU-Hábitat evitase la situación *a posteriori* antes de firmar nuevos contratos.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

835. ONU-Hábitat llevará a cabo una revisión trimestral de todos los contratos existentes para asegurarse de que todas las prórrogas necesarias se realicen a tiempo, para evitar las situaciones *a posteriori* identificadas. Para ayudar a ONU-Hábitat a aplicar esta recomendación, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi compartirá periódicamente con el Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento un informe exhaustivo sobre la situación de cada contrato, incluidas las medidas propuestas, como la prórroga de contratos, nuevas adquisiciones y rescisión de contratos, para los contratos que la Oficina establezca y administre en nombre de ONU-Hábitat.

836. **En el párrafo 107 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat cumpliera sus obligaciones en materia de gestión de contratos de tal manera que se realizaran evaluaciones exhaustivas del desempeño de los proveedores antes de tramitar prórrogas de los contratos.**

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

837. ONU-Hábitat proseguirá las conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y se cerciorará de que la recomendación de la auditoría se haya aplicado plenamente. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi apoyará a ONU-Hábitat en la impartición de sesiones de actualización sobre los aspectos administrativos de la gestión de contratos, como las modificaciones, las prórrogas, los cierres de contratos, la conservación de documentos y la solución de controversias. ONU-Hábitat solicitará a la Secretaría de las Naciones Unidas formación en materia de gestión de contratos.

838. **En el párrafo 132 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat, en colaboración con la UNOPS, modificara el contrato con contratistas particulares especificando con más detalle cuáles eran los derechos, en cumplimiento de la instrucción administrativa mencionada.**

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

839. La Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento y la UNOPS examinarán el documento, de acuerdo con las instrucciones y orientaciones que publicará la Sede.

840. **En el párrafo 147 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat se asegurase de que se firmara un acuerdo interinstitucional y de que el costo o el valor razonable de las prestaciones de los empleados pudiese contabilizarse de forma fiable.**

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Segundo trimestre de 2024

841. ONU-Hábitat obtendrá el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para la redacción del acuerdo interinstitucional y para garantizar que el costo o el valor razonable de las prestaciones de los empleados se contabilicen de forma fiable.

842. En el párrafo 172 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat generase códigos de barras para todos los activos que se encontrasen bajo su control con el fin de mantener la trazabilidad de todos los activos, y que rellenase las fechas de adquisición que determinasen el inicio de la vida útil de los activos.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Segundo trimestre de 2024

843. ONU-Hábitat llevará a cabo sesiones de actualización sobre gestión de activos para los miembros del personal de la oficina de Egipto y todos los coordinadores de activos sobre gestión de bienes. La formación incluirá la gestión de activos en Umoja.

844. En el párrafo 181 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzara su proceso de planificación de los viajes para que la reserva y la compra de los pasajes finalizasen 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

845. Aunque no siempre se puede cumplir el requisito de finalizar la planificación de los viajes con 16 días naturales de antelación debido a circunstancias que escapan al control de ONU-Hábitat, por ejemplo que los donantes y Gobiernos presenten tarde las solicitudes, ONU-Hábitat supervisa el cumplimiento de las normas de viaje cada trimestre y se ha logrado un buen nivel de cumplimiento.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021⁴²

846. En el párrafo 27 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat preparara un informe basado en encuestas y comunicaciones con donantes que hubieran aportado recursos básicos antes, lo hicieran en ese momento o pudieran hacerlo en el futuro, para detectar las diferencias entre las expectativas de los donantes y la situación en ese momento.

Departamento encargado: División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2023

⁴² A/77/5/Add.9, cap. II.

Nuevo plazo: Sin cambios

847. ONU-Hábitat ha puesto en marcha una encuesta dirigida a los donantes que hayan aportado recursos, los estén aportando o pudieran hacerlo en el futuro y ha celebrado reuniones bilaterales con ellos. ONU-Hábitat preparará y difundirá el informe para presentar las conclusiones de la encuesta y las reuniones bilaterales con los donantes.

848. En el párrafo 32 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, procurara examinar periódicamente el saldo de caja de las subvenciones y liquidar las subvenciones cerradas con saldos positivos.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

849. ONU-Hábitat ha elaborado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones. El módulo de donantes también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. ONU-Hábitat examinará el saldo de caja de las subvenciones y liquidará las subvenciones cerradas con saldos positivos. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestará apoyo mediante sesiones de actualización y asistencia para cerrar las partidas abiertas, previa solicitud.

850. En el párrafo 39 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, reforzara los controles internos para llevar a cabo una supervisión y un examen periódicos que garantizaran la exactitud de los registros contables.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Primer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

851. ONU-Hábitat colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para seguir reforzando los controles internos a fin de llevar a cabo una supervisión y un examen periódicos de los registros contables.

852. En el párrafo 45 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat se comunicara periódicamente con los donantes acerca de la posibilidad de cobrar las contribuciones voluntarias pendientes, especialmente en el caso de las subvenciones en proceso de cierre, y que iniciara el proceso de baja en libros o reducción del valor oportunamente, cuando procediera.

Departamento encargado: División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación

Estado: En vías de aplicación

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

853. ONU-Hábitat seguirá controlando y revisando las cuentas por cobrar correspondientes a contribuciones voluntarias que se encuentran pendientes desde hace tiempo; se comunicará periódicamente con los donantes acerca de la posibilidad de cobrar las contribuciones voluntarias atrasadas, especialmente en el caso de las subvenciones en proceso de cierre; y amortizará total o parcialmente las contribuciones voluntarias vencidas incobrables.

854. En el párrafo 66 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat examinara periódicamente la distribución de sus puestos y sus recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo y distribución de los recursos, y facilitar el proceso de selección cuando se dispusiera de la financiación necesaria.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

855. ONU-Hábitat revisará periódicamente la distribución de los puestos y los recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo.

856. En el párrafo 109 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat estableciera un mecanismo que reuniera y cotejara los datos y los registros de contratación del personal que no era de plantilla, en cumplimiento de las exigencias de la Secretaría que se habían explicado en mayor detalle, teniendo debidamente en cuenta el principio de obtener la mejor relación entre calidad y precio.

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

857. ONU-Hábitat establecerá el mecanismo necesario y tomará medidas que permitan aplicar la recomendación de la Junta.

858. En el párrafo 153 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat revisara su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar para la selección de asociados en la ejecución a fin de garantizar que la selección se ajuste a los principios generales de equidad, integridad, transparencia y competencia efectiva establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y que en toda exención necesaria se proporcionaran, entre otras cosas, justificaciones programáticas y financieras y una explicación detallada de las circunstancias excepcionales.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Primer trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

859. ONU-Hábitat está actualizando su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar.

860. En el párrafo 154 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat adoptara las medidas necesarias, incluidas, entre otras, la revisión de su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar para la selección de los asociados en la ejecución, a fin de evitar el troceo de los contratos.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Primer trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

861. ONU-Hábitat está actualizando su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar.

862. En el párrafo 162 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat creara y mantuviera una base de datos de asociados en la ejecución debidamente seleccionados para todo ONU-Hábitat, a fin de facilitar el proceso de selección de asociados en la ejecución, y que la vinculara al módulo de gestión de los asociados en la ejecución de Umoja para reforzar el intercambio de datos de los asociados en la ejecución.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Primer trimestre de 2023
Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

863. ONU-Hábitat estudiará la posibilidad de sumarse al Portal de Socios de las Naciones Unidas.

864. En el párrafo 170 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorara sus procedimientos operativos estándar relativos a la selección de asociados en la ejecución estableciendo orientaciones para la selección de posibles asociados en la ejecución y el umbral de aceptación de los asociados en la ejecución recomendados.

Departamento encargado: Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
Estado: En vías de aplicación

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

865. ONU-Hábitat está actualizando su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. Esta política actualizada abordará la recomendación de la auditoría.

866. En el párrafo 184 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat estableciera una meta clara de movilización de recursos por tipo de donante a fin de elaborar un plan de acción viable para alcanzar esa meta y, a su vez, ampliar las fuentes de financiación de ONU-Hábitat de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

867. ONU-Hábitat tomará las medidas necesarias para aplicar la recomendación en el próximo plan de acción. En el próximo plan estratégico se establecerán metas de movilización de recursos específicas por tipo de donante.

868. En el párrafo 192 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat completara el plan de medición del desempeño y el sistema interno de medición del desempeño de manera oportuna para garantizar la aplicación del plan estratégico para 2020-2023.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

869. ONU-Hábitat tomará las medidas necesarias para aplicar la recomendación en consecuencia. Se ha dado prioridad a la finalización del plan de medición del desempeño y el sistema interno de medición del desempeño para garantizar la aplicación de la recomendación de la auditoría.

870. En el párrafo 206 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat mantuviera su sitio web, entre otras cosas actualizando la información, y supervisara periódicamente la eficacia del sitio web, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y facilitar aún más la realización de sus actividades.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación
--------------------------------	---

<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Segundo trimestre de 2024

871. El sitio web principal de ONU-Hábitat se está actualizando y casi está listo, y mejorará la transparencia y facilitará la realización de las actividades de ONU-Hábitat.

872. **En el párrafo 221 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat aclarara más las reglas y normas de asignación de computadoras personales y portátiles para optimizar su adquisición y asignación y reducir los gastos operacionales conexos.**

<i>Departamento encargado:</i>	Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

873. ONU-Hábitat elaborará orientaciones que aclaren la asignación de computadoras personales y portátiles, según lo recomendado.

XIII. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022⁴³

874. En el cuadro 31 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 31

Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Gestión	2	–	–	2	2	–
Oficina de la Directora Ejecutiva	1	–	1	–	–	–
Oficinas varias	1	–	–	1	1	–
Total	4	–	1	3	3	–

875. En el cuadro 32 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

⁴³ A/78/5/Add.10, cap. II.

Cuadro 32
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>No solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Gestión	5	–	–	5	5	–
Oficina de la Directora Ejecutiva	3	–	2	1	1	–
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos	1	–	–	1	1	–
Oficinas varias	6	–	1	5	5	–
Total	15	–	3	12	12	–

876. **En el párrafo 23 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC llevase a cabo una evaluación completa de los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo determinando si un cambio en este enfoque podría representar mejor la naturaleza de los activos de construcción actualmente clasificados como propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la UNODC, así como el impacto financiero de un posible cambio en este enfoque.**

Departamento encargado: División de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

877. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) evaluará los criterios de reconocimiento de todos los activos de construcción registrados en sus libros a 31 de diciembre de 2022 y determinará el tratamiento contable adecuado para estos activos.

878. **En el párrafo 31 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC velara por que se aplicara continuamente un mecanismo de examen de control para garantizar que la capitalización de propiedades, planta y equipo se hiciera de manera oportuna.**

Departamento encargado: División de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

879. Teniendo en cuenta el umbral de capitalización establecido, la UNODC llevará a cabo exámenes periódicos de todos los registros de bienes con número de serie a lo largo del año, incluida una evaluación a final de año, para decidir si se pueden capitalizar.

880. **En el párrafo 40 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC adoptara las medidas necesarias para seguir garantizando que el saldo del fondo “64DCR” se mantuviera en un nivel adecuado con arreglo a las políticas y orientaciones pertinentes.**

Departamento encargado: División de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2027

881. La UNODC ha comenzado a adoptar medidas para aplicar la recomendación. Se han establecido y acordado con los Estados Miembros un plan y una hoja de ruta para la aplicación. El proceso continuará en la práctica, con exámenes y revisiones anuales, según sea necesario. La UNODC espera que el plan de ejecución plurianual sitúe el saldo del fondo “64DCR” en un nivel adecuado para finales de diciembre de 2027.

882. En el párrafo 47 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC llevara a cabo un examen completo de los acuerdos de prestación de servicios que hubieran vencido y actualizara, según procediera, los que hubieran quedado obsoletos para que reflejasen con exactitud la duración de los documentos firmados.

Departamento encargado: División de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

883. La UNODC interactuará con los homólogos de los Estados Miembros para completar el examen de los acuerdos de prestación de servicios que hayan vencido y emitir modificaciones para aclarar la renovación continua de los acuerdos, si los Estados Miembros lo consideran necesario. Se espera que el examen concluya para finales de diciembre de 2023 y que todas las modificaciones estén en vigor para finales de diciembre de 2024.

884. En el párrafo 56 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC reforzara sus controles internos en el marco de la ejecución de programas y proyectos para evitar que volviera a producirse la aprobación *a posteriori* de activos transferidos a los beneficiarios finales.

Departamentos encargados: División de Gestión, División de Operaciones y División de Tratados
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

885. El procedimiento operativo estándar sobre la transferencia de bienes a los beneficiarios finales se publicó en marzo de 2022 y se transmitió a todas las oficinas extrasede de la UNODC. En marzo de 2023, el Director de la División de Gestión envió un procedimiento operativo estándar actualizado a toda la dirección de la UNODC, incluidos los representantes de las oficinas extrasede de la UNODC. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

886. En el párrafo 67 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC adoptara medidas adicionales, como las aplicadas en sus oficinas extrasede, para

garantizar el cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos en materia de administración de bienes.

Departamentos encargados: División de Gestión y División de Operaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

887. La UNODC ha tomado medidas para garantizar que las oficinas estén informadas de los procedimientos y plazos en materia de administración de bienes. Se ha creado un canal específico de Microsoft Teams para facilitar la comunicación, se han puesto a disposición políticas y procedimientos, y se han publicado y difundido procedimientos operativos estándar actualizados. Las oficinas extrasede se han beneficiado del apoyo prestado por la Sección de Apoyo General de la sede de la UNODC y de la publicación de orientaciones institucionales sobre las normas y los procedimientos de administración de bienes. Como corolario, la mayoría de las oficinas extrasede intensificaron sus esfuerzos para llevar a cabo un recuento físico con respecto al registro de equipos Umoja con el objetivo de abordar las discrepancias. En 2022 y 2023, determinadas oficinas extrasede también recibieron visitas de expertos de la sede de la UNODC. Además, se está promoviendo la mejora de la rendición de cuentas mediante la inclusión de este aspecto del trabajo en los planes de trabajo de los directivos pertinentes. Las oficinas extrasede seguirán velando por el cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos en materia de administración de bienes y revisarán periódicamente los registros de equipos.

888. En el párrafo 72 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC examinara su marco de gestión de los riesgos institucionales e introdujera las revisiones y actualizaciones necesarias para garantizar que se contara con un marco amplio continuamente actualizado que reflejara fielmente el proceso de evaluación de los riesgos.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

889. El marco de gestión de los riesgos, así como el documento de gobernanza, el registro de riesgos y el plan de tratamiento de los riesgos, se actualizaron a lo largo de 2022, teniendo en cuenta los documentos estratégicos pertinentes, como la estrategia de la UNODC, y evaluando los riesgos emergentes (por ejemplo, los relacionados con la pandemia de COVID-19). El nuevo marco de gestión de los riesgos institucionales fue adoptado por el Comité Ejecutivo de la UNODC en diciembre de 2022. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

890. En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC velara por que se presentasen debidamente al Comité Ejecutivo de la UNODC exposiciones trimestrales sobre la gestión de los riesgos institucionales.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

891. La UNODC presentará los resultados del seguimiento trimestral de los riesgos a su Comité Ejecutivo antes de finales de 2023.

892. En el párrafo 90 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC actualizara el registro de riesgos, así como el plan de respuesta y tratamiento de riesgos, que también debería incluir medidas específicas y cuantificables de tratamiento de los riesgos, para garantizar que los resultados del proceso de gestión de los riesgos estuvieran debidamente reflejados y armonizados en ambos documentos.

Departamento encargado: Oficina de la Directora Ejecutiva
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

893. La UNODC se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 889 acerca de la recomendación que figura en el párrafo 72 del informe de la Junta. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

894. En el párrafo 100 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC y sus oficinas extrasede definieran las responsabilidades y los plazos con respecto al proceso de notificación en los casos de adquisiciones *a posteriori*.

Departamentos encargados: División de Gestión y División de Operaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

895. La Dependencia de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena organizará sesiones de actualización de conocimientos sobre los casos *a posteriori* en coordinación con otras divisiones de la UNODC.

896. En el párrafo 101 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC y sus oficinas extrasede evaluaran sus medidas de mitigación actuales y establecieran medidas más específicas para evitar que volvieran a producirse casos de adquisiciones *a posteriori*.

Departamentos encargados: División de Gestión y División de Operaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

897. Las oficinas de la UNODC revisarán las medidas de mitigación actuales con vistas a identificar posibles formas de mejorar la gestión de los contratos a nivel local, de modo que puedan evitarse los casos *a posteriori*.

898. En el párrafo 108 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC, en colaboración con sus oficinas extrasede, analizara las causas fundamentales de

los retrasos en los pagos, y que se adoptaran medidas concretas para mejorar el proceso general de pago a fin de evitar daños a la reputación.

Departamentos encargados: División de Gestión y División de Operaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

899. Las oficinas responsables de la UNODC llevarán a cabo una revisión exhaustiva del proceso de pago de facturas en todas las oficinas regionales, cuyo objetivo será identificar las causas de los retrasos y desarrollar medidas para mejorar la eficiencia de los pagos.

900. En el párrafo 117 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC introdujera nuevos plazos y medidas eficaces, como los aplicados en sus oficinas extrasede, para permitir una gestión eficaz de las donaciones con cierre operacional pendiente.

Departamentos encargados: División de Gestión, División de Operaciones, División de Tratados y División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

901. Se ha creado un grupo de trabajo interdivisional sobre el seguimiento y el cierre de las subvenciones, al que se ha encomendado la revisión de los procesos pertinentes y la formulación de recomendaciones para maximizar la utilización de los fondos y facilitar el cierre de las subvenciones. La administración revisará las conclusiones y recomendaciones para aprobarlas y tomar las medidas que correspondan.

902. En el párrafo 126 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC velara por que los directores de programas utilizaran de manera adecuada y oportuna la herramienta de supervisión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, a fin de garantizar la pronta publicación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos.

Departamento encargado: División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

903. Se han facilitado a los equipos de proyectos orientaciones e instrucciones sobre la supervisión y la elaboración de informes en el marco de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Se impartirá formación adicional para garantizar una comprensión continua del proceso y los requisitos correspondientes. En el cuarto trimestre de 2023 se enviará un recordatorio sobre la tramitación de los informes anuales de 2023 sobre la marcha de los proyectos. El número de informes sobre la marcha de los proyectos presentados dentro de plazo

durante el primer trimestre de 2024 y que han introducido información en la herramienta de supervisión debería aumentar significativamente.

904. En el párrafo 136 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC velara por que las obligaciones de notificación que debían cumplir los asociados en la ejecución se cumplieran de manera oportuna y adecuada.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

905. A la espera de las orientaciones generales de la Sede de las Naciones Unidas sobre las obligaciones armonizadas de notificación para los asociados en la ejecución de entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas como la UNODC, la Dependencia de Fomento de la Participación Externa de la División de Gestión asesorará a los directores de programas para que se aseguren de que sus asociados presenten informes de manera oportuna y periódica de conformidad con los acuerdos suscritos.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

906. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.10, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las nueve recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

907. En el cuadro 33 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 33

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Gestión	1	–	–	1	1	–
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos	1	–	–	1	1	–
Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África	2	–	–	2	2	–
Oficinas varias	5	–	–	5	5	–
Total	9	–	–	9	9	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018⁴⁴

908. **En el párrafo 64 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC fortaleciera sus controles internos para asegurar la separación de funciones en todos los proyectos o, como mínimo, implementara un control compensatorio.**

Departamentos encargados: División de Operaciones, División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y División de Tratados

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2019

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

909. Se han proporcionado orientaciones e instrucciones a los equipos encargados de los proyectos para que trabajen en el seguimiento y la presentación de informes dentro y fuera de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, garantizando que en la aprobación de los informes intervengan tres funciones diferentes: el planificador o redactor del informe, el aprobador del seguimiento en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y el aprobador de los informes fuera de línea (evidenciado por el correo electrónico adjunto en la solución integrada). Con la introducción del informe anual sobre la marcha de los proyectos, en 2023, debería haber pruebas de esta separación de funciones dentro de la aplicación de seguimiento de cada proyecto en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. La UNODC seguirá orientando al personal sobre el proceso para garantizar el cumplimiento. Los retrasos de la UNODC en la transición de los proyectos del sistema de gestión de la información programática y financiera a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes hicieron que los gestores de proyectos no estuvieran preparados para introducir los datos en la aplicación integrada de planificación, gestión y presentación de informes ni para emitir a tiempo los informes anuales sobre la marcha de los proyectos.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019⁴⁵

910. **En el párrafo 104 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC tomara medidas, manteniendo contactos con la Secretaría de las Naciones Unidas, para actualizar la instrucción administrativa sobre expedientes administrativos, así como para encontrar formas de vincular Umoja e Inspira con el sitio web de Unite Docs.**

Departamentos encargados: División de Gestión y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

⁴⁴ A/74/5/Add.10, cap. II.

⁴⁵ A/75/5/Add.10, cap. II.

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

911. La Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión está tramitando la próxima publicación de la instrucción administrativa sobre expedientes administrativos, siguiendo el proceso necesario de consulta, aprobación y promulgación.

912. En el párrafo 115 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC hiciera un examen del plan de recuperación en casos de desastre de los servicios de tecnología de la información de la ONUV y la UNODC y añadiera todos los elementos exigidos en los procedimientos técnicos vigentes del plan de recuperación en casos de desastre de las Naciones Unidas que faltaban.

Departamento encargado: División de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

913. El plan de recuperación en casos de desastre refleja las necesidades y los requisitos expresados en el plan de continuidad de las operaciones, para que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC puedan mantener los procesos críticos en diferentes circunstancias institucionales. A medida que cada vez más tecnologías se globalizan y centralizan en las Naciones Unidas, y los datos y procesos se trasladan a la nube, se espera que los requisitos locales para la recuperación en casos de desastre también evolucionen. Para asegurar que los procedimientos de recuperación en casos de desastre estén en consonancia con el plan de continuidad de las operaciones, la UNODC considera que dichos procedimientos deben incluirse como anexo del plan de continuidad de las operaciones y revisarse y actualizarse conjuntamente. De este modo no solo se abordarán los importantes riesgos, sino que también se eliminarán los solapamientos que el procedimiento técnico de recuperación en casos de desastre tiene con los requisitos que se cumplen a través del plan de continuidad de las operaciones. Esta integración hará que todo el proceso sea menos oneroso. En consecuencia, la UNODC incluirá un anexo al plan de continuidad de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC en el que se detallarán los procedimientos de recuperación en casos de desastre relacionados con los sistemas en cuestión. La finalización de esta labor está prevista para finales de 2023. No se tratará de un nuevo proceso, sino de una oficialización de lo que se ha venido haciendo, puesto que en 2021 y 2022 ya se ejecutaron verdaderos ejercicios de recuperación en casos de desastre de distinta naturaleza, diseñados para seguir los requisitos expresados en el plan de continuidad de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020⁴⁶

914. En el párrafo 73 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África llevara a cabo, con la debida puntualidad, los informes obligatorios sobre la marcha de los proyectos, tal como se exigía en el actual *Manual de programas y operaciones*.

⁴⁶ A/76/5/Add.10, cap. II.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Segundo trimestre de 2024

915. En mayo de 2023, la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África finalizó los informes anuales sobre la marcha de los proyectos de 2022 en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para la mayoría de sus proyectos. Los informes correspondientes a 2023 se finalizarán a más tardar en el segundo trimestre de 2024. El retraso en la aplicación se debe principalmente a la migración a la nueva solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, que comenzó en 2020. Este proceso fue largo y con una curva de aprendizaje muy pronunciada. La Oficina Regional tiene 13 proyectos en curso, casi todos los cuales requerían una revisión para poder prorrogarlos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Durante este tiempo, la Oficina Regional también participó intensamente en el desarrollo de su tercer marco regional para los Estados Árabes, que se puso en marcha en marzo de 2023. Esto supuso un amplio proceso de consulta con diversas partes interesadas, incluidos la Liga de los Estados Árabes y sus 18 Estados miembros, que tardó más de un año en completarse. El nuevo marco regional prevé seis vehículos operacionales que son las nuevas áreas de interés o pilares del marco regional. Los nuevos vehículos operacionales sustituirán a los 13 proyectos en curso. Esto facilitará el seguimiento y la elaboración de informes oportunos y eficaces por parte de la Oficina Regional.

916. En el párrafo 74 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África velara por que se garantizase debidamente una separación de funciones más adecuada en la preparación de los informes sobre la marcha de cada proyecto.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

917. La UNODC se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 915 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 73 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021⁴⁷

918. En el párrafo 32 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de la UNODC en el Perú, en coordinación con la sede de la UNODC, evaluara y adoptara medidas respecto de aquellos titulares de contratos de servicios

⁴⁷ A/77/5/Add.10, cap. II.

contratados por un período largo, a fin de evitar un uso indebido de esta modalidad de contrato.

Departamentos encargados: Oficina de la UNODC en el Perú, División de Gestión y División de Operaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

919. Los contratos de servicios del PNUD están en transición hacia una nueva modalidad. Todos los titulares de contratos de servicios de la oficina de la UNODC en el Perú pasarán a esta nueva modalidad. La oficina en el país está esperando que el PNUD facilite detalles sobre el calendario de finalización de la transición, que, según lo previsto, tendrá lugar para fines de 2023.

920. En el párrafo 61 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC valorara la posibilidad de establecer unos procedimientos mínimos que regularan el proceso de contratación para la modalidad de contratos de servicios, y que adoptara las buenas prácticas que ya implementaba la Oficina de la UNODC en Colombia.

Departamentos encargados: División de Gestión y División de Operaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

921. La División de Operaciones ha compartido con los directores de programas interesados los procedimientos operativos estándar implementados por la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur sobre el reclutamiento, la selección y la contratación de titulares de contratos de servicios. Esos procedimientos operativos estándar describen los requisitos y los pasos del flujo de trabajo que cumplen con las normas y procesos de la política del PNUD. El documento se finalizará una vez que haya sido revisado por los directores de programas.

922. En el párrafo 91 de su informe, la Junta recomendó que las oficinas de la UNODC en Colombia y el Perú se aseguraran de que las revisiones de los proyectos se aprobaran puntualmente, cumpliendo las instrucciones vigentes al respecto.

Departamentos encargados: Oficina Regional de la UNODC para la Región Andina y el Cono Sur y oficina del UNODC en el Perú

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Primer trimestre de 2023

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

923. Las oficinas de la UNODC en Colombia y el Perú están trabajando para garantizar que las próximas revisiones de los proyectos se presenten y aprueben puntualmente, de acuerdo con las instrucciones pertinentes existentes.

924. En el párrafo 99 de su informe, la Junta recomendó que la UNODC revisara y actualizara sus instrucciones de gestión y procedimientos internos relativos a la gestión de programas y proyectos, considerando la incorporación y el uso de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y consolidara toda la información nueva y relevante en el mapa de orientación de programas y operaciones.

Departamento encargado: División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

925. En marzo de 2023 se adoptó la instrucción de gestión revisada en la que se describen el papel y las responsabilidades del Comité de Examen de los Programas de la UNODC. Se está ultimando la revisión de la instrucción de gestión relativa a la aprobación directa de programas. Esta es la última instrucción de gestión sobre procedimientos relativos a la gestión de programas y proyectos que debe revisarse. La información se actualiza continuamente y se comparte en el mapa de orientación de programas y operaciones. La guía de gestión de proyectos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes de la UNODC también se actualiza periódicamente para reflejar cualquier cambio en las instrucciones de gestión y los procedimientos internos en lo que respecta a la gestión de programas y proyectos.

XIV. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022⁴⁸

926. En el cuadro 34 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

⁴⁸ A/78/5/Add.11, cap. II.

Cuadro 34
Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Grupo Financiero	3	–	–	3	3	–
Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones	1	–	–	1	1	–
Grupo de Asuntos Jurídicos	1	–	–	1	1	–
Total	5	–	–	5	5	–

927. En el cuadro 35 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 35
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Programa de transformación digital	1	–	–	1	1	–
Grupo Financiero	11	–	–	11	11	–
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	3	–	–	3	3	–
Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones	2	–	–	2	2	–
Grupo de Asuntos Jurídicos	1	–	–	1	1	–
Grupo de Adquisiciones	1	–	–	1	1	–
Total	19	–	–	19	19	–

928. **En el párrafo 26 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS examinara sus prácticas de presupuestación y fijación de precios y adoptara medidas para garantizar que el algoritmo de recuperación de costos y fijación de honorarios se basara en las necesidades de la UNOPS para financiar sus gastos de gestión durante el ejercicio presupuestario.**

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

929. En consonancia con la recomendación, la UNOPS ha presentado a la Junta Ejecutiva el nuevo algoritmo de fijación de honorarios para cubrir los gastos mediante las estimaciones presupuestarias para el bienio 2024-2025 (DP/OPS/2023/7), y se espera la decisión de la Junta Ejecutiva para finales de 2023.

930. **En el párrafo 35 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo un examen exhaustivo de sus ingresos y elaborara previsiones de ingresos razonables para garantizar la integridad de las estimaciones de ingresos en el proceso de preparación del presupuesto de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.**

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2025

931. En consonancia con la recomendación, la UNOPS se ha comprometido, a través de las estimaciones presupuestarias para el bienio 2024–2025, a presentar un enfoque que integre sus ingresos financieros netos en sus procesos de planificación para las próximas estimaciones presupuestarias. La administración intentará encontrar una solución lo antes posible.

932. En el párrafo 47 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS se atuviera a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS y evaluara la conveniencia de incluir las bajas en libros y las provisiones en el presupuesto para garantizar la exactitud y fiabilidad de la presupuestación.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

933. En consonancia con la recomendación, la UNOPS ha presentado a la Junta Ejecutiva las estimaciones presupuestarias para el bienio 2024-2025, excluyendo una partida presupuestaria para “provisiones, pasivos e imprevistos”, y se espera la decisión de la Junta Ejecutiva para finales de 2023.

934. En el párrafo 58 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo una evaluación exhaustiva de las causas de los retrasos en los proyectos de inversión interna y adoptara medidas para mejorar la ejecución del presupuesto.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

935. En consonancia con la recomendación, el Comité Interno de Inversiones de la UNOPS ha llevado a cabo el examen de las causas profundas y ha adoptado las medidas necesarias sobre la base de los resultados del examen. Se espera que el efecto de las medidas se refleje en los resultados de 2023.

936. En el párrafo 68 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara todas las medidas necesarias dentro de sus competencias para recuperar los fondos asociados a las pérdidas de las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación.

Departamento encargado: Grupo de Asuntos Jurídicos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2025

937. La UNOPS está trabajando con la Oficina de Asuntos Jurídicos para recuperar los fondos relacionados con las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación.

938. En el párrafo 80 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo un examen para determinar las causas fundamentales de la recuperación excesiva de los costos directos gestionados a nivel local y los costos directos gestionados a nivel regional en el marco de los proyectos y para integrar las enseñanzas extraídas en sus procesos de gestión de los servicios compartidos.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

939. La UNOPS se compromete a garantizar la adecuada recuperación de los costos, lo que permitiría abordar las causas de la recuperación excesiva y la recuperación insuficiente. La UNOPS iniciará un examen exhaustivo, tal y como sugirió la Junta. Teniendo en cuenta que la Junta, en su recomendación, pidió que se analizaran las causas fundamentales y se aplicara un enfoque de gestión revisado para abordar las causas fundamentales identificadas, este será un proceso a largo plazo, cuya finalización está prevista para finales de 2024.

940. En el párrafo 81 de su informe, la Junta recomendó también que la UNOPS estableciera un enfoque global de presupuestación y recuperación de los costos directos gestionados a nivel local para los proyectos de los clientes a fin de mantener la recuperación a un nivel razonable.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

941. La UNOPS se compromete a garantizar la adecuada recuperación de los costos para abordar las causas de la recuperación excesiva y la recuperación insuficiente. En 2022, la UNOPS emprendió un proceso consultivo para desglosar aún más los servicios gestionados a nivel local en partes más pequeñas y dilucidar cómo podían reducirse las diferencias entre los importes presupuestados y los reales. Con los demás retos que surgieron en 2022 y 2023, esta labor quedó en suspenso. Así pues, la UNOPS reanudará los trabajos en este sentido. Dado que un enfoque de este tipo debe tener en cuenta a todos los asociados de la UNOPS, se necesitará tiempo suficiente para garantizar el cumplimiento de los requisitos de los asociados. La finalización de la labor está prevista para finales de 2024.

942. En el párrafo 93 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo una determinación y una evaluación exhaustivas de los riesgos potenciales de las carteras para velar por que se mitigaran los riesgos.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

943. La UNOPS, con el apoyo de sus gestores externos de activos y la orientación del Comité Asesor de Inversiones, revisará todos los riesgos de las carteras en los próximos períodos para asegurar que se mitiguen los riesgos potenciales de las carteras.

944. En el párrafo 104 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS incluyera una referencia detallada al tratamiento de los intereses obtenidos sobre los pagos por anticipado efectuados por los asociados y una referencia clara a los principios de inversión de la UNOPS en todos los acuerdos jurídicos con los asociados, a fin de garantizar que estos estuvieran plenamente informados del uso que hacía la UNOPS de los pagos por anticipado para realizar inversiones.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

945. La UNOPS ha comenzado a revisar sus modelos de acuerdos jurídicos estándar, tal como recomendó la Junta.

946. En el párrafo 115 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara los procedimientos de contratación para el proceso de selección del gestor de activos a fin de garantizar una estructura de gestión sólida con relaciones jerárquicas claras y una división suficiente de las funciones de contratación.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

947. La UNOPS, con el apoyo y la orientación del Comité Asesor de Inversiones, desarrollará un nuevo proceso específico para la selección de gestores externos de activos.

948. En el párrafo 126 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo un examen y un análisis exhaustivos de la adquisición consolidada de medicamentos y suministros médicos, con especial atención a la determinación de las causas de la rescisión anticipada, a fin de mejorar la gestión de los proyectos.

Departamento encargado: Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

949. Siguiendo su plan de trabajo anual para 2023, el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones inició el encargo IAIG/13104 (Revisión de la finalización anticipada

del proyecto PharmaMX) a finales de mayo de 2023. El objetivo del encargo era, en colaboración con todas las partes interesadas, identificar las causas probables de la finalización anticipada del proyecto a modo de lecciones aprendidas y para considerarlas en encargos futuros y similares de la UNOPS. Las actividades de revisión sobre el terreno han concluido y el encargo se encuentra en la fase de elaboración de informes. Se espera que el informe se publique para finales de 2023.

950. En el párrafo 136 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera un mecanismo centralizado de gestión de los proyectos de subvención, incluido un sistema digital, para llevar a cabo una supervisión eficaz a nivel institucional.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2025

951. En julio de 2023, la UNOPS había creado un equipo de tareas para registrar y documentar los procesos de concesión de subvenciones, y ahora está desarrollando un modelo para un sistema digital de gestión de las subvenciones. El modelo incluye la selección de los beneficiarios, el proceso de adjudicación y la ejecución de los presupuestos de los proyectos, la elaboración de informes y otros procesos relacionados. La UNOPS se encuentra en la fase de negociación de un contrato para sumarse al Portal de Socios de las Naciones Unidas, que formará parte del sistema más amplio de gestión de las subvenciones y permitirá compartir información sobre los asociados en la ejecución y los beneficiarios entre las entidades de las Naciones Unidas. El calendario para el desarrollo y la implantación del sistema de gestión de las subvenciones se ajustará al programa de transformación digital institucional de la UNOPS.

952. En el párrafo 145 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS elaborara directrices para mejorar la puntualidad, exhaustividad y exactitud de los informes de los beneficiarios y los integrara en el futuro sistema de digitalización para gestionar más eficazmente los informes de los beneficiarios.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2024

953. En julio de 2023, la UNOPS había publicado una serie de políticas y requisitos internos para reforzar la gestión de las subvenciones, incluidas las invitaciones a presentar propuestas, la gestión de las presentaciones y solicitudes, y las evaluaciones de la capacidad de los asociados en la ejecución y los beneficiarios (incluida la capacidad financiera y de presentación de informes). La UNOPS publicará políticas, requisitos y modelos sobre la gestión financiera de las subvenciones y la presentación de informes al respecto, el seguimiento y la evaluación de las subvenciones y la gestión de los activos de los asociados en la ejecución y los beneficiarios. Estas políticas también servirán de base para los requisitos del sistema digital de gestión de las subvenciones. Actualmente se está impartiendo formación al personal de la UNOPS y a los asociados sobre estas políticas y requisitos.

954. **En el párrafo 150 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS realizara un análisis detallado de los motivos de las bajas en libros y elaborara un informe con recomendaciones como parte de su gestión de la mejora continua y la experiencia adquirida.**

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

955. Se coordinará con el Grupo Financiero y los equipos regionales un análisis detallado de los motivos de las bajas en libros. Las lecciones aprendidas se desarrollarán mediante la recopilación y el análisis de registros recientes y entrevistas específicas con partes interesadas. Los resultados del análisis formarán parte de un proceso de mejora continua.

956. **En el párrafo 157 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas eficaces para registrar debidamente todos los informes financieros presentados a los clientes en el panel de supervisión de la presentación de informes financieros de la UNOPS a fin de garantizar una supervisión interna eficaz y oportuna.**

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

957. La UNOPS ha incluido la medida clave de registro de todos los informes financieros en su marco de resultados y ha informado a todo el personal responsable para que proporcione la información adecuada. La UNOPS espera que el conjunto global de datos se haya completado para finales del segundo trimestre de 2024.

958. **En el párrafo 163 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS satisficiera todos los requisitos de cierre para garantizar que todas las actividades de cierre financiero se llevaran a cabo a su debido tiempo.**

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

959. La UNOPS seguirá mejorando sus procesos para garantizar el cierre oportuno de sus proyectos.

960. **En el párrafo 171 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS preparara un plan general para el programa de transformación digital, que incluyera una previsión sólida de los costos y un calendario.**

Departamento encargado: Programa de transformación digital
Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

961. La UNOPS ha contratado a una empresa de consultoría externa para apoyar el cálculo detallado de los costos y el calendario, así como los sistemas digitales pertinentes, aprovechando la experiencia existente de las Naciones Unidas y las mejores herramientas disponibles.

962. En el párrafo 181 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara el proceso de aprobación de las solicitudes de preselección de las fuentes de financiación de las Naciones Unidas y evaluara la viabilidad de obtener el respaldo de su sede a fin de aplicar mejor el principio de reconocimiento mutuo de las mejores prácticas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2024

963. La UNOPS: a) revisará el proceso actual y se pondrá en contacto con las partes interesadas pertinentes que participan en el proceso de preselección, incluidos los departamentos, las dependencias y las fuentes de financiación; b) obtendrá los puntos de vista y perspectivas de esas partes interesadas; y c) elaborará directrices integrales, modificará los documentos normativos e incluirá detalles específicos sobre la participación de las fuentes de financiación de las Naciones Unidas y sus sedes.

964. En el párrafo 187 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS mejorara continuamente el funcionamiento del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y garantizara su independencia para mejorar la gestión de riesgos.

Departamento encargado: Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

965. La UNOPS ha adoptado medidas para mejorar el funcionamiento del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y garantizar la independencia del Grupo, incluidas la revisión de la Carta del Grupo y la implantación de una estructura revisada del Grupo para que ejecute su mandato en su totalidad. Con el apoyo de la Junta Ejecutiva y de la Oficina Ejecutiva de la UNOPS, el Grupo seguirá garantizando la plena independencia de sus actividades e informará oportunamente a la Junta Ejecutiva sobre cualquier cuestión que menoscabe su independencia.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

966. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.11, cap. II), la Junta resumió el estado de la

aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las 12 recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

967. En el cuadro 36 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 36

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Grupo Financiero	3	–	–	3	3	–
Oficina de Helsinki	2	–	1	1	1	–
Grupo de Alianzas y Enlace	1	–	–	1	1	–
Grupo Temático sobre Paz y Seguridad	3	–	2	1	1	–
Grupo de Personas y Cultura	1	–	–	1	1	–
Grupo de Adquisiciones	1	–	–	1	1	–
Grupo de Riesgos	1	–	1	–	–	–
Total	12	–	4	8	8	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018⁴⁹

968. **En el párrafo 23 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas para generar los estados financieros a partir del sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS a fin de minimizar la necesidad de realizar ajustes e intervenciones manuales.**

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2020

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

969. La UNOPS está trabajando en la automatización total para generar los estados financieros a partir del sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS. Se ha avanzado mucho en este sentido y se ha completado la primera fase de la automatización. La UNOPS está trabajando en la segunda fase de la automatización para mejorar aún más la exhaustividad de los estados financieros generados a partir del sistema.

970. **En el párrafo 174 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS automatizara la preparación de los estados financieros para garantizar la credibilidad de la información financiera. Además, debía dar prioridad a la**

⁴⁹ A/74/5/Add.11, cap. II.

implementación de la gestión de la tesorería y la valoración y gestión de las existencias en oneUNOPS.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

971. La UNOPS se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 969 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 23 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019⁵⁰

972. En el párrafo 123 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara su criterio respecto de la inclusión de una cláusula relativa a la indemnización por daños y perjuicios, en particular para los contratos de gran valor, a fin de mitigar el riesgo de posibles retrasos en la ejecución que causarían pérdidas financieras a la UNOPS y a sus asociados.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

973. La dirección evaluó su criterio respecto de la inclusión de una cláusula relativa a la indemnización por daños y perjuicios y confirmó que el enfoque actual seguía siendo válido. Por consiguiente, se acordó formular una orientación operacional sobre la aplicación y el uso de la indemnización por daños y perjuicios en los pliegos de condiciones y los documentos contractuales para complementar el manual de adquisiciones de la UNOPS (revisión 7). Con este fin, la UNOPS creó un equipo de tareas mundial dirigido por el Grupo de Adquisiciones, el Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos y el Grupo de Asesoramiento y Apoyo Integrados sobre Prácticas, integrado por especialistas en adquisiciones y representantes de los gestores de proyectos de todas las oficinas regionales. El equipo de tareas mundial espera finalizar el documento de orientación, seguido de un seminario web de formación mundial, para el cuarto trimestre de 2023.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020⁵¹

974. En el párrafo 47 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera los procedimientos necesarios para reforzar la evaluación de riesgos y la supervisión continua de sus inversiones en la iniciativa de Inversiones

⁵⁰ A/75/5/Add.11, cap. II.

⁵¹ A/76/5/Add.11, cap. II.

Sostenibles en Infraestructura e Innovación para garantizar la seguridad de las inversiones.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Helsinki
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2025

975. Desde mayo de 2022, los esfuerzos de recuperación de la cartera impagada de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación se coordinan con la Oficina de Asuntos Jurídicos. En enero de 2023, la UNOPS finalizó con éxito su inversión accionarial en un parque solar en Rajastán (India), en consonancia con la solicitud de la Junta Ejecutiva de trabajar para eliminar de forma gradual y completa la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación. La dirección de la UNOPS dispuso que se realizaran dos exámenes por terceros independientes: de los mecanismos de supervisión de la UNOPS que existían para las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y las estructuras generales de gobernanza de la UNOPS. Los informes finales de estos dos exámenes se publicaron el 28 de noviembre de 2022 y el plan de respuesta integral que se puso en marcha para abordar las recomendaciones emanadas de los exámenes se presentó a la Junta Ejecutiva el 30 de noviembre de 2022. La UNOPS ha estado proporcionando a la Junta Ejecutiva mensualmente información actualizada sobre el progreso del plan de respuesta integral.

976. En el párrafo 73 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS actualizara sus directrices para complementar la documentación necesaria sobre la justificación del cálculo del incremento por riesgo como parte de los honorarios de gestión e ideara un mecanismo adecuado de examen de dicha justificación para ofrecer garantías con respecto a la aplicabilidad del modelo de fijación de precios durante el proceso de aceptación de encargos.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

977. La UNOPS tomó nota de la evaluación de la Junta e incluirá información actualizada sobre el cálculo del incremento por riesgo en su publicación de una fijación revisada de los honorarios de gestión para el cuarto trimestre de 2023.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021⁵²

978. En el párrafo 72 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo una evaluación o revisión completa, profunda y adecuada de la toma de decisiones, la gestión y el control interno de los proyectos de We Are the Oceans

⁵² A/77/5/Add.11, cap. II.

y Ocean Generation, y estableciera un mecanismo de cumplimiento y rendición de cuentas para evitar que se repitieran esos problemas.

Departamento encargado: Oficina de Helsinki
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: No se aplica

979. La dirección de la UNOPS dispuso que se llevara a cabo un examen por terceros independientes de la toma de decisiones, la gestión y el control interno de las subvenciones de We Are the Oceans y Ocean Generation. Este examen se llevó a cabo junto con otros dos exámenes: de los mecanismos de supervisión de la UNOPS que existían para las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y las estructuras generales de gobernanza de la UNOPS. El informe final sobre la toma de decisiones, la gestión y el control interno de las subvenciones de We Are the Oceans y Ocean Generation se publicó el 17 de febrero de 2023. El establecimiento de mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas para evitar que se repitan esos problemas forma parte del plan de respuesta integral puesto en marcha por la UNOPS en respuesta a los exámenes independientes. La UNOPS ha estado proporcionando a la Junta Ejecutiva mensualmente información actualizada sobre el progreso del plan de respuesta integral. La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

980. En el párrafo 99 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas para ultimar los controles esenciales a fin de asegurar que se presentaran informes trimestrales sobre la eficacia del control interno.

Departamento encargado: Grupo de Riesgos
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: No se aplica

981. La UNOPS ha identificado sus controles clave, ha puesto en marcha un protocolo de pruebas de control y ha establecido reuniones periódicas de supervisión con las dependencias de políticas y de información a la dirección. La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

982. En el párrafo 115 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS examinara los servicios de recursos humanos que prestaba a los asociados de las Naciones Unidas e hiciera todo lo posible por adaptar aquellos de sus servicios en que participaran contratistas particulares a las normas aplicables de los asociados sobre la gestión de los contratistas particulares.

Departamento encargado: Grupo de Alianzas y Enlace
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

983. Las negociaciones entre la UNOPS y la Secretaría de las Naciones Unidas continúan con carácter de urgencia con la expectativa de concluir el nuevo memorando de entendimiento para finales de 2023. La UNOPS espera que el nuevo memorando establezca que el personal contratado por la UNOPS para ejecutar proyectos en nombre de la Secretaría de las Naciones Unidas está bajo la responsabilidad de la UNOPS y, por lo tanto, se rige por las políticas de recursos humanos de la UNOPS.

984. En el párrafo 128 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS examinara los datos de los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas en oneUNOPS y WASP y estableciera un mecanismo para verificar la coherencia entre los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas y sus registros en oneUNOPS.

Departamento encargado: Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: No se aplica

985. La UNOPS ha examinado su procedimiento operativo estándar y ha establecido un mecanismo para verificar la coherencia de los datos entre WASP y los registros de activos de los proyectos en oneUNOPS. La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

986. En el párrafo 141 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS acelerara la negociación con la Secretaría de las Naciones Unidas para resolver el problema de larga data de la gestión de los activos de los proyectos, a fin de que no quedaran elementos sin contabilizar y evitar los riesgos conexos.

Departamento encargado: Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

987. La UNOPS está colaborando con sus homólogos de la Secretaría de las Naciones Unidas para acelerar las negociaciones destinadas a acordar un nuevo memorando de entendimiento. Teniendo en cuenta los progresos realizados hasta la fecha y la complejidad del memorando, se está haciendo todo lo posible para concluir las negociaciones y disponer del memorando definitivo para finales de 2023.

988. En el párrafo 147 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara la verificación física de los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

989. La UNOPS ha revisado su procedimiento operativo estándar, ha modificado su plantilla interna de presentación de informes sobre activos y verificación de activos y ha establecido una reunión mensual conjunta de la UNOPS y el Servicio de Actividades relativas a las Minas sobre activos. Se ha impartido formación a todas las oficinas de acción contra las minas y los procesos se aplican plenamente. La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

990. **En el párrafo 206 de su informe, la Junta recomendó que la UNOPS enumerara con claridad en su reglamentación los puestos que conllevan “actividades intrínsecamente propias de las Naciones Unidas” y debían llenarse con funcionarios, a fin de asegurar que los funcionarios siguieran siendo los recursos humanos esenciales de la organización.**

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Personas y Cultura
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

991. La UNOPS participa activamente en un examen de su utilización de las distintas modalidades contractuales, y presenta periódicamente información actualizada a la Junta Ejecutiva. La primera fase del examen concluirá para el 31 de diciembre de 2023. La segunda fase comenzará en 2024. A medida que este trabajo arroje resultados, la UNOPS informará a la Junta y a la Junta Ejecutiva. Igualmente importante es el hecho de que se espera para finales de 2023 un informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el uso de los contratos no de plantilla, que constituirá un importante punto de referencia para diseñar y aplicar la segunda fase mencionada.

XV. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022⁵³

992. En el cuadro 37 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

⁵³ A/78/5/Add.12, cap. II.

Cuadro 37
Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia	3	–	–	3	3	–
División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales	2	–	–	2	2	–
División de Alianzas Estratégicas	3	–	–	3	3	–
Total	8	–	–	8	8	–

993. En el cuadro 38 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 38
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia	3	–	–	3	3	–
División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales	6	–	–	6	6	–
División de Gestión y Administración	3	–	2	1	1	–
División de Alianzas Estratégicas	3	–	–	3	3	–
Oficinas varias	3	–	–	3	3	–
Total	18	–	2	16	16	–

994. **En el párrafo 36 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres reforzara los procedimientos de trazabilidad de los fondos utilizados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para disponer de un proceso objetivo que permitiera supervisar los resultados a lo largo de los años.**

Departamento encargado: División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

995. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) reconoce la importancia de reforzar sus procedimientos para mejorar la trazabilidad de los fondos utilizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha comprometido a mejorar esos procedimientos en consonancia con las prácticas de otros asociados de las Naciones Unidas en el marco de los esfuerzos generales de armonización que se realizan en todo el sistema de las Naciones Unidas. En agosto de 2023, ONU-Mujeres había finalizado una correspondencia entre el marco integrado de resultados y recursos de su plan estratégico para el período 2022-2025 y los Objetivos. Esa labor permite a

ONU-Mujeres informar a la JJE de su contribución financiera anual a los Objetivos comparándola con el gasto total a través del cubo de datos de las Naciones Unidas. Para seguir atendiendo la recomendación de la Junta, ONU-Mujeres:

a) Velará por que el próximo procedimiento de planificación, seguimiento y presentación de informes del plan estratégico permita hacer un mejor rastreo de las contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU-Mujeres se asegurará de que el procedimiento se ajuste a los esfuerzos realizados actualmente por la Oficina de Coordinación del Desarrollo para armonizar el seguimiento y la presentación de informes de los organismos de las Naciones Unidas con vistas a la consecución de los Objetivos. En el marco del examen de mitad de período del plan estratégico, se tendrán en cuenta estas consideraciones para evaluar cualquier modificación necesaria del marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico y de las orientaciones pertinentes;

b) Reforzará la forma en que los proyectos apoyan el rastreo de las contribuciones hacia la consecución de los Objetivos a través de la próxima política de planificación, seguimiento y presentación de informes, garantizando que los proyectos implementen los resultados previstos en las notas estratégicas vinculadas a los Objetivos pertinentes;

c) Seguirá mejorando su sistema de gestión de resultados, asegurando los vínculos con Quantum, para permitir un seguimiento más sólido y una supervisión objetiva de las contribuciones de ONU-Mujeres a los Objetivos y a los indicadores de los Objetivos. Aprovechar las mejoras existentes, como la función de etiquetado de indicadores en el sistema para las oficinas en los países, ayudará a identificar las contribuciones de las notas estratégicas a los indicadores.

996. En el párrafo 37 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres alineara los resultados obtenidos a nivel de proyecto con todos los procesos llevados a cabo en las notas estratégicas y el plan estratégico de la Entidad con el fin de disponer de información precisa sobre el uso de sus limitados recursos.

Departamento encargado: División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

997. ONU-Mujeres se compromete a optimizar sus recursos, garantizando que los proyectos se ajusten plenamente a las notas estratégicas y al plan estratégico de ONU-Mujeres. Para atender la recomendación de la Junta, ONU-Mujeres:

a) Promulgará la nueva política de planificación, seguimiento y presentación de informes que estipula la arquitectura de resultados para apoyar una alineación coherente de los resultados a través de proyectos, notas estratégicas y el plan estratégico y para armonizar los esfuerzos de seguimiento, racionalizar la presentación de informes y optimizar el uso de los recursos;

b) Elaborará los procedimientos de planificación, seguimiento y presentación de informes a nivel de país, regional y de la sede (tras la promulgación de la política de planificación, seguimiento y presentación de informes) para apoyar la adhesión a la arquitectura de resultados de la política;

c) Velará por que las próximas orientaciones y procedimientos a nivel de proyecto se ajusten a la política de planificación, seguimiento y presentación de informes mediante un análisis de contenido interfuncional;

d) Se asegurará de que los requisitos pertinentes del sistema de gestión de resultados y del sistema Quantum, en consonancia con la política de planificación, seguimiento y presentación de informes, se integren plenamente en la labor de mejora de los sistemas a mediano y largo plazo de ONU-Mujeres.

998. En el párrafo 38 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres mejorara los procesos de planificación, seguimiento y presentación de informes relacionados con su plan estratégico a fin de disponer de información precisa y oportuna sobre todas las dependencias institucionales, reforzando así la rendición de cuentas y los logros relacionados con el cumplimiento y los avances del plan estratégico.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

999. ONU-Mujeres se compromete a mejorar continuamente sus sólidos procesos de planificación, seguimiento y presentación de informes. En este sentido, ONU-Mujeres abordará la recomendación de la Junta de la siguiente manera:

a) Elaborando el primer procedimiento para desarrollar, supervisar e informar sobre el plan estratégico en consonancia con la próxima política de planificación, seguimiento y presentación de informes, esbozando las funciones y responsabilidades pertinentes para apoyar el cumplimiento oportuno y la adhesión a la política;

b) Aprovechando la experiencia adquirida para mejorar continuamente los procesos y orientaciones existentes en materia de presentación de informes anuales, incluido el fomento del cumplimiento de los plazos del ciclo de presentación de informes institucionales. La experiencia adquirida también servirá de base para el desarrollo del procedimiento del plan estratégico mencionado;

c) Asegurando que los procedimientos revisados de planificación, seguimiento y presentación de informes para las oficinas sobre el terreno y la sede refuerzan aún más los mecanismos de rendición de cuentas dentro de ONU-Mujeres, de modo que cada dependencia institucional asuma la responsabilidad de sus contribuciones a la aplicación del plan estratégico. Para ello habrá que fijar expectativas claras de desempeño, supervisar los avances y promover una cultura de transparencia y apropiación en toda la organización;

d) Aprovechando el procedimiento piloto de las notas estratégicas de las oficinas en los países, que se puso en marcha recientemente. El nuevo procedimiento piloto se ajusta a la próxima política de planificación, seguimiento y presentación de informes. Proporciona un punto de entrada para que las oficinas de ONU-Mujeres en los países promuevan los resultados del plan estratégico y el mandato de ONU-Mujeres dentro del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

1000. En el párrafo 47 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres acelerara la promulgación de una política a nivel de toda la organización para

orientar las iniciativas ambientales en el ámbito de los programas con el fin de involucrar a todas las partes interesadas relacionadas con la ejecución de los programas para cumplir las normas ambientales.

Departamento encargado: División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

1001. ONU-Mujeres se encuentra en las fases finales de promulgación de su política de sostenibilidad social y ambiental y de su procedimiento de normas sociales y ambientales, que abordarán de forma clara y exhaustiva los aspectos operacionales internos y programáticos externos.

1002. La política y los procedimientos de ONU-Mujeres se ajustarán plenamente a los marcos pertinentes de las Naciones Unidas, como la estrategia de gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas de la JJE y el modelo de enfoque de las Naciones Unidas con respecto a las normas ambientales y sociales.

1003. En el párrafo 48 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres proporcionara apoyo que permitiera a sus oficinas adoptar acciones concretas que contribuyeran a la mejora de los indicadores ambientales del plan estratégico.

Departamento encargado: División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2024

1004. Se realizarán actividades de capacitación, una vez que se hayan promulgado la política de sostenibilidad social y ambiental y el procedimiento de normas sociales y ambientales de ONU-Mujeres. Las nuevas notas estratégicas que elaborarán las oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno servirán de guía para incorporar acciones concretas que mejoren los indicadores ambientales del plan estratégico.

1005. En el párrafo 60 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres reforzara el proceso de seguimiento y supervisión de la existencia y validez de las evaluaciones de capacidades de los asociados, a fin de disponer de información actualizada sobre la capacidad de los asociados de los programas que recibían fondos de ONU-Mujeres.

Departamento encargado: División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2024

1006. ONU-Mujeres ha modificado el procedimiento de selección de asociados de los programas, exigiendo la realización de una nueva evaluación de capacidades basada en el riesgo si la validez de la evaluación existente finaliza durante la

aplicación de un acuerdo con un asociado. El procedimiento revisado se encuentra en la fase final hacia su promulgación. El sistema de gestión de acuerdos de asociación y subvención, recientemente modificado, genera ahora automáticamente notificaciones al gestor del proyecto antes de que finalice la validez de una evaluación de capacidades basada en el riesgo mientras esté vigente el acuerdo de asociación correspondiente, de modo que se complete una nueva evaluación de capacidades. La evaluación de capacidades basada en el riesgo se hizo obligatoria durante la creación del acuerdo de asociación como un anexo integral para asegurar que los gestores de proyectos carguen la evaluación documentada utilizada como parte del ejercicio de selección de asociados.

1007. En el párrafo 68 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres articulara a todos los niveles de gobernanza las funciones y responsabilidades del personal que participaba en el ciclo de programación a fin de garantizar una supervisión eficaz de sus fases, y fomentara el uso de las capacidades que ofrecía el sistema de gestión de los acuerdos de asociación y subvención en tiempo real para la presentación de informes y el seguimiento global.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2024

1008. ONU-Mujeres ha tomado medidas en la segunda línea de defensa a nivel institucional para proporcionar herramientas pertinentes en tiempo real, informes y formación relacionada del personal a fin de facilitar un seguimiento y una supervisión eficaces a todos los niveles de gobernanza de las organizaciones. ONU-Mujeres está promoviendo ampliamente el uso del tablero del sistema de gestión de acuerdos de asociación y subvención para educar y concienciar al personal sobre la utilidad del estado de las acciones reflejado en el tablero para una supervisión eficaz.

1009. En el párrafo 69 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres definiera un plazo oficial y preciso para llevar a cabo la evaluación del desempeño de los asociados en los programas.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

1010. ONU-Mujeres ha actualizado el proyecto de procedimientos para incluir un plazo oficial y preciso para llevar a cabo la evaluación del desempeño a fin de seleccionar los asociados en los programas. Los procedimientos se encuentran en la fase final de revisión antes de su promulgación.

1011. En el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que todos los niveles de gobernanza de ONU-Mujeres impartieran capacitación periódica a los gestores de proyectos para garantizar que solicitaran la presentación de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos de manera oportuna, ya que los formularios proporcionaban pruebas de la finalización de las actividades, lo que permitía el reconocimiento de los gastos de los proyectos.

Departamentos encargados: División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales y División de Gestión y Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

1012. La División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales de ONU-Mujeres, junto con la División de Gestión y Administración, preparará materiales de capacitación actualizados para marzo de 2024 e impartirá formación conjunta al personal de proyectos en todas las oficinas regionales y sobre el terreno y en la sede para finales de 2024.

1013. En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó que todos los niveles de gobernanza de ONU-Mujeres impartieran formación periódica y reforzaran la capacidad de los asociados en los programas en relación con el uso correcto y oportuno de los formularios de autorización de financiación y de certificado de gastos.

Departamentos encargados: División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales y División de Gestión y Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

1014. La División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales y la División de Gestión y Administración de ONU-Mujeres actualizarán conjuntamente los materiales de capacitación que el personal sobre el terreno puede utilizar para formar a los asociados en los programas. Ultimarán un plan de formación e impartirán formación conjunta al personal sobre el terreno.

1015. En el párrafo 93 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres realizara actividades de concienciación para todo el personal de los diferentes niveles de gestión, con el fin de destacar la importancia de disponer de información precisa y rigurosa que se considerará como base del proceso de adopción de decisiones basado en el riesgo para establecer alianzas con el sector privado.

Departamento encargado: División de Alianzas Estratégicas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

1016. Se organizará en toda la organización una serie de seminarios web de formación sobre la participación del sector privado, la diligencia debida y la gestión de riesgos, que incluirá al menos un seminario web mundial para crear capacidad y conciencia sobre: a) la participación del sector privado; b) gestión y mitigación de riesgos; y c) las funciones y responsabilidades que existen en los distintos niveles de gobernanza en el procedimiento de participación del sector privado. Estos seminarios

web están supeditados a la promulgación de la nueva política y el nuevo procedimiento de participación del sector privado, prevista para finales de 2023.

1017. En el párrafo 94 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres estableciera una interconexión clara entre los documentos que constituían los insumos para la categorización actualizada del riesgo a nivel institucional, que fundamentara la adopción de decisiones basada en el riesgo para las alianzas con el sector privado.

Departamento encargado: División de Alianzas Estratégicas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

1018. ONU-Mujeres está ultimando la nueva política y el nuevo procedimiento de participación del sector privado, que sustituirán a la actual política y el actual procedimiento de diligencia debida. En la nueva política se aclaran definiciones y parámetros específicos para permitir un mejor flujo de la evaluación de las posibles entidades del sector privado. El procedimiento mejora el uso de modelos y herramientas para reforzar la categorización del riesgo de las entidades del sector privado, a fin de permitir un proceso de revisión y adopción de decisiones objetivo y transparente. Tras su presentación al Comité de Examen Institucional con fines de consulta, la política y el procedimiento de participación del sector privado se someterán al proceso habitual de aseguramiento de la calidad.

1019. En el párrafo 95 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres reforzara el proceso de evaluación de los asociados del sector privado, definiendo claramente los aspectos decisivos y sus acciones, los conceptos clave y la frecuencia con que un suceso podía ocurrir y afectar a la Entidad, con el objetivo de permitir una categorización más eficiente y refinada del riesgo institucional.

Departamento encargado: División de Alianzas Estratégicas

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

1020. ONU-Mujeres está ultimando la nueva política y el nuevo procedimiento de participación del sector privado, que sustituirán a la actual política y el actual procedimiento de diligencia debida. En la nueva política y el nuevo procedimiento se ha revisado el proceso institucional de prospección, evaluación y diseño de participaciones del sector privado con un enfoque basado en el riesgo que refuerza la objetividad y la claridad de la categorización del riesgo de las entidades del sector privado. También se aclaran las funciones y responsabilidades en la toma de decisiones relativas al diseño y establecimiento de alianzas con una entidad del sector privado.

1021. La nueva política y el nuevo procedimiento se basan en la función actual del Comité de Examen Institucional, copresidido por los Subsecretarios Generales/Directores Ejecutivos Adjuntos y con representación de alto nivel de cinco divisiones de la sede, dos oficinas regionales y expertos técnicos de oficinas independientes de ONU-Mujeres, para actuar como órgano de alto nivel para examinar las posibles alianzas de alto riesgo con el sector privado.

1022. En el párrafo 105 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres examinara sus directrices y procedimientos en materia de adquisiciones para determinar incoherencias y armonizar las disposiciones incluidas en ellos, como el importe obligatorio para la creación de una orden de compra.

Departamento encargado: División de Gestión y Administración
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

1023. ONU-Mujeres ha revisado los procedimientos y directrices pertinentes y ha encomendado el uso de órdenes de compra para todas las actividades de adquisición. Los usuarios deben utilizar ahora Oracle SmartForm, un sistema automatizado que genera órdenes de compra sin contacto para todas las transacciones de adquisición de entre 0 y 5.000 dólares. Esta novedad elimina el riesgo de no utilizar una orden de compra para actividades calificadas. ONU-Mujeres considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

1024. En el párrafo 106 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres realizara una evaluación del uso y las necesidades de las órdenes de compra presentadas por las oficinas y, sobre esa base, elaborara un plan de capacitación que promoviera el uso de este mecanismo de control de las adquisiciones.

Departamento encargado: División de Gestión y Administración
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

1025. ONU-Mujeres obliga a todos los usuarios a utilizar órdenes de compra para todo tipo de actividades de adquisición, independientemente de su valor. Para facilitar este proceso, la organización ha introducido Oracle SmartForm, un sistema automatizado que genera órdenes de compra sin contacto para todas las transacciones de adquisición de entre 0 y 5.000 dólares. Esta novedad mitiga eficazmente los riesgos de incumplimiento relativos al uso de órdenes de compra para actividades calificadas. En consecuencia, además de introducir el nuevo SmartForm y actualizar las directrices, ONU-Mujeres se ha asegurado de que todo el personal haya recibido formación exhaustiva sobre su uso. ONU-Mujeres considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

1026. En el párrafo 113 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina Regional para África Oriental y Meridional de ONU-Mujeres y la oficina en Kenya emprendieran procesos para la adjudicación de acuerdos a largo plazo para la adquisición local y recurrente de bienes y servicios con el fin de aumentar la eficiencia y la eficacia del proceso de adquisiciones.

Departamentos encargados: Oficina Regional para África Oriental y Meridional y oficina en Kenya
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

1027. La Oficina Regional para África Oriental y Meridional de ONU-Mujeres y la oficina en Kenya han iniciado el proceso para establecer acuerdos de adquisición a largo plazo para necesidades recurrentes con volúmenes sustanciales. Esto se ha hecho principalmente a través de los mecanismos comunes de adquisición de las Naciones Unidas, gracias a los cuales las oficinas se benefician de un mayor poder de negociación como Una ONU. Los acuerdos a largo plazo ya establecidos y en uso incluyen la gestión de viajes para la oficina de presencia programática en Somalia, servicios de transporte para la oficina de presencia programática en Somalia, aprovechando un acuerdo a largo plazo de la UNOPS, y servicios de hotel y conferencias con múltiples proveedores de servicios dentro y fuera de Nairobi. Además de los acuerdos a largo plazo establecidos localmente, las oficinas utilizan ahora acuerdos globales a largo plazo para vehículos y equipos de TIC.

1028. Otros servicios para los que se están estableciendo acuerdos a largo plazo incluyen la edición, el diseño y la maquetación de productos de comunicación y gestión del conocimiento, mobiliario y accesorios de oficina, y artículos de papelería y fungibles de oficina. La Oficina Regional para África Oriental y Meridional y la oficina en Kenya seguirán aprovechando y beneficiándose de las oportunidades viables, incluso a través de los servicios auxiliares comunes del equipo de las Naciones Unidas en el país, actualmente en fase de evaluación de las necesidades.

1029. En el párrafo 125 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres reforzara el proceso de gestión de los cambios en la tecnología de la información mediante la integración de ese proceso utilizando la plataforma disponible para la admisión, el examen y el seguimiento globales de todas las solicitudes de cambio y garantizando que se llevaría a cabo de manera oportuna.

Departamento encargado: División de Gestión y Administración

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2024

1030. ONU-Mujeres mantiene un sólido proceso de gestión del cambio para todas las modificaciones y mejoras relacionadas con el sistema. El procedimiento garantiza que todos los cambios se registren, revisen y aprueben adecuadamente antes de su aplicación, proporcionando un marco práctico para mantener la estabilidad e integridad de los sistemas.

1031. Con este punto de partida, ONU-Mujeres ya está integrando el proceso de gestión del cambio en la plataforma global de seguimiento de los servicios. La plataforma proporcionará así una solución global para la admisión, el examen y el seguimiento de todas las solicitudes de cambio en materia de tecnología de la información. Esta integración aprovechará las capacidades de la plataforma para mejorar la visibilidad, la rendición de cuentas y la eficacia del proceso de gestión del cambio.

1032. Como parte de su compromiso con la mejora continua, ONU-Mujeres está difundiendo activamente este mecanismo entre los usuarios finales de los sistemas de TIC de ONU-Mujeres. Es esencial registrar todos los proyectos y cambios en el sistema en cuanto se reciben. Para facilitar la tarea, la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones también impartirá sesiones de orientación al personal pertinente para asegurarse de que conoce el procedimiento y el sistema de gestión del cambio.

1033. En el párrafo 126 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres realizara un análisis de rentabilidad de los mejores sistemas disponibles de

canalización de la movilización de recursos, incluido el sistema Leads, que permitiera a la Entidad definir el beneficio operacional del sistema seleccionado.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

1034. Se ha completado un plan de mejoras del sistema de gestión Leads. La implantación está en espera de un análisis de la relación costo–beneficio entre el sistema Leads y las posibles opciones para la gestión de la movilización de recursos, así como de los requisitos para una posible integración en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, Quantum.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

1035. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.12, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las ocho recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

1036. En el cuadro 39 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 39

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia	1	–	–	1	1	–
División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales	2	–	–	2	2	–
División de Gestión y Administración	3	–	2	1	1	–
División de Recursos Humanos	2	–	–	2	2	–
Total	8	–	2	6	6	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020⁵⁴

1037. En el párrafo 32 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres estableciera e incorporara los niveles de tolerancia al riesgo para guiar el proceso de evaluación de riesgos, con el fin de tener en cuenta la tolerancia al riesgo cuando se fueran a aplicar medidas de mitigación adicionales destinadas a reducir la calificación o la gravedad del riesgo hasta un nivel aceptable.

⁵⁴ A/76/5/Add.12, cap. II.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

1038. ONU-Mujeres sigue comprometida con la aplicación de límites de tolerancia al riesgo, que está estrechamente vinculada al proceso de examen trimestral de las actividades institucionales. Los límites de tolerancia al riesgo guiarán a la dirección sobre el grado de riesgo aceptable para que ONU-Mujeres logre sus objetivos mientras opera dentro del apetito de riesgo amplio. Además, se utilizarán para señalar los incumplimientos de la tolerancia al riesgo a los propietarios de los riesgos, a fin de garantizar que, en caso necesario, esto desencadene la necesidad de modificar las medidas de mitigación para reducir la probabilidad o el impacto de los riesgos identificados. Este proceso tendrá lugar durante la fase de identificación y evaluación de riesgos y a lo largo de la fase de supervisión de riesgos. Además, se finalizará una nota orientativa sobre la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo, que se compartirá con todos los propietarios de riesgos y puntos focales de riesgos para proporcionarles más apoyo.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021⁵⁵

1039. **En el párrafo 41 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres abordara oportunamente las conclusiones financieras de las auditorías de los asociados con el fin de crear certidumbre sobre el uso adecuado de los recursos transferidos a los asociados.**

<i>Departamento encargado:</i>	División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

1040. ONU-Mujeres ha ganado tracción y ha resuelto de forma constante las conclusiones financieras de las auditorías de los asociados, alcanzando una tasa de archivo del 43 % de las conclusiones financieras pendientes para 2021 en junio de 2023. ONU-Mujeres sigue colaborando estrechamente con las oficinas para abordar las causas profundas identificadas de las conclusiones mediante el examen de los informes de auditoría de los asociados, el estudio de las conclusiones y recomendaciones, y la adaptación de medidas correctivas en consecuencia para el archivo de las conclusiones financieras restantes.

1041. **En el párrafo 42 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres resolviera con rapidez las conclusiones financieras de larga data de las auditorías**

⁵⁵ [A/77/5/Add.12](#), cap. II.

de los asociados, a fin de aclarar el uso de los fondos transferidos a los asociados en años anteriores.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

1042. ONU-Mujeres ha resuelto todas las constataciones financieras pendientes durante el período 2012-2017 mediante una evaluación concluyente única. Con respecto al período 2018-2020, ONU-Mujeres ha resuelto el 71 % de las conclusiones financieras mencionadas en el informe de la Junta y está trabajando estrechamente con las oficinas en los países para cerrar el 29 % restante.

1043. En el párrafo 74 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres se coordinara con los responsables institucionales y los futuros usuarios del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales “Quantum”, en el proceso de adquisiciones, a fin de establecer requisitos del sistema para producir informes normalizados, oportunos y útiles para los usuarios para recopilar datos globales de todas las etapas del ciclo de adquisición.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Gestión y Administración
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

1044. ONU-Mujeres ha difundido los requisitos del tablero de adquisiciones entre las agencias afiliadas que implementan Quantum. Además, al margen de Quantum, ONU-Mujeres también ha creado un tablero propio de control y supervisión de las adquisiciones. ONU-Mujeres sigue empeñada en asegurar que el tablero de Quantum se complete para el cuarto trimestre de 2023. Reconociendo el papel vital de un tablero robusto, ONU-Mujeres se compromete a desplegarlo con éxito para mejorar la supervisión efectiva.

1045. En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres incluyera todos los acuerdos de contribuciones a los recursos ordinarios y a otros recursos en su sistema de planificación de los recursos institucionales, para convertir automáticamente esos recursos en moneda extranjera a dólares de los Estados Unidos.

<i>Departamento encargado:</i>	División de Gestión y Administración
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2023
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

1046. ONU-Mujeres demostró a la Junta que había modificado sus procedimientos para garantizar que todos los recursos ordinarios financiados mediante acuerdos de contribución se introdujeran en el sistema Atlas, ahora obsoleto. ONU-Mujeres también demostró que el informe automatizado sobre el estado de las contribuciones de Atlas se actualizó con los acuerdos de donantes de recursos ordinarios antes de que ONU-Mujeres completara sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

1047. Los mismos procedimientos se adoptan y aplican en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, Quantum, para las contribuciones a los recursos ordinarios. La configuración y las transacciones están listas para ser mostradas a la Junta en Quantum. ONU-Mujeres considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

1048. En el párrafo 109 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres pusiera en marcha un plan de trabajo para corregir la falta de cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios.

Departamento encargado: División de Recursos Humanos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Segundo trimestre de 2024

1049. ONU-Mujeres ha avanzado en 2023 en sus acciones para implantar en toda la organización un mes para la finalización de los cursos de capacitación obligatorios. Está ultimando el calendario adecuado en armonía con otras iniciativas organizativas previstas y la ejecución por etapas para aplicar las mejoras técnicas necesarias al sistema de gestión del aprendizaje Quantum.

1050. En el párrafo 110 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres rediseñara el control de la supervisión en lo que respecta a los cursos de capacitación obligatorios para mitigar los riesgos de incumplimiento, alentando la participación de todos los niveles de gobernanza con estas obligaciones del personal de manera preventiva.

Departamento encargado: División de Recursos Humanos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Segundo trimestre de 2024

1051. ONU-Mujeres sigue trabajando para mejorar las funciones de supervisión de los cursos del sistema de gestión del aprendizaje Quantum, a fin de que la finalización, el seguimiento y las notificaciones/recordatorios de los cursos funcionen en consonancia con los requisitos institucionales de ONU-Mujeres. Las medidas de gestión previstas están en curso de acuerdo con la ejecución por etapas para abordar las lagunas pendientes y las mejoras de Quantum.

1052. En el párrafo 125 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Mujeres actualizara y documentara las actividades relacionadas con la seguridad de la información, con una supervisión oportuna, a fin de mitigar los riesgos relativos

a la seguridad de la información a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y de los países).

Departamento encargado: División de Gestión y Administración

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: No se aplica

1053. ONU-Mujeres sigue actualizando la base de referencia mínima de seguridad de las oficinas sobre el terreno a partir de las aportaciones de la norma mínima de referencia sobre ciberseguridad adoptada por todos los organismos en el marco de la Red Digital y Tecnológica del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Este proceso representa un recorrido constante hacia la mejora del nivel de madurez de la seguridad de la información de la organización.

1054. La publicación de los principales indicadores clave del desempeño de referencia en el informe trimestral de actividad ha puesto de relieve la seguridad de la información en todas las oficinas en los países. Esto ha dado lugar a una comprensión significativamente mejor de la importancia de la seguridad de la información a todos los niveles de la organización, y su papel integral en las operaciones.

1055. Además, la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones viene organizando reuniones trimestrales de la Red Digital y Tecnológica, representada por los directores de operaciones de las oficinas sobre el terreno y los puntos focales de TIC de cada oficina en los países. Estas reuniones sirven de valiosa plataforma para compartir novedades clave relacionadas con la tecnología de la información, incluidas las noticias sobre ciberseguridad. Este enfoque proactivo representa un paso importante para conocer mejor las necesidades específicas de las oficinas sobre el terreno y fomentar el debate sobre cómo abordar las soluciones estándar.

1056. Al incorporar la seguridad de la información en la agenda de cada oficina en los países y facilitar reuniones periódicas sobre tecnología de la información, ONU-Mujeres está dando pasos significativos para cultivar una comprensión global de la seguridad de la información en toda la organización. Estos esfuerzos son fundamentales para crear una sólida cultura de seguridad de la información y velar por que todo el personal esté bien informado de los riesgos y las medidas necesarias para salvaguardar la información y los sistemas sensibles. Los debates colaborativos con las oficinas sobre el terreno refuerzan aún más la capacidad de la organización para atender sus necesidades específicas y abordar eficazmente los posibles retos en materia de tecnología de la información y ciberseguridad. Estas medidas aplicadas responden suficientemente a la recomendación relativa a la seguridad de la información. ONU-Mujeres considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

XVI. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022⁵⁶

1057. En el cuadro 40 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 40

Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Secretaría	2	–	2	–	–	–
Total	2	–	2	–	–	–

1058. En el cuadro 41 se resume el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta al mes de agosto de 2023.

Cuadro 41

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Secretaría	4	–	2	2	2	–
Total	4	–	2	2	2	–

1059. En el párrafo 31 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo adoptara medidas para iniciar los procesos de enajenación de los activos cuyo estado fuera “equipo no encontrado”, de acuerdo con las instrucciones vigentes.

Departamento encargado: Secretaría
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

1060. La Sección de Seguridad del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales llevó a cabo una investigación exhaustiva de los bienes perdidos y comunicó sus conclusiones en un informe de fecha 14 de junio de 2023. El informe se ha remitido a la Junta Local de Fiscalización de Bienes y se ha iniciado el proceso de enajenación. El Mecanismo considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

⁵⁶ A/78/5/Add.15, cap. II.

1061. **En el párrafo 32 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo llevara a cabo el proceso de asignación de responsabilidades de manera oportuna y eficaz, con el fin de determinar las posibles obligaciones relacionadas con la pérdida de activos y las causas profundas de dicha pérdida.**

Departamento encargado: Secretaría
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

1062. El Mecanismo se remite a las observaciones que formuló en el párrafo 1060 acerca de la recomendación que figura en el párrafo 31 del informe de la Junta.

1063. **En el párrafo 38 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo llevara un registro anual actualizado de los gastos de capacitación y de la formación impartida al personal, que incluyera sus objetivos, participantes, lugares de celebración y costos, así como los correspondientes resultados del aprendizaje.**

Departamento encargado: Secretaría
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

1064. El Mecanismo ha nombrado a un Asistente de Capacitación y Perfeccionamiento dedicado, que gestionará todos los datos pertinentes relacionados con la formación, incluidos los gastos, objetivos, participantes, lugares, costos y resultados, y realizará un seguimiento.

1065. **En el párrafo 48 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo evaluara los puestos en los que se utilizaba la modalidad de nombramiento temporal que fueran recurrentes y necesarios para el funcionamiento del Mecanismo, a fin de examinar el uso de otras formas de nombramiento en tales casos, cuando fuera procedente, teniendo en cuenta el proceso de reducción de la plantilla, el mandato temporal y los ciclos presupuestarios anuales del Mecanismo.**

Departamento encargado: Secretaría
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2023

1066. La Sección de Recursos Humanos está trabajando en un proceso de examen comparativo para la retención del personal en 2024, y está preparando la aplicación de la plantilla de 2024, durante cuyo proceso se revisarán todos los nombramientos temporales y se iniciarán las contrataciones para nombramientos de plazo fijo, cuando corresponda.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

1067. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.15, cap. II), la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información sobre las 19 recomendaciones que, en opinión de la Junta, estaban en vías de aplicación o no se habían aplicado. La información sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo.

1068. En el cuadro 42 se resume la situación general al mes de agosto de 2023.

Cuadro 42

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Secretaría	19	–	6	13	13	–
Total	19	–	6	13	13	–

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017⁵⁷

1069. En el párrafo 20 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo supervisara al estudio de arquitectura encargado de revisar el sistema de control de la calidad del aire, la temperatura y la humedad relativa de los repositorios de archivos de las instalaciones de Lakilaki y de modificar el sistema para que cumpliera los requisitos establecidos.

Departamento encargado: Secretaría

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Cuarto trimestre de 2020

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

1070. El saneamiento de los sistemas de calefacción, ventilación y climatización se encuentra en la fase de licitación. Se efectuó el llamado a presentación de propuestas y se recibieron respuestas del mercado antes del 31 de mayo de 2023. Las ofertas se están sometiendo a una evaluación técnica. Según los plazos, se espera que el proyecto esté terminado, probado y puesto en marcha para finales de 2023.

⁵⁷ A/73/5/Add.15, cap. II.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018⁵⁸

1071. **En el párrafo 20 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo llevara a cabo una evaluación sistemática del riesgo de fraude de conformidad con las disposiciones del Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción.**

Departamento encargado: Secretaría
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2019
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

1072. Aunque el Mecanismo se encuentra en el marco de la evaluación del riesgo de fraude de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Mecanismo emprenderá este ejercicio al mismo tiempo que aplica la recomendación que figura en el párrafo 41 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (véase el párr. 1098).

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019⁵⁹

1073. **En el párrafo 45 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo mejorara sus procedimientos de verificación física del inventario de todos los activos capitalizados y que ajustara esta información en los registros de Umoja, para garantizar la integridad de los datos que se mantenían en el sistema.**

Departamento encargado: Secretaría
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2020
Nuevo plazo: No se aplica

1074. Durante los dos últimos ciclos (2021 y 2022), el Mecanismo llevó a cabo los ejercicios de verificación física y cumplió la meta de verificación física requerida del 100 % como parte de las instrucciones para la preparación de los estados financieros. El Mecanismo seguirá manteniendo este nivel de cumplimiento al realizar los ejercicios de verificación física en el futuro. El Mecanismo considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

1075. **En el párrafo 84 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo reforzara su política sobre la importancia de solicitar y aprobar las vacaciones anuales y las vacaciones en el país de origen en Umoja antes de hacer uso de esos derechos, y comunicara esas cuestiones a su personal.**

Departamento encargado: Secretaría
Estado: Archivo solicitado

⁵⁸ A/74/5/Add.15, cap. II.

⁵⁹ A/75/5/Add.15, cap. II.

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

1076. La Junta tomó nota de los esfuerzos del Mecanismo por reforzar la política de solicitud de vacaciones anuales y vacaciones en el país de origen, y de la mejora de su cumplimiento. Sin embargo, dado que estructuralmente habrá algunos casos raros de aprobaciones de permisos *a posteriori*, no es posible cumplir plenamente el principio. El Mecanismo considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

1077. En el párrafo 104 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo mejorara sus procedimientos de planificación de la capacitación que se impartiría al personal, con miras a la correcta ejecución de un plan de capacitación y su correspondiente presupuesto, mediante la redacción de un documento en el que se indicara el personal encargado de la formación, las fechas, los temas de la capacitación, las dependencias, el número de funcionarios que recibirían la formación y el presupuesto previsto y gastado por actividad, entre otras posibles cuestiones.

<i>Departamento encargado:</i>	Secretaría
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2021
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

1078. Como se señala en las observaciones formuladas por el Mecanismo en el párrafo 1064 en relación con la recomendación que figura en el párrafo 38 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Mecanismo ha nombrado a un Asistente de Capacitación y Perfeccionamiento dedicado, que gestionará todos los datos pertinentes relacionados con la formación, incluidos los gastos, objetivos, participantes, lugares, costos y resultados, y realizará un seguimiento. Se está elaborando un plan de formación para el resto de 2023 y para 2024.

1079. En el párrafo 109 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo adoptara medidas para registrar en Umoja todas las ausencias correspondientes a los días de viaje.

<i>Departamento encargado:</i>	Secretaría
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

1080. El Mecanismo señala que, en varios casos, los días de viaje se notifican estructuralmente en el sistema *a posteriori*. Cuando se toman vacaciones en el país de origen, por ejemplo, los días de viaje solo se convierten después de que el personal presente un informe de gastos cumplimentado a la Sección de Recursos Humanos, dado que el número de días de viaje proporcionados depende de la duración real del viaje.

1081. En el párrafo 122 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo dispusiera de la documentación justificativa de la selección de la oferta más económica, a fin de garantizar que este requisito se cumpliera en el momento de la compra de los pasajes.

Departamento encargado: Secretaría
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2020
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

1082. Aunque el Mecanismo siempre se ha comprometido a conseguir los pasajes de avión más económicos posibles, documentar este hecho es todo un reto dado el dinamismo de los sistemas de reserva de las aerolíneas. El Mecanismo espera colaborar con la Junta para encontrar un medio adecuado de demostrar este requisito.

1083. En el párrafo 138 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo realizara un ejercicio de recuperación en casos de desastre por lo menos una vez al año y mantuviera un registro al respecto, incorporara el documento de planificación de la recuperación en casos de desastre y las enseñanzas extraídas después de la prueba y se asegurara de que este ejercicio incluyera a los empleados clave que participaban en el proceso de recuperación, como se establecía en el procedimiento técnico de información y comunicaciones sobre la planificación de la recuperación en casos de desastre (SEC.08. PROC).

Departamento encargado: Secretaría
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Primer trimestre de 2021
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

1084. El Mecanismo realizó y documentó un ejercicio parcial de recuperación en casos de desastre en 2022 y ha actualizado su documento de planificación en consecuencia. El Mecanismo seguirá realizando anualmente el ejercicio de recuperación en casos de desastre.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020⁶⁰

1085. En el párrafo 44 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo recordara periódicamente a los directores de programas y a los supervisores los plazos de la evaluación del desempeño (gestión electrónica del desempeño o formulario P.333) para garantizar que todos los miembros del personal contaran con una evaluación del desempeño para cada ciclo o nombramiento.

Departamento encargado: Secretaría
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media

⁶⁰ A/76/5/Add.15, cap. II.

Plazo original: No se aplica

Nuevo plazo: No se aplica

1086. La Sección de Recursos Humanos recuerda periódicamente a los directores de programas los plazos de la evaluación del desempeño. El Mecanismo considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

1087. En el párrafo 45 de su informe, la Junta recomendó que la Sección de Recursos Humanos del Mecanismo reforzara su supervisión periódica de los expedientes del personal con el fin de verificar que se incluyeran los certificados de estudios relativos a las funciones para las que habían sido nombrados los funcionarios.

Departamento encargado: Secretaría

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

1088. Como parte de la reducción de personal del Mecanismo, la Sección de Recursos Humanos empezó a recibir servicios de administración de personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Los expedientes administrativos electrónicos se transferirán a la Oficina y su contenido, incluidos los certificados de estudios, se revisará como parte de la transferencia.

1089. En el párrafo 59 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo evaluara el uso futuro del módulo de cartas de nombramiento en Umoja y, de no ser viable, definiera una medida de control para la actualización y armonización de la información incluida en las cartas de nombramiento del personal actual de forma centralizada y accesible.

Departamento encargado: Secretaría

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Nuevo plazo: Primer trimestre de 2024

1090. Como se señala en el párrafo 1088, como parte de la reducción de personal del Mecanismo, la Sección de Recursos Humanos empezó a recibir servicios de administración de personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. A partir de ahora, la Oficina creará las cartas de nombramiento y el Mecanismo trabajará con la Oficina para garantizar que las cartas de nombramiento estén disponibles de forma centralizada y accesible.

1091. En el párrafo 69 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo adoptara medidas para mejorar el cumplimiento por parte de su personal de las orientaciones de políticas sobre las modalidades de trabajo alternativas y las modalidades de trabajo flexibles en el contexto de la pandemia de COVID-19, a fin de reflejar los días de trabajo del personal, y mantuviera esta información actualizada en Umoja en forma semanal.

Departamento encargado: Secretaría
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2021
Nuevo plazo: No se aplica

1092. Dado que se ha superado la emergencia sanitaria mundial relacionada con la pandemia de COVID-19, el Mecanismo ha vuelto a sus políticas anteriores a la pandemia en materia de modalidades de trabajo flexibles. El Mecanismo considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.

1093. En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo racionalizara el proceso para cubrir la plaza de Jefe de Adquisiciones en el corto plazo.

Departamento encargado: Secretaría
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo original: Cuarto trimestre de 2021
Nuevo plazo: No se aplica

1094. Debido a las presiones para reducir el personal, el puesto de Jefe de Adquisiciones se ha suprimido de la plantilla del Mecanismo con efecto a partir del 1 de enero de 2023. El Mecanismo considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021⁶¹

1095. En el párrafo 32 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo desarrollara una estrategia institucional a largo plazo, que incluyera cuestiones clave, como los locales, el equipo y el personal, en la cual participaran los tres órganos que lo componen.

Departamento encargado: Secretaría
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo original: Segundo trimestre de 2023
Nuevo plazo: No se aplica

1096. El Consejo de Seguridad ha ampliado el actual ejercicio de planificación estratégica general del Mecanismo, basado inicialmente en la planificación de la fuerza de trabajo basada en casos hipotéticos, para incluir la posible transferencia de funciones encomendadas a otras entidades y, por lo tanto, puede producirse un cambio importante en las necesidades de personal, instalaciones y recursos. Hasta que esta planificación de alto nivel no se haya completado o no haya avanzado

⁶¹ [A/77/5/Add.15](#), cap. II.

significativamente, será demasiado pronto para planificar los locales, el equipo y el personal. Aunque el concepto de planificación de estos elementos sigue siendo importante, actualmente no se dispone de la información en la que basar dicha planificación. El Mecanismo sugiere que se archive esta recomendación y que se estudie la posibilidad de establecer otra equivalente que reconozca el vínculo entre la determinación final del mandato del Mecanismo y la capacidad de realizar una planificación significativa y detallada de las instalaciones y los recursos. El Mecanismo considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.

1097. En el párrafo 41 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo terminara de preparar las matrices de control de riesgos, con el fin de ejecutar plenamente los procedimientos de evaluación de riesgos exigidos por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión respecto a la declaración sobre los controles internos.

Departamento encargado: Secretaría
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022
Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

1098. El Mecanismo completó los cuestionarios anuales de autoevaluación de riesgos correspondientes a 2020, 2021 y 2022 y completará las matrices finales de control de riesgos en los trimestres tercero y cuarto de 2023.

1099. En el párrafo 51 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo mantuviera información completa y actualizada sobre la situación de las plazas vacantes.

Departamento encargado: Secretaría
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo original: No se aplica
Nuevo plazo: Segundo trimestre de 2024

1100. La Sección de Recursos Humanos del Mecanismo mantiene mensualmente información completa y actualizada sobre todas las plazas vacantes. Esta información se facilitará a la Junta para su examen.

1101. En el párrafo 67 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo revisara el plan de adquisiciones con una periodicidad trimestral, a fin de introducir los ajustes necesarios en las necesidades reales de las dependencias solicitantes, según se indicaba en el *Manual de adquisiciones*.

Departamento encargado: Secretaría
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo original: Cuarto trimestre de 2022

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

1102. La Sección de Adquisiciones del Mecanismo está en contacto regular con los solicitantes para revisar el plan anual de adquisiciones y cumple con los términos del *Manual de adquisiciones* en lo que respecta a la planificación de las necesidades reales de las dependencias solicitantes. El Mecanismo trabajará con la Junta para determinar qué tipo de documentación se requiere para demostrar el cumplimiento.

1103. En el párrafo 86 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo mejorara la planificación y documentación que lleva a cabo de las necesidades de equipo de tecnología de la información, sus requisitos y su implantación, con el objetivo de utilizar estos activos a corto plazo y así aprovechar al máximo sus capacidades teniendo en cuenta la vida útil total que se les haya asignado.

Departamento encargado: Secretaría

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Cuarto trimestre de 2023

1104. El Mecanismo señala que de los 18 activos mencionados en la evaluación más reciente de la Junta, 1 es un “repuesto caliente” que debe estar disponible en caso de que falle el equipo operacional y otros 16 se estaban reteniendo hasta que se produjera un receso en el juicio de Kabuga, dado que eran activos destinados al uso en los tribunales. El Mecanismo señala además que “vida útil” es un término utilizado en contabilidad para determinar el valor de los activos disponibles y no una orientación sobre el tiempo de uso real de un activo. El Mecanismo utiliza regularmente activos más allá de su “vida útil” actuarial.

1105. En el párrafo 96 de su informe, la Junta recomendó que el Mecanismo elaborara y aprobara una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones consonante con su planificación estratégica general y con las iniciativas estratégicas generales de las Naciones Unidas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, y que definiera objetivos a corto y medio plazo en el contexto de la reducción de su personal y tuviera en cuenta la experiencia adquirida de la pandemia de COVID-19.

Departamento encargado: Secretaría

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2023

Nuevo plazo: Segundo trimestre de 2024

1106. La estrategia de TIC se ha redactado y está siendo objeto de revisión interna para determinar su adecuación tanto a la estrategia general de la Secretaría de las Naciones Unidas como a las prioridades estratégicas a largo plazo del Mecanismo.